

**ARTICULADO ACUERDO
INFORMACIÓN PLAN
COMPONENTES DIAGNÓSTICO, ESTRATÉGICO Y
FINANCIERO**

**PLAN DE DESARROLLO
UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES
MUNICIPIO DE SALDAÑA**

TOLIMA

2020 - 2023

JORGE RODRÍGUEZ PEÑA

ALCALDE MUNICIPAL

GABINETE MUNICIPAL 2020 – 2023
Administración Central

Jorge Rodríguez Peña
Alcalde Municipal

Arley Andrés Ruiz Leal

Secretario de Salud

Marlody Alcira Mahecha Rivera
Secretaria de Hacienda

Jheison Fabian Álvarez Aldana
Secretario de Planeación, Infraestructura y
Desarrollo

Fabio Quintana Cortés
Secretario General y de Gobierno

Claudia Herrera Benítez
Comisaria de familia

Cesar Augusto Leiva Lozano
Coordinador de Educación

Néstor Rodríguez Guzmán
Coordinador de Deporte y
Recreación

**Mariana del Rosario Ortiz
García**
Coordinador de Cultura

Luz Dary Oyuela García
Almacenista General

**Lina Marcela Rodríguez
Lozano**
Inspectora

MIEMBROS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JOSE OBDULIO ORTIZ ESQUIVEL
PRESIDENTE

JOSE FERMIN MONCALEANO OSPINA
1° VICEPRESIDENTE

MILLER ALFONSO BRÍÑEZ
2° VICEPRESIDENTE

ELIZABETH BOCANEGRA RODRIGUEZ

MARIA JANSMINA CANO TIQUE

ROSMIRA CARRERO ORJUELA

JOSE NERY LOZANO LUCUARA

CARLOS ELIUD LOZANO RAMIREZ

PEDRO MARTIN MONTAÑA ARGUELLO

JAVIER RICARDO SANCHEZ BONILLA

JOHN ALDUBAR TORRES PRETEL

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR CENTRO POBLADO JABALCÓN

JUAN DE DIOS CASTAÑEDA MEDINA

SECTOR INSPECCIÓN DE POLICÍA PAPAGALÁ

HERIBERTO GALINDO MONCALEANO

SECTOR ECONÓMICO

Representante de los Comerciantes

MARGARITA BARRIOS AGUILAR

Representante de los Agricultores

JAIME HERRAN

Representante de los Transportadores

MARIANO QUIJANO

Representante de la Salud

MARIA FENANDA HERNANDEZ DUARTE

Representante del Sector Bancario y Financiero

ROSA ESMERALDA MURILLO GÓMEZ

Representante de los Microempresarios

JESÚS ANTONIO GALINDO

SECTOR SOCIAL

Representantes Madres Cabezas de Hogar

MERY LOZANO

Representante Madres Comunitarias

CLARA LOZANO BARRERO

Representante de los Jóvenes

EDWIN JAVIER MOTTA GUZMAN

Representante de los desplazados

TIMOTE PASCUAS

Representante de los Discapacitados

VÍCTOR ALFONSO SÁENZ ARCINIEGAS- **VICEPRESIDENTE**

Representante de los Campesinos

ERMIRO RIVERA

SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL

Representante de los Docentes

HÉCTOR JOSÉ QUINTANA BARRETO

ALVARO GUZMAN RAMIREZ

Representante Asociaciones o Juntas de Padres de Familia

MARBERY ROJAS

Representante de los Estudiantes

KLEIDY YULIETH ROBLES CAMPOS

STEFANY MONCALEANO CARRILLO (Suplente)- **SECRETARIA**

Representante de los Estudiantes universitarios

ANDRES FELIPE BERMUDEZ HERNANDEZ

Representante de Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil

HECTOR PULIDO

Representante Deportistas y Cultura

JOAQUÍN LARA QUINCHIA **PRESIDENTE**

Representante Grupos Ambientalistas – Ecológicos

JOHN JAIME GUZMÁN CUENCA

SECTOR COMUNITARIO

Representante Juntas de Acción Comunal Urbanas

ELIAS QUIJANO OSORIO

Representante Juntas de Acción Comunal Rurales

ARGEMIRO ARAGON MOLINA

SECTOR INDIGENA

Representante comunidades Indígenas asentados y reconocidas legalmente

CARLOS JOSÉ FLORIÁN RIVERA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN ALCALDE

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

PROYECTO DE ACUERDO

CONSIDERACIONES

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 5. MARCO NORMATIVO

ARTICULO 6. PRINCIPIOS

ARTICULO 7. ENFOQUES DE PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 8. REFERENTES CONCEPTUALES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 9. ARMONIZACIÓN ESTRATÉGICA CON EL TOLIMA, COLOMBIA Y EL MUNDO

ARTICULO.10 FASES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO. 11 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 12. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO.13 VISIÓN DE DESARROLLO

TÍTULO III COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPÍTULO 1.

ARTICULO. 14 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN,

CAPÍTULO 2.

ARTICULO. 15. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SALDAÑA SOSTENIBLE

CAPÍTULO 3.

**ARTICULO. 16 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA
PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CAPÍTULO 4.

ARTICULO. 17 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO

CAPÍTULO 5.

ARTICULO. 18 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SALDAÑA GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO

**TÍTULO IV COMPONENTE ANÁLISIS FISCAL Y PRESUPUESTAL - PLAN FINANCIERO –
COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN**

ARTICULO 19. ANÁLISIS FISCAL Y PRESUPUESTAL – COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTICULO 20. COMPONENTE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

PRESENTACIÓN

Comunidad del municipio de Saldaña,

Saludo atento,

El plan de desarrollo territorial es la carta de navegación de la administración municipal para los próximos cuatro años. Este plan permite conectar las necesidades identificadas del municipio con proyectos y programas que permitan cumplir con los objetivos de desarrollo para alcanzar el bienestar de Saldaña y de su gente. El plan de gobierno elegido por los saldañunos para ser ejecutado en el periodo ha sido un insumo importante para alimentar los proyectos a desarrollar, pero no es su única fuente, siendo la principal las necesidades de la comunidad. Es por eso que el plan tiene como punto de partida la participación de los grupos sociales como fuente viva de esta ruta que todos estamos construyendo.

Para la construcción de este documento, los aportes de todos no fueron sólo bienvenidos, sino de gran utilidad para completar la actividad que hemos venido adelantando desde los primeros días de gobierno. Las líneas de trabajo aquí definidas, tienen relación con los procesos de planeación del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Departamental de Desarrollo, articulando el actuar del municipio con los programas existentes a nivel nacional y departamental. Un esfuerzo de coordinación que además, contiene, por primera vez en un proyecto de plan, su alineación con los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Corporación Ambiental y una concepción desde su origen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el presente documento están relacionados los diagnósticos adelantados alimentando un grupo de productos que se tienen por sectores, programas y

proyectos, partiendo de cinco líneas estratégicas propuestas que se orientan hacia el desarrollo humano y de sus capacidades, que, para el cuatrienio son: 1. SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN, 2. SALDAÑA SOSTENIBLE, 3. DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, 4. SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO y 5. SALDAÑA GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO. Estas líneas recogen además, los proyectos estratégicos del programa de gobierno, fue fortalecido con las observaciones de los grupos participantes en su construcción y análisis y por supuesto, fue nutrido en un trabajo conjunto de articulación institucional con las discusiones presentadas en el proceso de aprobación en el honorable Concejo municipal.

Así como lo mencioné al principio, quiero destacar que la metodología que se empleó en el proceso, PASE al desarrollo, nos permitió combinar los objetivos de los planes comentados con una característica adicional: el entendimiento de que es el desarrollo humano nuestro objetivo transversal, esta herramienta de formulación, permitió completar los productos y programas presentados con otros nuevos que se originaron en el proceso de talleres locales, departamentales y las observaciones de todos los que participamos en su construcción, bajo el entendimiento de atender las causas determinantes de las problemáticas del municipio, y no las superficiales. Con un denotado interés además, en que los objetivos de los programas impacten en procesos de desarrollo humano y de sus competencias, elemento que es el eje central de nuestro actuar en la administración.

Pero el proceso de desarrollo del municipio no puede quedarse en este documento, sino en el actuar que se tenga día a día, especialmente con la comunidad, pues son ustedes nuestra principal razón de trabajo. Por eso, la construcción de esta hoja de ruta seguirá siendo una de construcción conjunta.

Le invito así, apreciado lector, a hacer parte de la historia del municipio para seguir construyendo a varias manos, este, el que es un gobierno para todos, uno de **oportunidades para todos**.

Cordialmente,

LUIS JORGE RODRÍGUEZ PEÑA

ALCALDE MUNICIPAL

2020 - 2023

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Una vez finalizado el proceso democrático de elecciones territoriales, departamentales y municipales, la ley nos indica que debemos construir una hoja de ruta para los próximos 4 años a partir de las propuestas realizadas por los gobernantes elegidos.

A este proceso se le denomina Construcción del Plan de Desarrollo y está definido por la ley 152 de 1994, o ley Orgánica de Plan de Desarrollo, la cual tiene como propósito, "establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo" (Artículo 1, ley 152 de 1994).

Para el cumplimiento de dicho propósito se dispone de unos contenidos sobre los cuales se deberá estructurar el plan. Los planes de desarrollo entonces estarán conformados por una parte diagnóstica en la cual se presenta la situación del Municipio en términos poblacionales, territoriales y sectoriales; una parte estratégica, en la cual se desarrollan todos los productos que entregará la entidad territorial en los 4 años y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. (Artículo 31, ley 152 de 1994).

Así mismo la ley en su artículo 33 establece unas instancias de planeación dentro de las cuales encontramos a los Concejos Municipales que se encargarán de estudiar el documento del plan y realizar observaciones al mismo en unos tiempos y procedimientos establecidos por ley.

Los Concejos y Asambleas, verificarán en esta tarea la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde electo.

Así, los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro | (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. Una vez surtido este proceso, la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

Desde el año 2016 el Departamento Nacional de Planeación construyó una plataforma para orientar la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial denominada Kit Territorial de Planeación o KPT. Este kit permitió estandarizar unos procesos para la construcción del Plan a partir de un modelo de cierre de brechas, dicha iniciativa tiene como objetivo el que los planes pudieran construir sus metas de desarrollo a partir de los sectores que se tienen con mayor rezago.

Para el año 2020, la plataforma tiene una serie de modificaciones que permiten crear una estructura lógica en la organización del Plan. Esta estructura está diseñada a partir de unas líneas Estratégicas que se crean de acuerdo con el interés del programa de gobierno conteniendo propuestas hechas por el alcalde en el proceso de elección. A partir de allí se desprenden los Programas, Productos e Indicadores de Producto, que son en últimas los bienes y servicios que va a desarrollar la administración municipal en los próximos 4 años.

El presente documento presenta una información de diagnóstico por sectores que muestra los rezagos del desarrollo municipal a través de problemáticas para ser atendidas y así, la estrategia para atender dicha problemática con el objetivo de generar desarrollo en la idea transversal de trabajo hacia el ser humano. En un aparte final, además, encontrarán un análisis presupuestal y financiero que permite identificar por programas, los presupuestos asignados para financiar los procesos contenidos en la parte estratégica.

Esperamos que este Plan como instrumento de Planeación del Desarrollo permita incidir en los procesos de mejora de las condiciones de vida de nuestro Municipio, cerrar la inequidad y desigualdad para el goce efectivo de nuestros derechos, y de manera especial se creen las condiciones de generación de libertad, que son el objetivo del desarrollo basado en capacidades para el desarrollo humano.

PROYECTO DE ACUERDO

ACUERDO NÚMERO DE 2020

(Mayo veintinueve)

“Por el cual se Adopta el plan de desarrollo del Municipio de Saldaña, para el periodo 2020 -2023 y se dictan otras disposiciones”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA, TOLIMA

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2°. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Política establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Saldaña,

ACUERDA:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO 1: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y

promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO 2:- El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cinco (5) ejes estratégicos fundado en 5 dimensiones de desarrollo humano, de los cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO 3:- En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO 4:- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**, como queda a continuación plasmado en el articulado siguiente.

TÍTULO II
CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 5. MARCO NORMATIVO

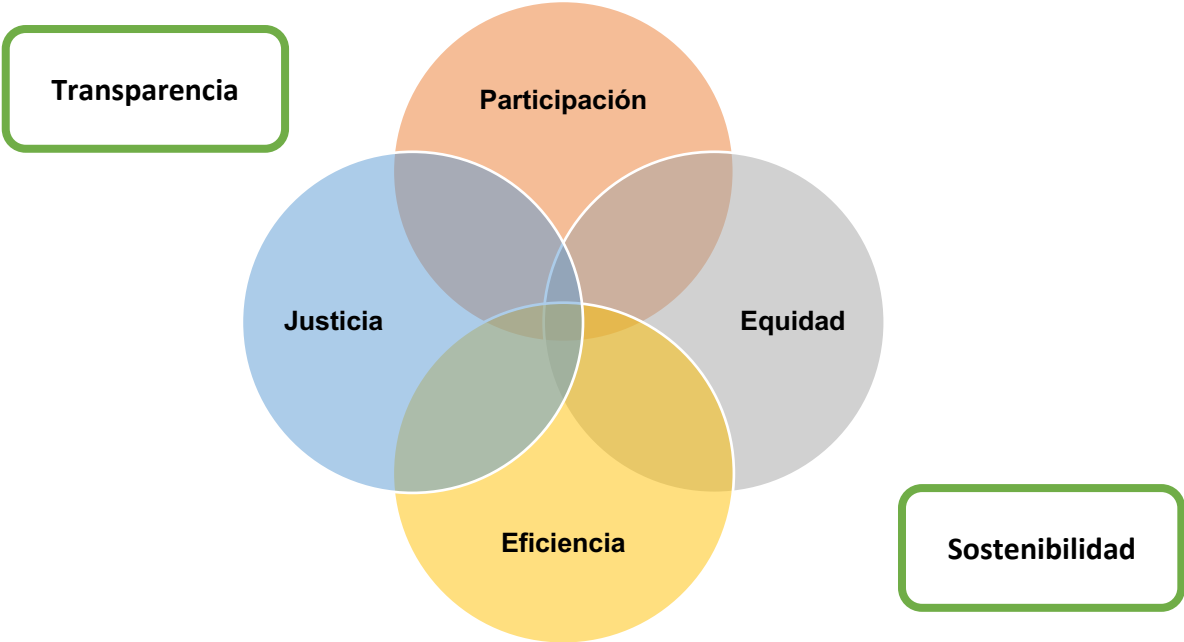
Disposiciones Legales	Descripción
Ley 38 del 21 de abril de 1989	Normativa del Presupuesto General de la Nación
Constitución Política de Colombia. Artículo 340	Establece que en las entidades territoriales también habrá Consejos de Planeación, los cuales junto con el Consejo Nacional constituyen el Sistema Nacional de Planeación.
Ley 152 del 15 de julio de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 179 del 30 de diciembre de 1994	Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto".
Ley 225 del 20 de diciembre de 1995	Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Ley 344 del 27 de diciembre de 1996	Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones
Ley 819 de 2003:	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
Ley 617 de 2000:	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se

	adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993.
Ley 1530 de 2012:	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. <u>Parte 1</u> <u>Parte 2</u>
Ley 1593 de 2012:	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013". <u>Parte 1</u> <u>Parte 2</u> <u>Parte 3</u>
Ley 1606 de 2014	Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014". <u>Parte 1</u> <u>Parte 2</u>
Decreto 359 de febrero 22 de 1995:	Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994
Decreto 111 del 15 de enero de 1996:	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996:	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 630 del 2 de abril de 1996:	Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995.
Decreto 2260 del 13 de diciembre de 1996:	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996
Decreto número 4730 de 2005	Por el cual se reglamentan normas Orgánicas del presupuesto". Artículo 3°. Seguimiento del Marco Fiscal a Mediano Plazo. Artículo 10. Elaboración del marco de Gasto a

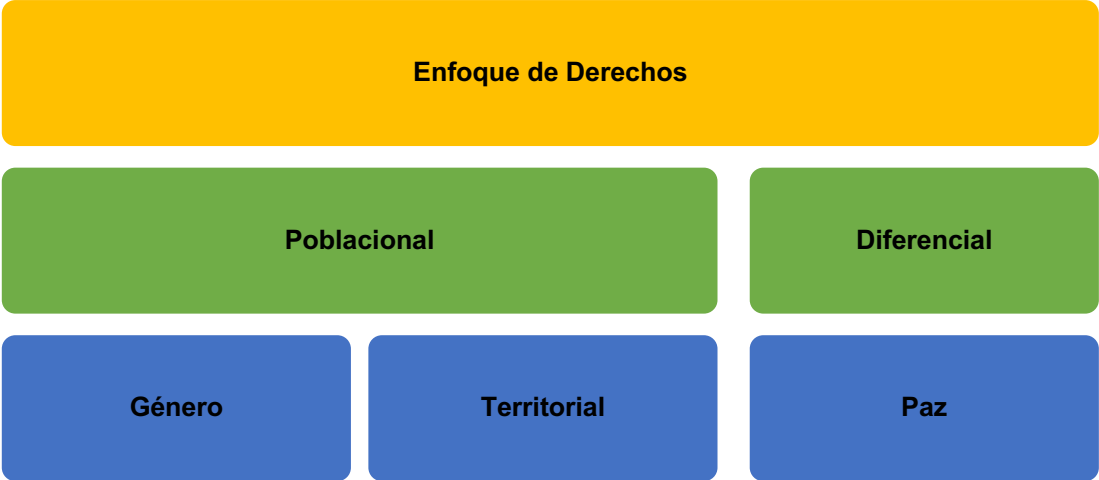
	Mediano Plazo.
Decreto 2844 de 2010	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo -Sistema Unificado de Inversión Pública.
Decreto 1949 de 2012:	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2715 de 2012:	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Resolución 0252 de 2012:	Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.
Resolución 1450 de 2013:	Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales.
Sentencia C-191 de 1996	Los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación.
Sentencia C-524 de 2003	Resalta el papel que deben tener los consejos en relación con los

	planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales. Establece que la función consultiva de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTICULO 6. PRINCIPIOS



ARTICULO 7. ENFOQUES DE PLAN DE DESARROLLO



Enfoque de Derechos: Busca resignificar el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y partiendo de posicionar las políticas sociales como un derecho social y las políticas institucionales como instrumentos para impulsar el desarrollo social. Desde 1997 el Secretario General de las Naciones instó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a integrar sistemáticamente los derechos humanos en sus programas de gobierno.

Este enfoque está basado en los derechos humanos o, por sus siglas en castellano, EBDH, es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, para lo cual se basa en normas internacionales de derechos y desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos, por ende, su propósito es analizar los generadores de las desigualdades que a su vez determinan problemas de desarrollo, para así intervenir dichas condiciones.

Enfoque Poblacional: Permite considerar el comportamiento poblacional y demográfico en los procesos de gestión del desarrollo sostenible en todos los niveles y en todas las regiones con el fin de satisfacer las necesidades de las personas y comunidades, así como optimizar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Enfoque Diferencial: Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas pues permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en el territorio de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

Enfoque de Género: Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, pues estos aspectos influyen directamente en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por ende repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Enfoque Territorial: Este permite planear y ejecutar intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo. Así las cosas este enfoque permite el abordaje de los diferenciales del área rural y urbana de los territorios.

Enfoque de Paz: Reconoce la dimensión socio-cultural en un proceso de cambio en torno a valores, tradiciones, costumbres, percepciones y hábitos en las personas y sociedades y por otra parte, incorpora las particularidades de contextos de diversidad cultural, historia y características poblacionales específicas: étnicas, de edad, de género, de condición etc.

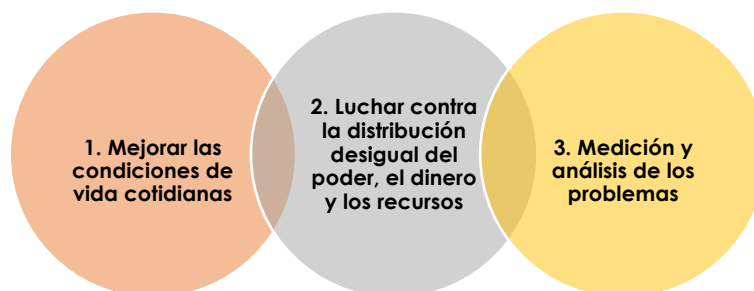
ARTICULO 8. REFERENTES CONCEPTUALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la elaboración del presente Plan de desarrollo se tomaron como referentes conceptuales las perspectivas de **Desarrollo Humano como Libertad a través del desarrollo de capacidades** ampliamente trabajadas por **Amartya Sen, Martha Nussbaum** así como los planteamientos de desarrollo institucional y económico propuestos por **Daren Acemoglu**.

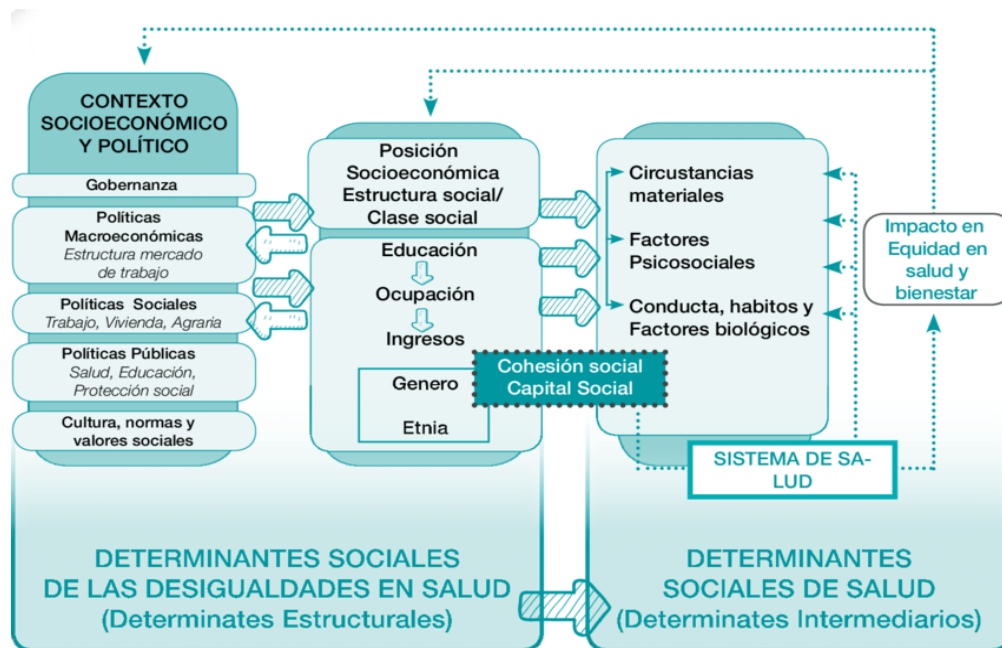
En este sentido es importante resaltar que el hilo conductor para el proceso de análisis de las dinámicas territoriales, la identificación de condiciones y factores causales de los problemas priorizados así como el diseño de las metas de producto y resultado correspondió al **Modelo de los Determinantes Sociales de la Salud y el Bienestar** diseñado por la Comisión de Determinantes de la Organización mundial de la salud en el año 2006, esto como estrategia fundamental para obtener un plan de desarrollo cuyo elemento transversal sea **“La salud en todas las políticas”**

Los determinantes sociales de la salud son las condiciones en que las personas se desarrollan a lo largo de la vida desde que nacen, crecen, viven y trabajan hasta que se envejecen, en el marco de un modelo de desarrollo económico y un sistema de salud. Así las cosas dichas condiciones son el resultado de la expresión de aspectos y factores tales como el dinero, el poder y la distribución de los recursos a nivel mundial, nacional, local y por supuesto las políticas públicas.

En este sentido la OMS afirma que los determinantes sociales explican la mayor parte de las inequidades, es decir “las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación socio-sanitaria”. La comisión mundial de determinantes sociales de la salud DSS recomienda a los gobernantes lo siguiente:



Para facilitar la comprensión e interacción de los determinantes sociales de la salud y el bienestar la comisión de los DSS diseño el siguiente esquema que dinamizo la construcción del presente plan de desarrollo:



ARTICULO 9. ARMONIZACIÓN ESTRATÉGICA CON EL TOLIMA, COLOMBIA Y EL MUNDO



ARTICULO.10 FASES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSUMO PROGRAMA DE GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO

PRIMERA LÍNEA: GARANTÍA EN DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA

1.1 SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Concibo la salud como un derecho fundamental y no como una mercancía, por lo tanto, me propongo a realizar una profunda reforma que garantice una gran ampliación de cobertura.

Descongestionar los servicios de consulta externa en el Hospital San Carlos, acabando con esas interminables filas desde la madrugada para acceder a una ficha para su atención y muchas veces sin lograrlo.

Gestionar recursos para mejorar la parte física del Hospital San Carlos.

En calidad de presidente de la Junta del Hospital, exigiré que se tengan buenos servicios, respeto al usuario, con personal totalmente comprometido, con un eficiente y eficaz desarrollo de la institución con sentido de pertenencia; de igual manera que lleguen especialistas en pediatría, ginecología, medicina interna, oftalmología, entre otras de forma periódica, para tratar al máximo que no haya la necesidad de trasladarse a otros centros hospitalarios.

Presentar proyectos ante las diferentes instituciones del sector público, mixto y privado, en donde se dotará con los elementos necesarios para la práctica de los diferentes exámenes especializados, como son: Rayos x, ecografías, así como también la dotación de equipos para la toma de exámenes especializados, fortaleciendo el laboratorio; e igualmente habilitar el servicio de la sala de partos, gestionando el personal capacitado para ésta área, todo lo anterior para lograr que haya una muy buena prestación en el servicio.

Desarrollar cumplidamente todos los programas de prevención y promoción del orden departamental y nacional para el beneficio de la comunidad.

Utilizar progresivamente los centros de salud ubicados en las veredas, para llevar periódicamente brigadas, así como también se tendrá un servicio de enfermería continuo, para la prestación de control en las diferentes edades: crecimiento y desarrollo, prenatal, al joven, al adulto mayor y población en condición de discapacidad.

A través de la secretaría de salud municipal, tener un enlace continuo y permanente con el Hospital San Carlos, las EPS, IPS, secretaría de salud departamental, ministerio de salud, superintendencia de salud y demás, prestando servicios en pro de la comunidad, dispuesta a resolver situaciones de remisiones, autorizaciones y todo lo que mi comunidad Saldaña necesite.

Junto a la secretaría de salud del municipio y la junta municipal de salud, ejerceremos el control y vigilancia del desarrollo de la institución hospitalaria.

Auditar y controlar la prestación de los servicios de los aseguradores del régimen subsidiado (EPS-S) y de las entidades prestadoras de servicios (IPS) para una

mejor calidad en la prestación del servicio mediante las veedurías y entes competentes.

Fortalecer, activar y consolidar las asociaciones para los discapacitados, especialmente los niños y adolescentes. Desarrollar programas de apoyo en salud, salud sexual y reproductiva, control de natalidad, salud mental, salud oral, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación.

Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios según la clasificación del SISBEN.

Ampliar la cobertura del aseguramiento en el sistema subsidiado de salud (SISBEN), en los estratos 1 y 2 teniendo en cuenta su condición socioeconómica dentro de los principios de equidad, eficiencia, calidad, humanismo y desarrollo sostenible.

Con todo lo anterior se garantizará ofrecer un servicio eficiente y oportuno a la comunidad de nuestro municipio.

1.2 EDUCACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Estamos convencidos que el futuro de Saldaña pasa por la educación de todos nuestros niños, jóvenes y adultos. Que la línea de escolaridad tiene que darse sin obstáculos, para que los sueños de nuestros ciudadanos se conviertan en proyectos de vidas reales y alcanzables. Impulsar una educación pertinente para las necesidades de nuestro municipio, que elimine las fronteras y nos conecte con nuestra región, nuestro país y el mundo. Estamos convencidos de que la educación y una formación en principios y valores nos permite hacer de las personas seres humanos y verdaderos ciudadanos, de manera tal que

podemos cerrarle las puertas a la ilegalidad y la violencia, para abrirla a las oportunidades.

Establecer Lineamientos de común acuerdo con las instituciones educativas para que se permita vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica con criterios de acceso equitativo y permanente.

Apoyar a los niños, niñas y jóvenes vulnerables del municipio por medio de la dotación de uniformes y kits escolares.

Mantener y/o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte que le permite desplazarse al casco urbano, con el fin de evitar la deserción escolar.

Fortalecer a las instituciones educativas, como son: Central, Papagalá y Roberto Leyva en el mobiliario y en todo lo que concierne básicamente.

Gestionar recursos para ampliar la planta física de las instalaciones Roberto Leyva y Colegio Central.

La planta física en donde actualmente se están capacitando los estudiantes del Roberto Leyva se encuentra a 5 kilómetros de la cabecera municipal por una vía panamericana, poniendo en riesgo sus vidas, por tal motivo se buscará gestionar ante los entes competentes para que la planta física del megacolegio sea reutilizada como un centro de educación superior, como el SENA y universidades.

Concertar con las entidades de educación formal y no formal (EL SENA, UNIVERSIDADES, ENTRE OTROS), con el fin de que sea posible adelantar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales buscando subsidiar la vinculación en un alto porcentaje de estudiantes.

Realizar convenios con las diferentes instituciones educativas, para abrir oportunidades a través de estímulos o subsidios.

Fortalecer los cursos de inglés, en el potencial de estudiantes de 10 y 11 de los colegios de secundaria.

Ampliar la cobertura de la red wifi en el municipio, así como también mejorar la calidad de conexión a internet en las instituciones educativas y de establecimientos de servicio.

A través de la secretaría de educación municipal gestionar programas educativos para la validación de estudios primarios y secundarios; e igualmente adelantar programas de alfabetización.

Dar uso y apropiación de nuevas tecnologías, en el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual.

Adquirir software para laboratorios virtuales.

Gestionar equipos tecnológicos para los centros educativos de nuestro municipio, reconociendo su importancia en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Fortalecer el programa de alimentación escolar, mejorando su calidad y servicio.

Impulsar, promocionar y celebrar en el Municipio el día 18 de junio como el día Municipal del Docente, retomando la recomendación de la OIT/UNESCO de 1966 relativa al personal docente, donde se establece los derechos y deberes de los maestros.

Subsidiar el transporte a los estudiantes que viajan a las universidades del municipio del Espinal.

Y todo lo demás que se pueda implementar para mejorar la educación de nuestro municipio.

1.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD, POBLACIONES VULNERADAS COMO LA COMUNIDAD LGTBI, TERCERA EDAD Y HOGAR SAN ROQUE.

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Conmemorar el día internacional de la mujer 8 de marzo, en todo el Municipio realizando actividades para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y prevención, atención integral a las diferentes formas de violencia intrafamiliar, sexual, física, psicológica y económica.

Fortalecer el liderazgo sociopolítico y cultural para las mujeres, que les permita la participación en la política pública y que favorezca el empoderamiento de la mujer en todos los espacios.

JUVENTUD

Los jóvenes de nuestro Municipio se encuentran en unas circunstancias de alta vulnerabilidad, ya que son sujetos de influencias por parte del microtráfico de

estupefacientes, así como las estructuras delincuenciales que se ubican en diferentes sectores y aprovechan la falta de oportunidades, ocupación e ingresos.

Para que ésta, nuestra juventud mejore efectivamente implementaremos:

Impulsar el desarrollo de políticas públicas y oportunidades de acceso de jóvenes a la educación de calidad, en los niveles: técnico, tecnológico y profesional.

Impulsar la creación de escenarios propios y reales de participación política y empoderamiento de la juventud (jóvenes emprendedores y personeros estudiantiles).

Impulsar la creación de una escuela de gobernabilidad y participación para la juventud y construir una mejor ciudadanía.

COMUNIDAD LGTBI

Garantizar bajo el marco constitucional, impulsando políticas que promuevan derechos dentro de una sociedad que reconocerá el libre desarrollo de la personalidad, combatiendo la discriminación a la que son sometidos.

POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD Y HOGAR GERIÁTRICO SAN ROQUE

Mejorar la calidad de vida de todas las personas, sin excluir a nadie, no solo en la parte económica, sino en los beneficios sociales; la tercera edad en nuestro municipio está tomando mayor importancia y en mi gobierno continuaré

incrementando las ayudas para sostener esta institución de tanto beneficio para nuestra comunidad.

Que los derechos y garantías consagrados a favor de los ancianos y ancianas sean plenamente aplicables e invocables ante cualquier juez o autoridad pública o privada del Estado.

Hacer del Hogar San Roque un lugar acogedor, donde sus integrantes sean personas que muestren un desarrollo comunitario en su convivencia, en el que adelanten sus proyectos productivos y la recreación esté presente en su diario vivir.

SEGUNDA LÍNEA: CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

2.1 CULTURA

Presentar nuevamente el proyecto para la construcción de la casa de la cultura.

Crear escuelas de formación artística integral, donde todas las edades participarán en teatro, música, danza, pintura y todo lo concerniente, igualmente se organizarán los clubes de desarrollo social y cultural, donde especialmente vendrá la participación y se involucrarán las familias para un desarrollo de bienestar.

Tener en cuenta y apoyar las fechas para sus respectivas conmemoraciones.

Institucionalizar el día del tamal, respetando su fecha que es el 24 de junio.

Dentro de los eventos que se realicen en el municipio, resaltaremos la gastronomía autóctona.

Desarrollar el festival y reinado popular del arroz, donde todos sus eventos serán públicos e igualmente conmemorar nuestro querido municipio el día 18 de noviembre, así como también el debido reconocimiento a la labor social, política, deportiva, cultural y de emprendimiento que hayan tenido los moradores dentro y fuera de nuestro pueblo.

Apoyar a las distintas delegaciones que representen nuestro municipio, en cualquiera de los certámenes en donde vayan a participar y a concursar.

Adquirir instrumentos musicales, vestuarios y todo lo relacionado básicamente a las artes.

2.2 RECREACIÓN Y DEPORTE

Promover de manera participativa e incluyente la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en el municipio de Saldaña, buscando un mejoramiento a nivel competitivo, saludable y de convivencia mediante el aprovechamiento del tiempo libre.

Crear escuelas de formación deportiva e igualmente los clubes deportivos para adherirlos a las ligas departamentales, también se formarán los clubes sociales familiares.

Realizar juegos del sector comunitario “comunales, veredales, campesinos, discapacidad y étnicos”.

Desarrollar campeonatos en sus diferentes disciplinas municipal e intermunicipal.

Fortalecer los programas de deportes lúdicos en las diferentes modalidades.

Realizar ciclo paseos a las diferentes veredas y barrios en los que consolidaremos la unión familiar y comunitaria.

Construir parques biosaludables para las veredas del municipio.

TERCERA LÍNEA: SANEAMIENTO BÁSICO

Lucha frontal a favor de los usuarios, contra los abusos, atropellos y tarifas altas en el municipio, de las empresas de servicios públicos domiciliarios como ANTIGUA ENERTOLIMA (ACTUALMENTE CELSIA), ALCANOS ETC.

Gestionar de forma decidida y responsable la consecución de los recursos para por fin tener nuestro acueducto con agua potable, así como también los acueductos veredales.

Gestionar recursos para el plan maestro de alcantarillado, con recolectores de aguas lluvias en el sector urbano y rural.

Reevaluar la estratificación socioeconómica del municipio para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.

Fortalecer a los usuarios para la competencia de los Servicios Públicos.

CUARTA LÍNEA: SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

4.1 PROTECCION DE LA VIDA

Como primera autoridad policiva de nuestro Municipio garantizaré junto con la fuerza pública (Ejercito, Policía, Personería, Fiscalía, C.T.I. y otras entidades como la defensa civil, bomberos etc...) la protección a los DERECHOS HUMANOS de nuestros conciudadanos del municipio de Saldaña, de igual manera se hará control por el acceso abusivo de algunas autoridades.

QUINTA LÍNEA: VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

5.1 LA VIVIENDA:

Presentar un proyecto de acuerdo con el Concejo Municipal, para la autorización y compra de lotes para realizar proyectos de vivienda de interés social, donde tendrá prioridad a estas viviendas la mujer cabeza de familia, discapacitados, adultos mayores, víctimas, desplazados y personas de escasos recursos.

Presentar un proyecto de acuerdo para dar incentivos a las constructoras, cajas de compensación y las diferentes líneas de subsidio y financiación para viviendas que quieran realizar proyectos en nuestro municipio.

Brindar el debido respaldo a las asociaciones y juntas de vivienda legalmente constituidas para que puedan sacar adelante sus proyectos ante las diferentes entidades del estado para lograr obtener los subsidios, como lo logramos anteriormente.

Presentar proyectos tanto en el gobierno nacional como departamental, para mejoramientos de vivienda para las familias menos favorecidas del sector urbano y rural.

Realizar mejoramientos de vivienda en el sector urbano, para las personas que realmente lo necesiten.

Destinar los recursos provenientes de regalías del municipio para realizar los mejoramientos de vivienda en el sector rural.

2 MEDIO AMBIENTE

Gestionar recursos ante las diferentes entidades del gobierno departamental, nacional e internacional para programas ambientales y de reforestación.

Seguir en la defensa de nuestro río Saldaña como lo hice anteriormente, para que éste sea de beneficio para toda la comunidad y no beneficio de unos pocos.

Gestionar un convenio entre los municipios rivereños al río Saldaña para conservar y preservar su cuenca.

La administración tomará liderazgo con campañas educativas para la protección de las fuentes de aguas contaminadas con materiales residuales, producto de las labores agrícolas, al igual que se dirigirá dicha prevención a las personas que intervienen directamente con estos elementos químicos nocivos para la salud. Estas campañas se realizarán con la participación de los

estudiantes de los diferentes entes educativos, las juntas de acción comunal y comunidades indígenas de nuestro Municipio.

Gestionar recursos para construcción y puesta en funcionamiento de una planta de manejo de residuos sólidos.

Realizar la consecución de un terreno para la generación de oxígeno por medio de un bosque e igualmente el cultivo y la producción de abejas para la polinización.

5.3 AGROPECUARIA

Encomendar a la oficina de desarrollo agropecuario la realización de diferentes proyectos agropecuarios, pecuarios y forestales, prestando la respectiva asistencia.

Fortalecer y fomentar la cultura de la Asociatividad en las diferentes líneas productivas y comerciales, brindando asesoría y apoyo por parte de la Administración Municipal para que saquen adelante sus proyectos.

Fortalecer la economía y comercio local teniendo principalmente como centro de acopio la plaza de mercado.

Dar a conocer a la población en general las diferentes ayudas, y créditos que presten diferentes entidades estatales como también el sector privado y son de desconocimiento de muchas personas, perdiendo esa posibilidad de mejorar su calidad de vida.

Estar atento a la defensa de nuestro río Saldaña, del monstruo de la pala draga, para lo que trabajaremos de la mano con el distrito de riego de Uso Saldaña, CORTOLIMA, Ministerio del medio ambiente y todos los entes competentes.

SEXTA LÍNEA: SECTORES CÍVICOS Y ESPECIALES

6.1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Incentivar y fortalecer el proceso en las JUNTAS DE ACCION COMUNAL, por cuanto se constituyen en el primer escalón de participación municipal, y por ende en la instancia principal para adelantar un proceso de transformación cultural y política en el municipio, que permite identificar los líderes de los barrios y veredas como verdaderos gestores de desarrollo y progreso para los intereses de toda la comunidad.

6.2 COMUNIDADES INDIGENAS

Con la constitución de 1991 se ordena al estado el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural. La obligación publica de protección, y se crearon los mecanismos de defensa frente a la posibilidad de amenaza y vulneración.

También señala la constitución que corresponde al ministerio público la guarda y protección de los DDHH, art. 118 que habla de la diversidad étnica cultural.

Reestablecer estos derechos, de supervivencia, autonomía, integridad étnica, social y cultural, económica de los cabildos, incluirlos dentro del plan de desarrollo Municipal, a las juntas de acción comunal dentro de la parcialidad. De igual manera incluirlos en la política participativa que se desarrolle en mi gobierno.

SEPTIMA LÍNEA: ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y USO DEL SUELO.

7.1 OTRAS OBRAS DE DESARROLLO

Los proyectos de infraestructura inciden en el crecimiento de nuestro municipio y ofrecen una vida más grata a nuestros pobladores.

Construir un coliseo cubierto, que tanto requiere nuestro Municipio para realizar eventos deportivos, culturales; entre otros.

Recuperar los recursos que gestioné anteriormente para la casa de la cultura de nuestro Municipio de Saldaña.

Fortalecer al mejoramiento físico de los parques y polideportivo tanto en el sector urbano como el rural.

Construir varios polideportivos que requiere el sector urbano y rural.

Continuar progresivamente con la pavimentación de diferentes calles de nuestro municipio.

Gestionar recursos para construir vías en placa huella para veredas del municipio.

Presentar proyectos en INVIAS, como lo hice anteriormente para seguir mejorando las vías terciarias de nuestro municipio.

Gestionar recursos para la construcción del pueblito saldañuno, que incentivará el turismo

Gestionare recursos para la construcción del portal de transporte y la gastronomía en nuestro municipio.

Gestionar recursos para la construcción del malecón turístico sobre el rio Saldaña.

OCTAVA LÍNEA: DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO

8.1 VEEDURÍA CIUDADANA.

Fortalecer el trabajo de las veedurías ciudadanas, con el apoyo de los gremios, empresas, J.A.C., comunidades indígenas, con la fuerza pública para el cumplimiento eficaz y eficiente de su labor.

Fomentar la cultura y convivencia ciudadana en valores y principios, donde exista la tolerancia y el respeto mutuo en todos los sectores de la comunidad.

8.2 PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Realizar un proceso de fortalecimiento en la formación, conocimiento y participación de las comunidades en la planeación de los barrios y veredas, donde se formulen propuestas participativas, mediante un proceso incluyente,

democrático y donde la comunidad realmente pueda incidir en la inversión de los recursos, que se priorice realmente las necesidades.

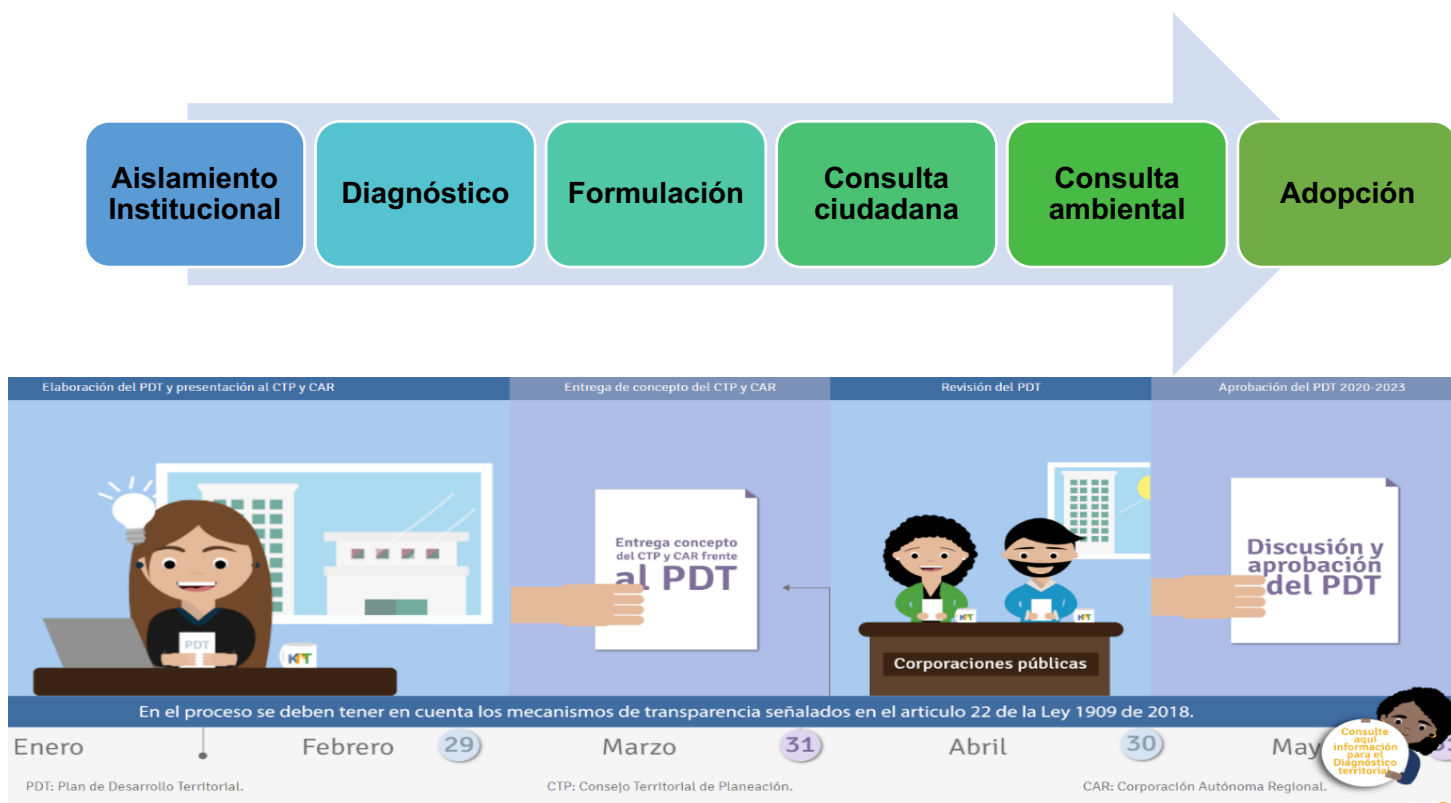
NOVENA LÍNEA: OTRAS PROPUESTAS

9.1 CONCEJOS COMUNALES

Saldaña, merece que esté informada, y estableceré periódicamente concejos comunales para conocer las diferentes necesidades y problemáticas de nuestro Municipio, de igual manera ir informando a la población sobre todas las gestiones que se hayan realizado.

ARTICULO.10 FASES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de construcción del presente plan de desarrollo se enmarcó en la línea de tiempo y las fases técnico-administrativas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación, como se observa a continuación:

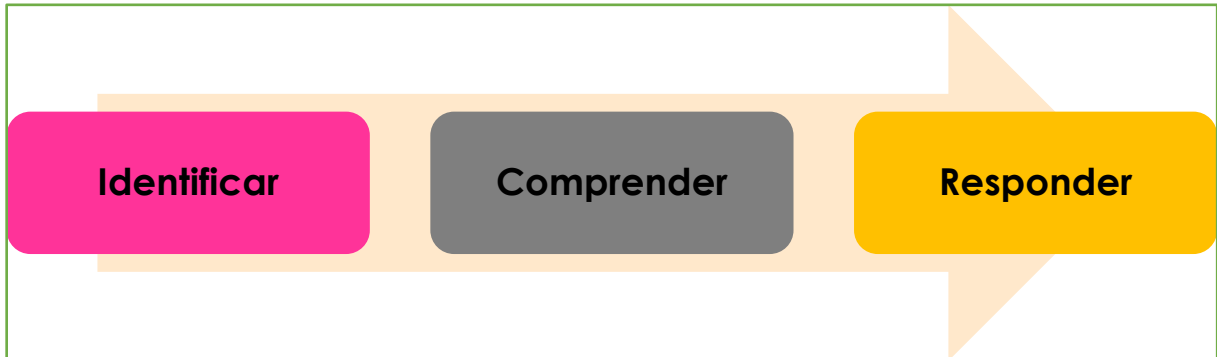


ARTICULO. 11 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente plan de desarrollo se elaboró en el marco de la metodología dispuesta por el **KIT de Planeación territorial** dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, así como la metodología **PASE a la Equidad** cuyo núcleo es la ruta lógica para el desarrollo del **Modelo BIT PASE** planteado por la Universidad Externado de Colombia, el cual plantea el análisis del balance de tensiones resultante de las interacciones entre las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas con la posibilidad de integrar la dimensión Institucional.

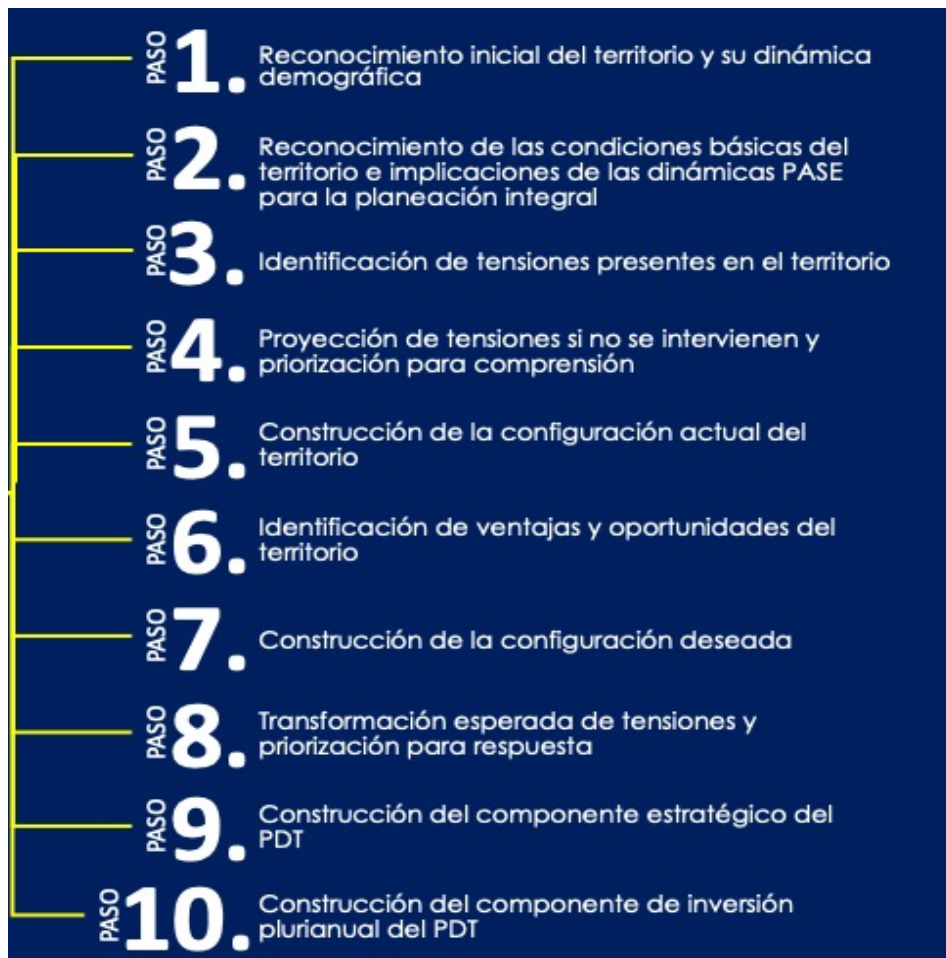
Esta metodología es el eje central del proceso de planeación integral en salud adoptado por la resolución 1536 de 2015, para elaborar la priorización en salud pública, diseñar el componente estratégico y plurianual de inversiones en salud a cargo de las entidades territoriales. La estrategia “PASE a la Equidad en Salud” posee 3 momentos, 10 pasos y 22 actividades que hacen parte de la ruta lógica para la formulación de los PTS y que tiene total utilidad y aplicabilidad a la formulación de los Planes de desarrollo territorial. Esta aplicación metodológica que combina la propuesta del KPT con la PASE permitió principalmente, aplicar un proceso de planeación basado en la interacción de las dimensiones del desarrollo, asegurando la que el Plan territorial de salud guarde total armonía con los PDM, situación que no ocurre en la mayoría de escenarios territoriales de Colombia observándose una desconexión entre este elemento que hace parte integral de los PDM y dicha carta de navegación en salud.

Figura 1. Momentos de la ruta lógica.



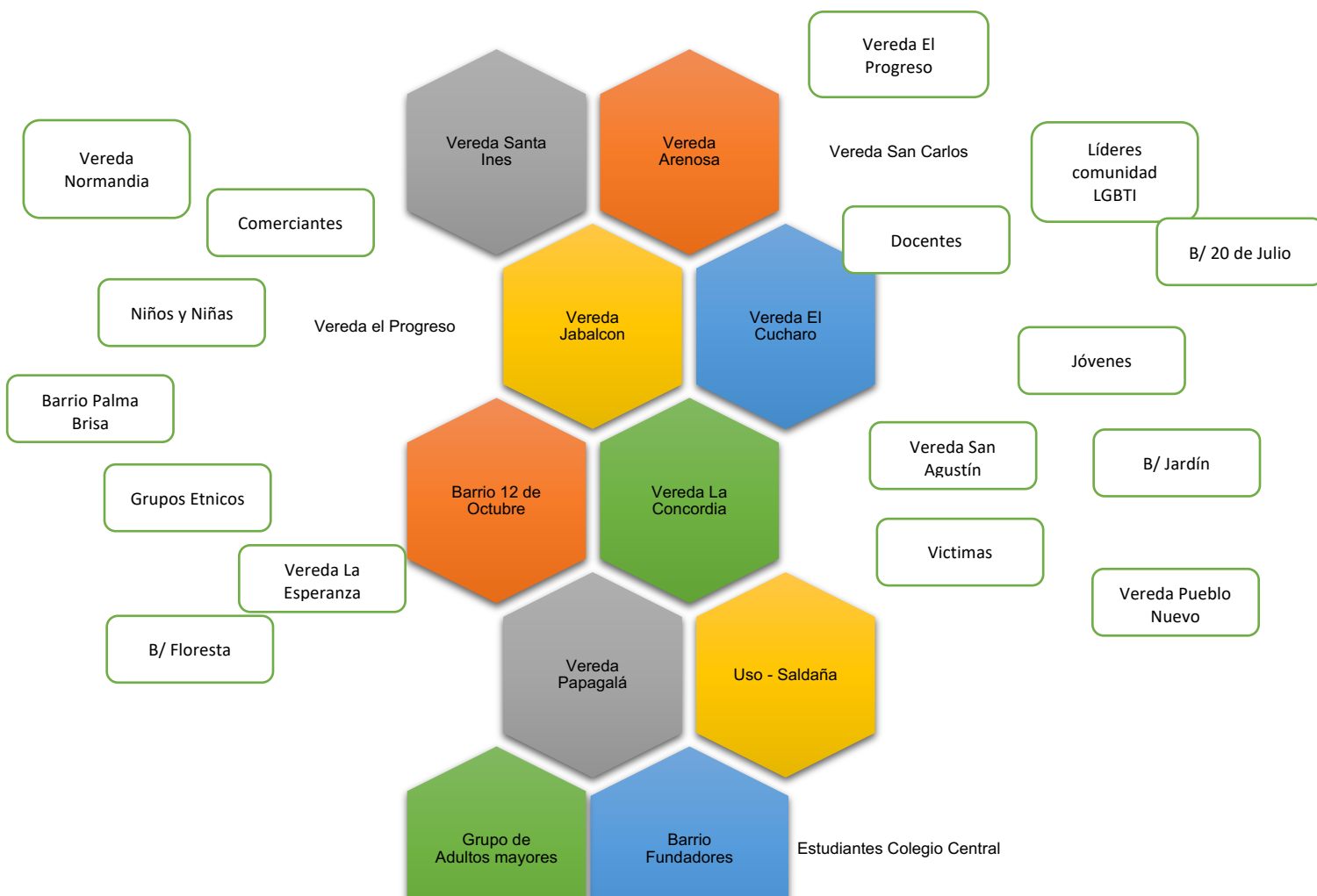
Fuente. Ministerio de Salud y Protección social

Adaptación Metodología PASE a la equidad para la construcción de los PDM



ARTICULO 12 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PLAN DE DESARROLLO

Durante la fase de construcción del plan de desarrollo de desarrollo se aplicaron dos tipos de metodologías cualitativas, los grupos focales y las entrevistas semiestructuradas de acuerdo con la naturaleza de los participantes y el tamaño de los mismos, logrando así la identificación de los principales problemas sentidos por la comunidad mediante el procesamiento de la información cualitativa recolectada tanto en el área rural como en la cabecera municipal de Saldaña, contando con la participación de 625 actores comunitarios de Saldaña.



de bienestar y autorrealización, en la articulación consciente y responsable de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, en la generación de escenarios de planificación, de la mano con la sociedad civil y con la plena convicción de que los procesos de desarrollo local deben estar interconectados con los regionales, nacionales y globales sin perder la autonomía e identidad del territorio para avanzar hacia un desarrollo "glocal" pues ningún orden económico internacional podrá ser significativo si no está sustentado en la reformulación estructural de una red de nuevos ordenes económicos locales que apunten a la prosperidad, el bienestar la justicia y la paz en Saldaña.

Creemos entonces en la gran necesidad de construir región con municipios hermanos como Espinal, Guamo, Natagaima, Purificación, San Luis, Ortega y Coyaima pues nos unen grandes retos como desarrollar un modelo de protección social integral cuya columna vertebral serán la educación y la salud pública, el posicionamiento de la actividad agropecuaria y de los campesinos en las nuevas dinámicas macro y microeconómicas, por supuesto conectar a Saldaña y la región mediante sistemas de transporte modernos, limpios e infraestructura vial, promover la innovación y la economía naranja aprovechando la ubicación estratégica en el centro del país y finalmente potenciar la economía endógena del municipio mediante el posicionamiento del sector agropecuario y el sector ambiental sostenible y sustentable.

La estructura del actual del plan de desarrollo está atravesada por las dimensiones del desarrollo integral (Poblacional, Social, Económica, Ambiental, e Institucionalidad política) y los determinantes sociales del bienestar (la gobernanza, las políticas sociales y públicas, el modelo de atención en salud, las condiciones laborales, ocupacionales y psicosociales, la educación, el nivel de ingresos.

TÍTULO III COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPÍTULO 1.

ARTICULO. 14. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. “SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN”



La línea estratégica 1 denominada “Saldaña planificado y conectado con la región” comprende tres (3) sectores que se enuncian a continuación:

1.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

El levantamiento de información estadística se convierte en una herramienta para el ente territorial de vital importancia, ya que, en un momento específico, entrega una descripción de los diferentes fenómenos para que estos puedan ser estudiados rigurosamente y posteriormente se puedan proponer de manera asertiva los programas, políticas públicas y/o proyectos que estén en función de las necesidades de la población.

Dentro de los retos del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad se encuentra consignada La Estrategia de Adoptar la Política General de Ordenamiento Territorial, y la articulación entre instrumentos locales y nacionales para un mejor uso del suelo, por lo cual, desde esa perspectiva, el

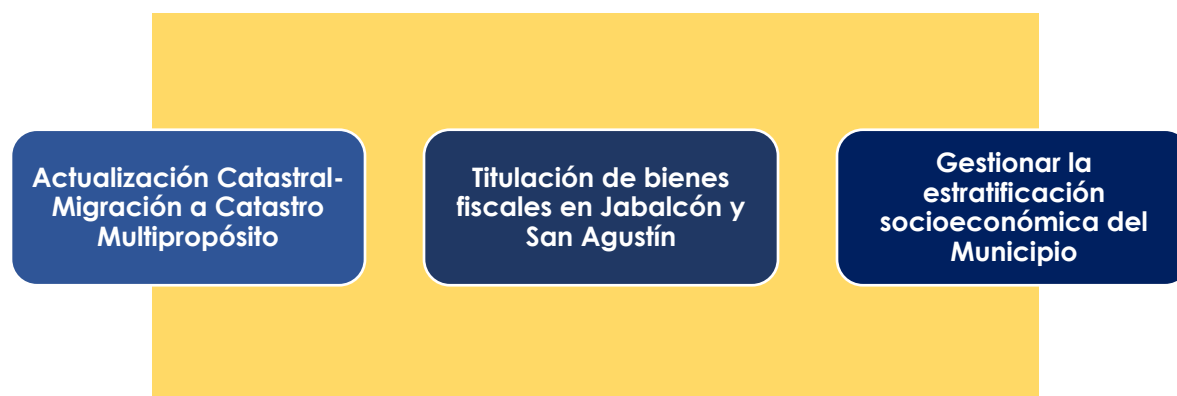
Plan Nacional pretende realizar la meta del 60% de la actualización catastral en el país.

El Ordenamiento Territorial dentro del Plan de Desarrollo Departamental se encuentra establecido en el Programa: Gestión de riesgo, cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental, allí se plantea como meta el “Apoyo técnico y/o financiero a DOS municipios en el proceso de gestión catastral con enfoque multipropósito”.

Este sector se debe trabajar, fundamentalmente, para obtener el levantamiento y la actualización de información geográfica, estadística, agrológica y cartográfica de calidad que permita optimizar los diferentes procesos del Municipio de Saldaña, de igual manera que posibilite la toma de las mejores decisiones basados en datos complejos actualizados, preparando el territorio para su competitividad.

Consultando el portal del Departamento Nacional de Planeación - Terridata, el total de los predios del Municipio es de 7454 unidades, clasificadas en 3376 urbanos (45.3%) y 4078 rurales (54.7%), sin embargo, a la fecha, el catastro se encuentra desactualizado y eso, al igual que encontrar la estratificación socioeconómica en las mismas condiciones, podrían considerarse como desventajas para el Municipio en materia de tributación y asignación ineficiente de los subsidios en la prestación de los servicios públicos.

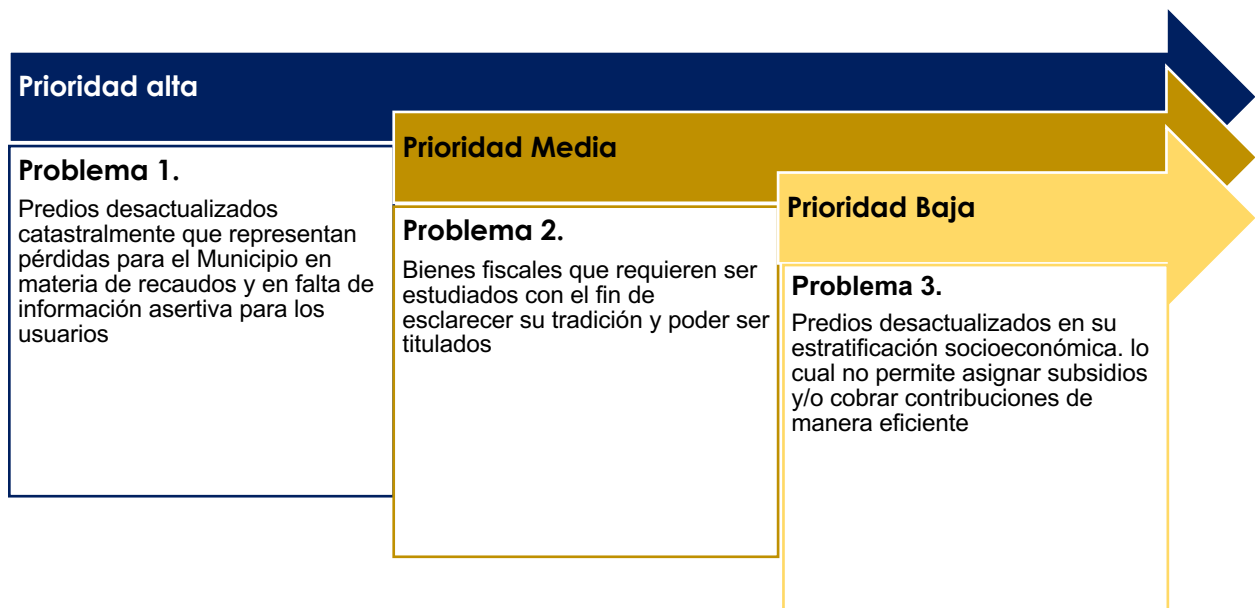
EJES DEL SECTOR



INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

Los Municipios de Colombia se encuentran obligados a realizar sus actualizaciones catastrales de acuerdo a la Ley 223 de 1195 en su artículo 79 y la resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dentro de periodos máximos de cinco años, esta no se adelanta desde el año 2005 en el Municipio de Saldaña, el DANE por su parte, ha solicitado que se adelanten las respectivas acciones y ejercicios de actualización del proceso de Estratificación socioeconómica, a la fecha Saldaña no ha gestionado proceso alguno frente a la mencionada entidad.

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
Pedios desactualizados de su estratificación socioeconómica	7454	2018	Departamento Nacional de Planeación	ALTA
Pedios desactualizados catastralmente en el Municipio de Saldaña	7454	2018	Departamento Nacional de Planeación	ALTA
Bienes fiscales sin titular	Por determinar	2020	Alcaldía de Saldaña	ALTA



Para este sector se proponen los siguientes proyectos:

- a. **Gestionar la actualización catastral del Municipio** que tendrá como objetivo principal tener precisión en las medidas, áreas y ubicación de los predios, la corrección de la calificación en el área construida, actualización el avalúo catastral, facilitar al usuario la realización de trámites inherentes a su actividad y por último, mejorar la equidad tributaria para el Municipio.
- b. **Gestionar la actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio de Saldaña** permitirá cobrar de manera diferencial por estratos la prestación de los servicios públicos domiciliarios, permitiendo asignar subsidios de manera eficiente y que aquellos que tengan mayor capacidad económica puedan contribuir para que los estratos más bajos puedan pagar su factura.
- c. **Entregar a título gratuito los bienes fiscales del Municipio de Saldaña** fundamentalmente se refiere al saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria localizados en los centros poblados de Jabalcón y San Agustín, lo que permitirá aplicar los instrumentos jurídicos disponibles que permitan

sanear la propiedad y que sean entregadas a las familias que han ejercido ocupación sobre los mismos por años.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
El catastro del municipio se encuentra desactualizado desde el 2005 debido al desconocimiento por parte de la entidad territorial de marco jurídico y las implicaciones que tiene sobre la administración al igual que su metodología y falta de información alfanumérica.	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica de Saldaña	Pedios gestionados catastralmente	0	10%	Documentos metodológicos	Elaborar un (1) documento metodológico para términos de referencia de levantamiento catastro Multipropósito
La estratificación socioeconómica del municipio se encuentra desactualizada		Pedios actualizados en estratificación socioeconómica	0	10%	Servicio de Estratificación socioeconómica	Elaborar (1) documento metodológico para de determinación de la fase I y II de la adopción de la metodología de estratificación
Entrega a título gratuito bienes fiscales del Municipio de algunos inmuebles que presentan situaciones irregulares en su tradición como las situaciones que reflejan Jabalcón y San Agustín	Acceso a soluciones de vivienda	Pedios titulados	ND	Titular 100 predios	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Titular 100 predios en el municipio de Saldaña

Configuración deseada del sector en el año 2023.

Para el año 2023, el Municipio de Saldaña espera contar con la información catastral y manejo de bases de datos actualizados en sistemas de información geográfica SIG, constituyendo una base que asocia múltiples datos como información alfanumérica descriptiva, sea de los suelos y/o sus construcciones, dando plena identificación catastral a la información cartográfica y su correlación con las bases de datos, mejorando así la calidad de su información propia, lo que permitirá que la actualización de sus datos sea más rápida, que los profesionales de la administración Municipal estén conectados y en relación con el las tendencias nacionales y sus bases en SIG, lo que tendrá como resultado la implementaciones de proyectos más rápidos entre otros beneficios.

1.2 SECTOR DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL



El Municipio de Saldaña tiene su sector urbano y rural claramente definidos en el desarrollo de las actividades propias e intrínsecas de cada uno, la Secretaría de Planeación lo tiene plenamente identificado y entrega un diagnóstico que permite entender las necesidades en materia vial para alcanzar el desarrollo regional donde se ha planteado cómo las vías conectan los centros poblados con la ruralidad, optimizando la conectividad entre el campo y la ciudad.

En el marco del programa: "Fortalecimiento para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social a Nivel Nacional - FIP Nacional", se determina concentrar esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de la población inmersa en situación de pobreza y pobreza extrema, así como la población vulnerable, como elemento sustancial dentro de la Línea "que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza" definida en el Pacto Estructural III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada

en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad 2018-2022.

El desarrollo vial dentro del Plan de Desarrollo Tolima Nos Unes se encuentra relacionado con el Pilar de COMPETITIVIDAD, el documento cuenta con una estrategia dentro del Plan de Desarrollo denominada, “Mejoramiento de la infraestructura y conectividad vial del Tolima”, la cual contiene las siguientes acciones:

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento para la integración de los territorios del Tolima.
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima.
- Construcción, rehabilitación y /o mantenimiento de la infraestructura de puentes a cargo del Departamento y/o Municipios para la integración de la competitividad regional del Tolima.

El Municipio de Saldaña tiene un 54.7% de territorio rural y el 45.3% adoptado como suelo urbano, su productividad depende de la movilización entre los puntos de la cadena de valor del cultivo del arroz el cual ha sido el producto por excelencia de la región, desde su producción hasta su transformación y logística de distribución, para lo cual requiere infraestructura vial que garantice su mantenimiento en buenas condiciones y que permita tanto al pequeño, mediano y gran productor su competitividad en el mercado.

El plan de acción vial del Municipio establece los siguientes datos de referencia que debieron ser tenidos en cuenta en el momento de elaboración del presente documento y se relacionan a continuación:

- Vereda Palmar Arenosa: 19652 metros lineales
- Vereda Palmar Trincadero: 1145 metros lineales sin pavimento
- Parcelación San Carlos: 3979 metros lineales
- Vereda el Progreso: 4747 metros lineales
- Vereda la Esperanza: 5737 metros lineales
- Vereda Papagalá: 16767 metros lineales
- Vereda Palmar Cucharó: 5888 metros lineales
- Vereda Concordia: 2859 metros lineales
- Jabalcón: 19969 metros lineales

- Normandía: 587 metros lineales
- San Agustín: 3212 metros lineales
- Redil: 3842 metros lineales
- Santa Inés: 1357 metros lineales
- **Longitud de vías urbanas: 20537 metros lineales**
- **Intervención en vías secundarias: 88576 metros lineales (diagnóstico)**
- **Placa huella a intervenir en el sector rural: 5200 metros lineales (Diagnóstico)**

EJES DEL SECTOR

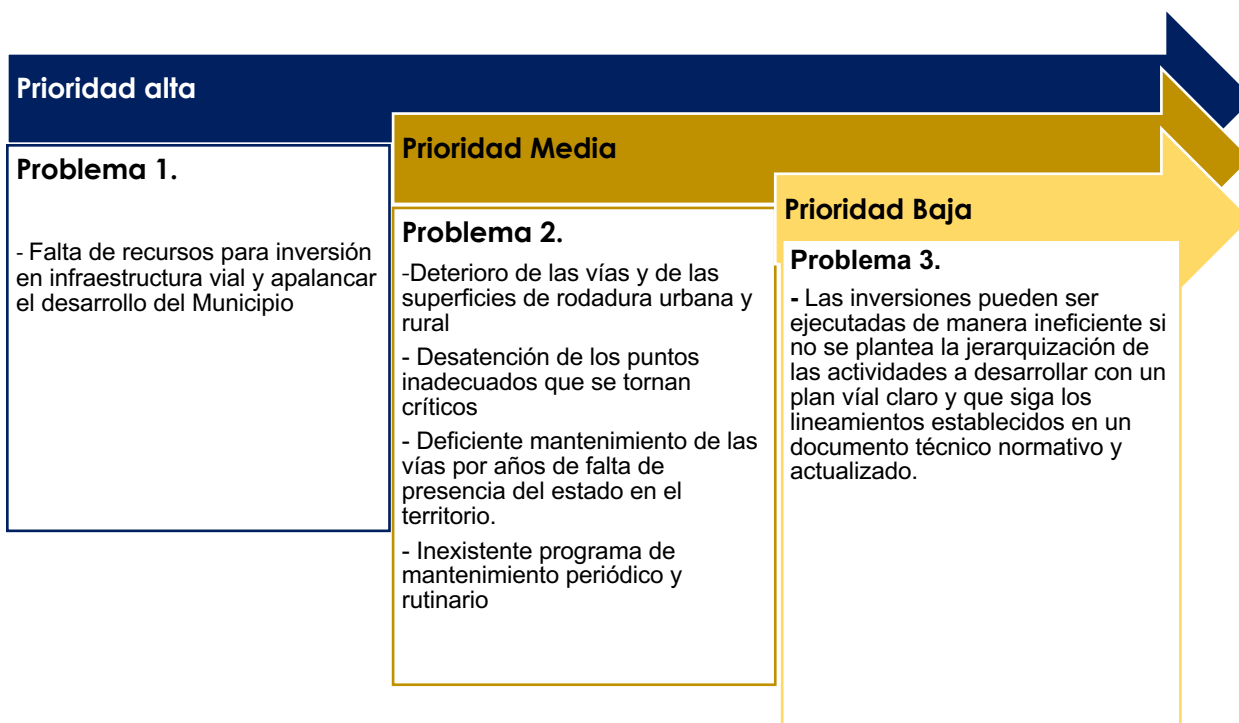


INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

El desarrollo de este componente se plantea como una estrategia para el ordenamiento del Municipio en materia de vías y transporte y su relación intrínseca con las veredas, convirtiéndose en un proyecto de municipio-región, orientado fundamentalmente al mejoramiento de la productividad sectorial y el aumento de su competitividad. Los problemas centrales son el deterioro de las vías, el deficiente mantenimiento que se les ha proporcionado y la desatención de los puntos críticos históricamente hablando, por lo cual la administración municipal pretende tomar acciones sobre dichas deficiencias y así facilitar la intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del Municipio.

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
-----------	---------------------	-----	--------	-----------

Kilómetros construidos de placa huella nueva en vía terciaria	5.2 Km	2020	Alcaldía de Saldaña	ALTA
Kilómetros de vía rehabilitados en soluciones no tradicionales	8,85 km	2020	Alcaldía de Saldaña	ALTA
M2 de vía urbana rehabilitada con solución de concreto rígido	20.53 Km	2020	Alcaldía de Saldaña,	MEDIA
Consecución de recursos por convocatorias del Estado	1	2020	Departamento de Prosperidad Social	ALTA



COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
El desarrollo de este componente se plantea como una estrategia para el ordenamiento del Municipio en materia de	Infraestructura de red vial regional	Red vial terciaria en buen estado	5.2 Km	Disminuir en un 33.65% el déficit vial rural del Municipio de Saldaña	Km de vía construidos de placa huella en vía terciaria nueva	Construir 1.75 Km de placa huella en vía terciaria nueva
	Infraestructura de red vial regional	Red vial terciaria en buen estado	88.5 Km	Atender en estado de mantenimiento el 39.51% de las	Km de vía rehabilitada con	Rehabilitar 35 Km con soluciones no tradicionales

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
vías y transporte y su relación intrínseca con los corregimientos vecinos, convirtiéndose en un proyecto de municipio-región, orientado al mejoramiento de la productividad sectorial y el aumento de su competitividad.				vías terciarias del Municipio	soluciones no tradicionales	
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Red vial urbana en buen estado	12322 M2	Atender en estado de mantenimiento el 0.24% de las vías urbanas del Municipio	Sitios críticos de vía urbana estabilizada	Atender 300 M2 de sitios críticos de vía urbana en concreto rígido
	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Red vial terciaria en buen estado	5.2 Km	Atender en estado de mantenimiento el 1.12% de las Placas huella en vía terciaria del Municipio	Sitios críticos de placa huella estabilizada	Mantener en buen estado de 1000 ML de placa huella
	Vía terciaria pavimentada	Red vial terciaria en buen estado	2400 ML	Atender el 25% de una vía rural para pavimentación	Km de vía terciaria pavimentada	600 ML de vía terciaria mejorada en asfalto
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Red vial terciaria en buen estado	0	Generación de un documento de participación en convocatoria	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 documento metodológico
	Infraestructura de red vial regional	Eficiencia de la integración entre regiones a través de la red de transporte	0	Estructuración de diseños de ciclorruta para bajar el índice de accidentalidad del municipio	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 documento metodológico de lineamientos técnicos para cicloinfraestructura

Configuración deseada del sector en el año 2023.

Aportar al mejoramiento y/o construcción y/o planificación integral de vías en un diecisiete punto sesenta y siete por ciento (17.67%), una meta que es aparentemente es baja, sin embargo de gran importancia y relevancia para el desarrollo integral del Municipio, permitiendo avanzar en parte sobre los retrasos de construcción de corredores viales el cual es uno de los factores que más han afectado el avance no solo del Municipio sino del departamento y de la Nación según lo expresan las mediciones sobre competitividad de la región.

En la literatura sobre desarrollo económico y rural se ha demostrado, en diversos países y regiones del mundo, los beneficios de la infraestructura vial para el progreso de los habitantes del campo. *Para la agricultura, que es la principal*

actividad económica en los territorios rurales, las vías representan no solo la apertura de mercados para sus productos sino el acceso a insumos y bienes de capital como maquinaria agrícola, camiones, vehículos de transporte público y privado y, más recientemente, las motocicletas y otros bienes de consumo de los hogares.

Los corredores viales facilitan el acceso a los servicios financieros, de apoyo a la producción agropecuaria, de salud, de educación, entre otros; así se generan nuevas oportunidades, se impulsa el desarrollo, se promueven la transformación y la modernización de los territorios rurales y, por supuesto, se mejoran las condiciones de ingreso y vida de sus habitantes.¹

Con el fin de impulsar el territorio de Saldaña de una manera positiva y sostenible, se tendrá en cuenta la planificación adecuada de cada intervención que se haga y las características intrínsecas de la región.

1.3 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO (APSB)



En materia de agua potable y saneamiento básico según lo establece la Ley 142 de 1994, define las acciones necesarias para mejorar el desempeño del sector de agua y saneamiento básico, teniendo en cuenta que la corte constitucional ratificó en la sentencia C-035 de 2016 el derecho del ella como un bien de uso público y un derecho fundamental que obliga la prestación del servicio del agua.

Dentro de los retos del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” se establece el “Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios

¹ Revista Semana, 2019. “Por qué construir y mejorar las vías terciarias en Colombia?”

públicos", en el cual se encuentra ubicada la meta de ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado a 3 MILLONES de colombianos nuevos.

El Plan de Desarrollo Departamental establece el Programa: Entornos para un desarrollo sectorial sostenible, allí plantea las siguientes estrategias:

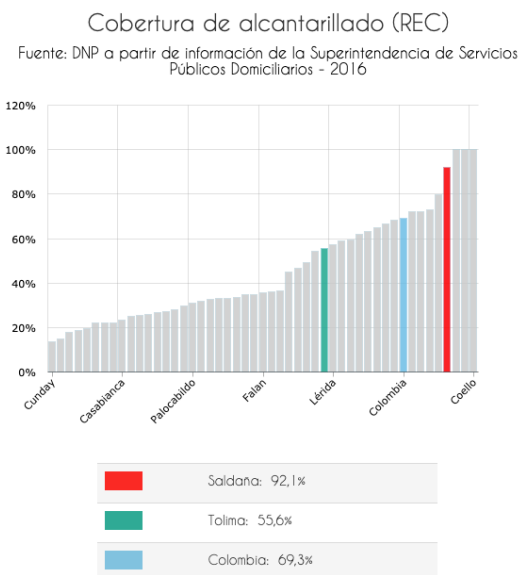
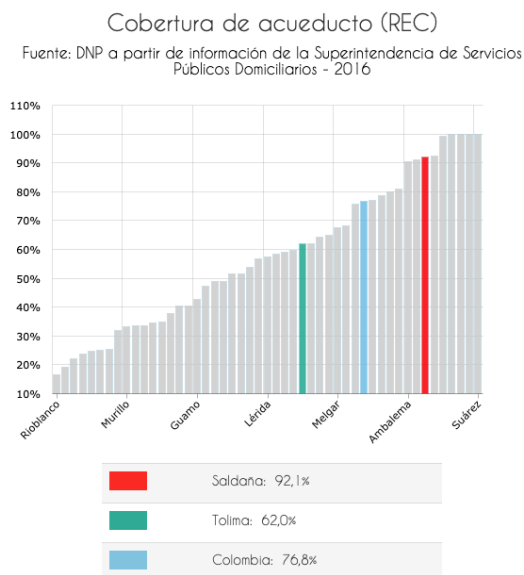
- Estrategias 1: Continuidad y vinculación de municipios al Plan Departamental de Agua, el cual se logra a través del acuerdo y la ordenanza con las facultades otorgadas, el convenio de cooperación y apoyo para la continuidad o vinculación firmado por el municipio, la Gobernación y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S. P Oficial y finalmente se realiza por cada municipio, la orden de giro directo al consorcio FIA.
- Estrategias 2: Aumentar el porcentaje cobertura en la prestación del servicio público de acueducto en el sector urbano y rural.
- Estrategias 3: Aumentar la cobertura en la prestación del servicio público de alcantarillado para mejorar el saneamiento básico en el sector urbano y rural.
- Estrategia 4: Realizar la implementación de programas del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos.
- Estrategia 5: Contar con una herramienta de información básica, actualizada e integral que evidencie la verdadera situación de la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento rural para la toma efectiva de decisiones e inversiones mejorando así la calidad de vida en el sector rural.

El objetivo de desarrollo sostenible O.D.S número 6 denominado "Agua limpia y saneamiento" tiene como objetivo principal "asegurar el agua potable a las personas que carecen de servicios básicos y así mejorar la accesibilidad y seguridad a dichos servicios".

Datos estadísticos de las Naciones Unidas establecen que más de dos millones de personas mueren cada año por enfermedades diarreicas en todo el Mundo, la falta de higiene y el agua insalubre son responsables de casi el 90% de dichas muertes, afectando principalmente niños, niñas y adolescentes.

La herramienta propuesta para el reconocimiento de las acciones se orienta hacia el análisis del sector que proporcione datos sobre demandas y déficits, visibles e invisibles en la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado.

El Departamento de Planeación Nacional D.N.P, establece las siguientes líneas base en acueducto y alcantarillado para el Municipio de Saldaña:



La cobertura media del Departamento en relación con el servicio de acueducto es de 84.9%, sin embargo, el Municipio de Saldaña se cubierto por encima de la media departamental con un 92.1%, equivalente a 13295 habitantes, con respecto a la cobertura del alcantarillado las cifras son iguales.

El punto de partida fundamental para dar inicio a los procesos de construcción de redes nuevas, reposiciones, pavimentación posterior a procesos de reposición, entre otros, debe ser el resultado de un proceso de planificación del cual el Municipio actualmente carece, por lo que se recomienda la formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

En materia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – P.S.M.V, El municipio presentó su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos el cual fue aprobado mediante Resoluciones Nos. 1597 del 16 de junio de 2010 y 3986 del 16 de septiembre de 2011, a las cuales se les realizó seguimiento el 08 de marzo de 2018. El Plan de Inversión y Cronograma de Actividades vence en la vigencia 2018, año en cual debe culminar la ejecución de la totalidad de las obligaciones planteadas por la Administración Municipal y su E.S.P. en su PSMV, en relación con los colectores, interceptores y las PTARs, tanto en el área urbana como en centros poblados, actividades requeridas por la Corporación en el último Informe de Seguimiento.

Por otra parte, los decretos 2667 de 2012, 1076 de 2015 y la resolución 631 de 2015 establecen los valores límites máximos permisibles, que se constituyen en las metas de descontaminación a alcanzar por el municipio respecto a:

- a. La demanda bioquímica de oxígeno (DBO) que es la materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión, y
- b. Los sólidos suspendidos totales (SST).

Estos se constituyen en las variables a medir para determinar los avances en metas de reducción de cargas contaminantes, que se evidencian en la siguiente tabla.

1.2.1 Proyección cargas contaminantes del casco urbano (metas)

PROYECCIONES DE CARGAS CONTAMINANTES										
AÑO	2019		2020		2021		2022		2023	
POBLACION (hab)	9,246		9,320		9,394		9,469		9,544	
CAUDAL (L/seg)	28.28		28.51		28.74		28.97		29.19	
Cobertura de Alc. (%)										
CARGAS CONTAMINANTES TON/AÑO	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST
Generada	247.50	88.53	249.48	89.24	251.46	89.94	253.47	90.66	255.47	91.38
Colectada	235.12	84.10	237.00	84.77	238.89	85.45	240.79	86.13	242.70	86.81
Tratada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Verter	247.50	88.53	249.48	89.24	251.46	89.94	253.47	90.66	118.30	85.49
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	53.69%	6.45%

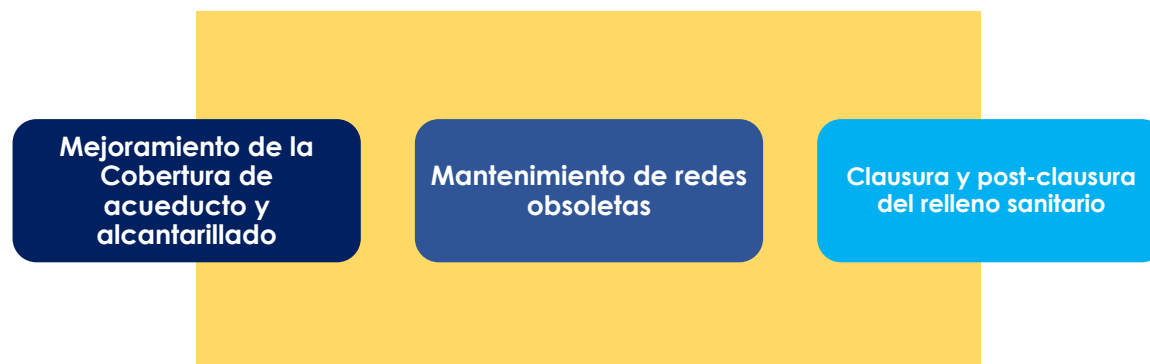
Fuente: Grupo de establecimiento de metas descontaminación

Estas metas, tienen como fin recuperar la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos del municipio, las cuales muestran afectación una vez confluyen en ellas el vertimiento de las aguas servidas al río Saldaña; sin que se cuente con adecuados sistemas de tratamiento, lo que se evidencia en la medición del Índice de Calidad del Agua (ICA).

El esquema de ordenamiento territorial propone desarrollar en corto plazo la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Un elemento adicional que se da de manera importante en el territorio de Saldaña es la interrelación entre el medio rural y el casco urbano, ya que entre ellos existen fronteras porosas, límites difuminados y voluntariamente se mezclan cosas

que parecen distintas y diferentes, mas no lo son, porque las diferentes regiones geográficas tienen que dialogar entre si, los suelos y los climas, los valles y las montañas, el páramo del Nevado del Huila en relación a la producción del agua del río Saldaña.

EJES DEL SECTOR



INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
Cobertura de acueducto y alcantarillado	92.1%	2016	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	ALTA
Mantenimiento de redes obsoletas (Metros lineales)	46.5%	2018	Alcaldía de Saldaña, Secretaria de Planeación	ALTA
Construcción de la planta de potabilización de agua	0	2020	Alcaldía de Saldaña, Secretaria de Planeación	ALTA
Cierre y abandono del relleno sanitario del Municipio	1	2020	Alcaldía de Saldaña, Secretaria de Planeación	MEDIA
Predios rurales con plantas de tratamiento de aguas residuales familiares instaladas	NR	2020	Alcaldía de Saldaña, Secretaria de Planeación	MEDIA

Prioridad alta

Problema 1.

- Aumento de la morbilidad y mortalidad por enfermedades de tipo gastrointestinal, respiratorios, de piel y transmisión de agentes vectores
- Contaminación de cuerpos de agua por deficiencia en la disposición final de agua

Prioridad Media

Problema 2.

- Hogares con condiciones inadecuadas para el acceso al agua potable y saneamiento básico con un 92.1% que debe llegar a la cobertura en un 100%

Prioridad Baja

Problema 3.

- Conflictos con la población del Municipio por presencia del relleno sanitario y una situación en limbo ya que por varias administraciones han tratado de darle manejo al tema sin haberlo logrado satisfactoriamente.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
El alto índice de hogares con condiciones inadecuadas para el acceso a agua potable de la entidad territorial obedece principalmente a las deficiencias al interior de las viviendas de acceder al agua potable, lo anterior ligado a las malas prácticas de higiene conllevan al incremento en gastos de atención en salud y aumento de la morbilidad y mortalidad por	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Cobertura de acueducto	98.7%	Disminuir en un 1.93% el déficit de cobertura de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Saldaña	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto y alcantarillado	20 usuarios interconectados
		Cobertura de alcantarillado	45.3%	Disminuir en un 1.93% el déficit de cobertura de alcantarillado en el Municipio de Saldaña	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	20 usuarios interconectados

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
enfermedades de tipo gastrointestinal, respiratorias como el actual COVID19, de piel y transmitidas por agentes vectore						
En el año 2017 se registra el 13.37% de la cobertura en saneamiento básico		Emisión de gases por efecto invernadero	7.93%	Aumentar la calidad del aire en 5%	Municipios con residuos valorizados producidos	Clausura del relleno sanitario
Según el índice de la calidad del agua para consumo humano IRCA, el Municipio registra un indicador de 10.12		Calidad del Agua – IRCA	ND	Mejorar la calidad del agua en 5 puntos	Planta de tratamiento de agua potable optimizada	El Municipio de Saldaña tendrá optimizada su planta de tratamiento de agua potable.
Altas cargas de sólidos suspendidos totales SST y la proyección de cargas contaminantes en el casco urbano a otros pobladores		Cobertura de alcantarillado	45.3%	Mejorar las condiciones de los vertimientos al río Saldaña en un 60%	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	3376 hogares con servicio de PTAR
Desactualización del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua –PUEAA	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Documento para la planeación estratégica en tecnologías de la información.	0	1	Servicio de modelación de calidad del agua y de sedimentos	El Municipio de Saldaña tendrá actualizado el PUEAA ante CORTOLIMA
Desactualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	1	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Actualización e implementación del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Por otra parte, en materia de servicios públicos se debe abordar el tema de Energía asequible y no contaminante, enmarcado en el ODS número 7.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Las dinámicas actuales no se pueden permitir concebir una sociedad sin acceso a la energía ya que existen esfuerzos y medidas constantes para aumentar el acceso a la electricidad, ya que esta indica una intrínseca correlación con los altos niveles de pobreza. El banco mundial indica que las poblaciones en situación de pobreza han disminuido sosteniblemente y esta mejora en la calidad de vida de la población ha venido acompañada con un mayor consumo de energía por habitante, tendencia clara desde el 2004 hasta el 2014.

Dentro de los retos del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, se establece el “Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos”, en el cual se encuentra ubicada la meta de ampliar la cobertura de energía eléctrica a 100.000 hogares.

La cobertura media del Departamento en materia de energía eléctrica rural es del 90.3%, sin embargo, el Municipio de Saldaña presenta un déficit en comparación de la media departamental 7.2%, equivalente a 294 hogares sin cobertura básica de energía.

EJES DEL SECTOR

Modernización del alumbrado público

Cobertura energética rural offgrid

INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
Déficit en la capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	7.2%	2016	UPME	ALTA
Modernización del alumbrado eléctrico	0	2020	Alcaldía de Saldaña, Secretaria de Planeación	ALTA

Prioridad alta

Problema 1.

- Aumento en la emisión de gases de efecto invernadero por iluminación ineficiente que concentra el 10% de la energía producida en las ciudades y que libera una importante cantidad de CO2

Prioridad Media

Problema 2.

- 294 hogares sin cobertura básica de energía en la zona Rural del Municipio de Saldaña

Prioridad Baja

Problema 3.

- Altos costos para acceder al SIN.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
La baja cobertura de energía eléctrica para población en zonas dispersas que no tienen interconexión al sistema de interconexión eléctrica nacional SIN	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)	0 mw instalado	Disminuir en un 0.29% el déficit de cobertura de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Saldaña	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instalada	12 hogares rurales con energía eléctrica fotovoltaica implementada
		Emisiones de gas de efecto invernadero resultado de la generación de energía eléctrica	1941	Modernizar un 5% el Alumbrado público de Saldaña	Redes de alumbrado público mejoradas	Modernización del 10% de la red de alumbrado público urbano y rural del municipio

Configuración deseada del sector en el año 2023

Migrar a nuevas tecnologías de energías alternativas y adelantar la modernización del alumbrado público, podrán poner al Municipio en la mira como una "Saldaña Inteligente", donde parte de su alumbrado podrá tener controladores avanzados que permitan el encendido y apagado remoto, al igual que las lecturas eficientes y cuando el sistema detecte fallas en la iluminación generar los reportes inmediatos. De igual manera, permitirá que el cambio de sus viejas luminarias de sodio, aumenten de un 15 a un 20% los puntos de luminosidad, pero además que reduzca su consumo entre un 55 y 60% lo que signifique dejar de emitir al menos 1000 toneladas de CO2 anual. Por otra parte, será de gran importancia que a través de energía solar 12 hogares tengan cobertura eléctrica a partir de la implementación de un proyecto piloto de instalación de celdas solares para autoabastecimiento.

1.4 INVERSION LINEA ESTRATEGICA 1

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INVERSION 2020-2023	# METAS DE PRODUCTO	TOTAL
1. SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN	Información Estadística	\$ 96,000,000	1	\$ 11,907,000,000
	Transporte e infraestructura vial	\$ 6,608,000,000	8	
	servicios publicos	\$ 4,993,000,000	10	
	poblacion-demografia	\$ 210,000,000	2	

CAPÍTULO 2.

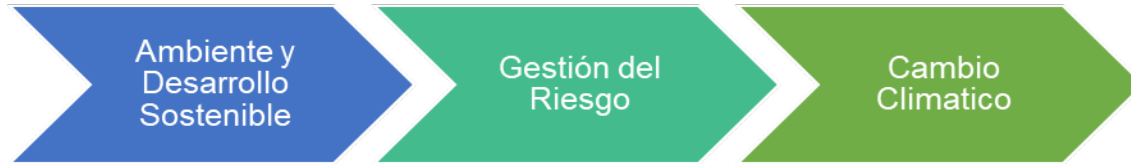
ART. 15.. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. “SALDAÑA SOSTENIBLE”



Contrarrestar las dinámicas actuales de deforestación y degradación de ecosistemas y articular acciones del Estado para gestionar integralmente las áreas ambientalmente estratégicas del país y en PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “EL TOLIMA NOS UNE” en el PILAR 4 DE SOSTENIBILIDAD El propósito de este pilar es realizar intervenciones en protección y recuperación de nuestros ecosistemas estratégicos y áreas protegidas para garantizar el recurso hídrico, en el marco de un ordenamiento territorial de las actividades humanas y económicas para un escenario de gestión del riesgo y cambio climático. Es por ello que el Plan de Desarrollo en este pilar denominado Sostenibilidad busca caracterizar 4 programas donde se propender ejecutar acciones, que permitan contar con un desarrollo sostenible en la región, considerando un escenario de cambio climático así: • Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas • Gestión de riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socio ambiental • Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible.

Este sector se encuentra articulado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR EQUIDAD” El pacto se materializa afianzando el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente del agua, los materiales, la energía y el suelo, y en el desarrollo de la economía circular, por medio de la innovación y la adopción de nuevas tecnologías que a su vez aumenten la productividad y la competitividad de los sectores.

EJES DEL SECTOR



INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

21. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Saldaña cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA-, con el que se desarrollaron las siguientes actividades en el ámbito de educación ambiental.

- ✓ Capacitación sobre Educación y Cultura Ambiental, al CIDEA)
- ✓ Capacitación sobre Cambio Climático al CIDEA, estudiantes y profesores de la institución educativa Roberto Leyva

2.2 GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio se ha visto afectado por la materialización de algunos riesgos dentro de los cuales se destacan:

Riesgo volcánico

Según Servicio Geológico Colombiano (SGC), el municipio se encuentra en zona de amenaza volcánica, a la cual se asocian flujos de lava, flujos piroclásticos, caídas piroclásticas y avalanchas torrenciales de origen volcánico (lahares), por tal motivo es importante que se tomen las medidas pertinentes para mitigar el riesgo, dentro de las cuales se vislumbra la necesidad de hacer una adecuada identificación, zonificación y categorización de la amenaza volcánica. Adicionalmente, declarar las zonas de amenaza alta, aún no ocupadas, como no aptas para asentamientos humanos, adelantando allí proyectos ambientales y un control permanente para evitar su ocupación.

Riesgo Sísmico

Respecto al riesgo sísmico, se resalta que de acuerdo con lo determinado por el SGC, el municipio reviste mayores potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociados a zonas de fallas y por el registro sísmico que se ha presentado. Con base en el análisis de las diversas fuentes sismogénicas, el municipio se encuentra incluido en la **zona de amenaza sísmica alta** (con valores de aceleración pico efectiva de 0,25 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Riesgo de Inundación

El municipio presenta amenaza alta por inundación por el río Saldaña, por estar el casco urbano muy cerca al río (barrios afectados 20 de julio y 12 de octubre) y además de zonas de cultivos que son afectadas por las crecientes del río Saldaña. De acuerdo con la ley 1523 de 2012 y el decreto 1077 de 2015; es necesario que se realicen los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y escenarios de riesgo en aquellas áreas que siempre las comunidades son afectadas por inundación. Dichas normas, determinan las actividades que se deben tener en los estudios.

Cortolima, realizó el levantamiento de la cota de inundación del fenómeno de la niña 2010-2011 en los barrios afectados por inundación. Este estudio se constituye en una importante herramienta para que el municipio delimite esta zona puesto que estas cotas alcanzadas son históricas y por lo que se requiere realizar actividades de reubicación de viviendas levantadas en zona de amenaza alta por inundación.

RECAUDO POR SOBRETASA AMBIENTAL Y CUENTAS POR COBRAR 2017

VALOR RECAUDO POR SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA 2017		
MUNICIPIO	TOTAL	CUENTAS POR COBRAR A 31 DIC. 2017
SALDAÑA	\$ 153.153.915	\$ 13.203.379

FUENTE: Gestión Presupuestal y Financiera – Área de Ingresos y Pagos.

2.3 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Los gobernantes históricamente han cometido el error bienintencionado de separarlo todo, de pensar que cada cosa tiene que ser resuelta aparte, así como se piensa que los Municipios son compartimientos cerrados que resuelven sus asuntos solos sin pensar en nada exterior, lo cual no puede ser, porque cada uno necesita de sus vecinos ya que participan de regiones geográficas comunes, de áreas económicas afines, de climas compartidos, pero las decisiones tienden a separar e incomunicar lo que tiene relaciones intrínsecas, pero unos reciben el agua de otros, otros reciben los desechos de otros, comparten vías, padecen derrumbes e inundaciones la violencia de unos perjudica la paz de otros y el mundo simplemente no se puede visualizar como un tablero de ajedrez donde cada cuadro quiere ser independiente.

Según el documento de Corpoica para el departamento de ciencia y tecnología agropecuaria que se denomina “huella de carbono del sistema de producción de arroz”² establece en sus conclusiones que las huellas de carbono para el cultivo de arroz promedio es de 163,3 Kg CO₂ c/t, la cual involucra las actividades de maquinaria, transporte, fertilización y aplicaciones, siendo la principal actividad emisora la fertilización nitrogenada con el 65% total de las emisiones. Dice también que a pesar de ser un cultivo netamente emisor de GEI, los arrozales podrían convertirse en carbono neutral si sus emisiones se compensan con sistemas de leñosas perennes como cafetales o cacaoales, o también cercas vivas o bosques riparios en las mismas fincas.

2.3.1 Matriz de priorización de problemas del sector

Prioridad Alta	Prioridad Media	Prioridad Baja
<ul style="list-style-type: none"> •Desactualización del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEAA. •Desactualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. •Disminución en la Calidad de aire. •Zonas del Municipio vulnerables por riesgo del río Saldaña. •Desactualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y desastres. •A partir de miércoles 10 de marzo 2020 ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia el brote de COVID 19, lo que dejó en evidencia que el Municipio no cuenta con un plan de Gestión de Riesgo epidemiológico, efectivo y funcional. •Desactualización de los convenios con los organismos de socorro; los cuales deben ser realizados de carácter anual para garantizar la atención de Riesgos y Desastres. •Inundaciones recurrentes en áreas de los barrios 12 de Octubre y 20 de Julio cercanos al río Saldaña en las temporadas de más lluvias. •Comunidad damnificada por la época de más lluvias y temporada de sequías. 	<ul style="list-style-type: none"> •Contaminación del Río Saldaña por las intervenciones mineras y extracción de materiales de arrastre en el Municipio. •Baja cobertura de educación ambiental Municipal. •Se identificó el avance de la deforestación por la reiteración de incendios forestales, en algunas de las cuencas del Municipio. •Se identificó el avance de la deforestación por la reiteración de incendios forestales, en algunas de las cuencas del Municipio. •Carencia de recursos y apoyo en la implementación, retroalimentación y ejecución del plan de Gestión del Riesgo; y alertas tempranas. •No se evidencia ningún centro de atención de emergencias tempranas que se articule con el plan de Gestión del Riesgo. •Falta de información para el manejo de inundaciones recurrentes en áreas de los barrios 12 de Octubre y 20 de Julio cercanos al río Saldaña en las temporadas de más lluvias. 	<ul style="list-style-type: none"> •Baja cobertura de educación ambiental Municipal. •Carencia de planta de manejo y clasificación de residuos sólidos como generador de empleo y sostenibilidad ambiental.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador - Meta de producto 2020-2023
Baja cobertura de educación ambiental Municipal.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	1	Servicio de restauración de ecosistemas.	1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA-Fortalecido y mejorando la calidad de educación ambiental en el

					Municipio; extendiendo la capacitación ambiental a los estudiantes de las instituciones del Municipio.
El Municipio no cuenta con un vivero Municipal para dar respuesta a la deforestación en las cuencas hídricas del río Saldaña y ornato para los parques de Municipio.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Producir Material vegetal para el ornato de los parques del Municipio.	1	Servicio de restauración de ecosistemas.	1 Vivero Municipal
Se identificó el avance de la deforestación en las cuencas hídricas del río SALDAÑA	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Hectáreas reforestadas del Municipio.	4	Servicio de restauración de ecosistemas.	4 hectáreas
Contaminación del Río Saldaña por las intervenciones mineras y extracción de materiales de arrastre en el Municipio.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Cobertura del programa de recuperación y protección ambiental del río Saldaña, por los puntos de contaminación que generan las explotaciones mineras y la extracción de materiales de arrastre en el Municipio con los mineros.	1	Servicio de restauración de ecosistemas	El Municipio contará con (1) un grupo técnico en protección, recuperación y control ambiental del río Saldaña
Disminución en la Calidad de aire.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizada.	1	Servicio de vigilancia de la calidad del aire.	1 Informe general de Cambio Climático y cuantificación de gases efecto invernadero GEI.
Baja cobertura de educación ambiental Municipal.	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Estudiantes y personas de la comunidad beneficiados con proyectos de etnoeducación	3	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental.	3 estrategias de Conciencia ambiental en los estudiantes y la población en general, celebrando de manera educativa el día del medio ambiente desarrollando proyectos y campañas que propendan por la mejora de este.
Desactualización del Plan Municipal para la	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	Población beneficiada con el Plan integral de	1	Servicio de educación	1 Plan Municipal de Gestión del

Gestión del Riesgo y desastres.	DESASTRES Y EMERGENCIAS.			informal en gestión del riesgo	Riesgo y Desastres actualizado.
A partir de miércoles 10 de marzo 2020 ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia el brote de COVID 19, lo que dejó en evidencia que el Municipio no cuenta con un plan de Gestión de Riesgo epidemiológico, efectivo y funcional.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	1	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	1 Plan de Gestión del Riesgo de desastres dando respuesta a emergencias y desastres.
Carencia de recursos y apoyo en la implementación, retroalimentación y ejecución del plan de Gestión del Riesgo; y alertas tempranas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	3	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	3 procesos de Fortalecimiento a organismos de atención y desastres y emergencias.
Inundaciones recurrentes en áreas de los barrios 12 de Octubre y 20 de Julio cercanos al río Saldaña en las temporadas de más lluvias.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	Nivel de riesgo de inundaciones disminuido y controlado en el área de influencia.	1	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.	Gestión para estudios y actividades de construcción de Muros de contención en los Barrios 20 de Julio y 12 de Octubre para la prevención y control de inundaciones.
Falta de información para el manejo de inundaciones recurrentes en áreas de los barrios 12 de Octubre y 20 de Julio cercanos al río Saldaña en las temporadas de más lluvias.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	5000	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	El Municipio contará con el material didáctico y entregado a la comunidad donde indiquen su forma de actuar en la temporada de épocas de lluvias y época seca.

Comunidad damnificada por la época de más lluvias y temporada de sequías.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	Viviendas beneficiadas con la entrega de kits de ayuda humanitaria.	500	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Entrega de KIT a la población damnificada.
---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

CONFIGURACIÓN DESEADA DEL SECTOR

En el 2023 en el sector Ambiental, Gestión de Riesgo y Cambio Climático será uno de los componentes que ayudará al pro de un desarrollo sostenible y disminución de riesgos, en el Municipio ya que contará con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo actualizado e implementado generando bienestar a la comunidad. Se reforestarán hectáreas que protegerán las cuencas hídricas del río Saldaña y contará con ornato los parques para el embellecimiento del Municipio. Además, los estudiantes tendrán conocimiento sobre Educación Ambiental a través de capacitaciones y proyectos ejecutados previamente para el cuidado del Medio Ambiente.

CAPITULO III

ARTICULO 16.. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. “SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO”

3.1 SECTOR EDUCACIÓN



Sector Educación: Desde el 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

En el Plan de Desarrollo Nacional, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se establecen una serie de metas que pretenden mejorar los indicadores del desarrollo en el Sector Educación. Es así como en el Pacto por la Equidad se plantea una Educación de Calidad Para un futuro con oportunidades para todos con educación inicial de calidad en el grado transición, bienestar en el acceso y calidad en la educación preescolar, básica y media, educación media pertinente para los jóvenes y mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior.

Las metas sobre las cuales se sustenta el Plan Nacional son las de llegar a 2 millones de niños con educación inicial aumentado al 67% la cobertura. Duplicar de 900 mil a 1,8 millones los estudiantes en jornada única; pasar de 5,3 millones a 7 millones en el PAE.

Así mismo en el Plan de Desarrollo departamental El Tolima Nos Une, "Pilar 01, Equidad, tiene como propósito vivir con bienestar, con acceso y goce de servicios sociales como la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, siendo el respeto y el reconocimiento a la diversidad, la bandera de la inclusión social. En el Programa 02: En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une, tiene como Objetivo Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Allí se resaltan las siguientes estrategias:

Estrategia 1: Educación rural para el desarrollo regional

Estrategia 2: Educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes

Estrategia 3: Unidos por una Educación de calidad a todo nivel

Estrategia 4: Bienestar y equidad para el acceso y permanencia escolar

Estrategia 5: Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral

Estrategia 6: Eficiencia y desarrollo de capacidades para la gestión del sector educativo

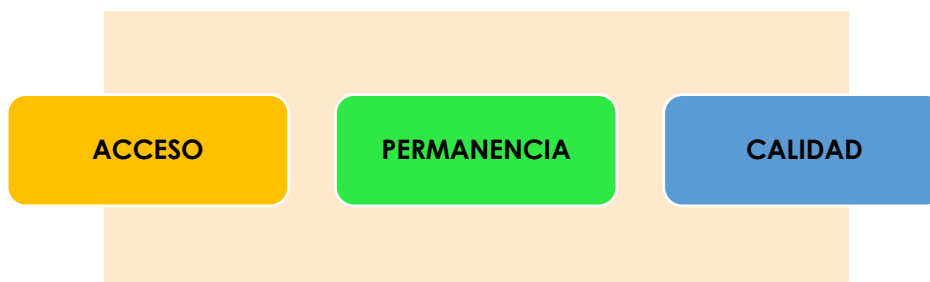
Estrategia 7: Oportunidades para los jóvenes con Educación superior.

De esta manera y a través de los pilares del Plan Nacional, de las Estrategias del Plan Departamental y de las Líneas Estratégicas de nuestro Plan Municipal, esperamos el cumplimiento y la gestión de nuestras metas para hacer de Saldaña un territorio más educado y con mayores oportunidades a nuestro Niños, Niñas y Adolescentes.

PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de Saldaña.

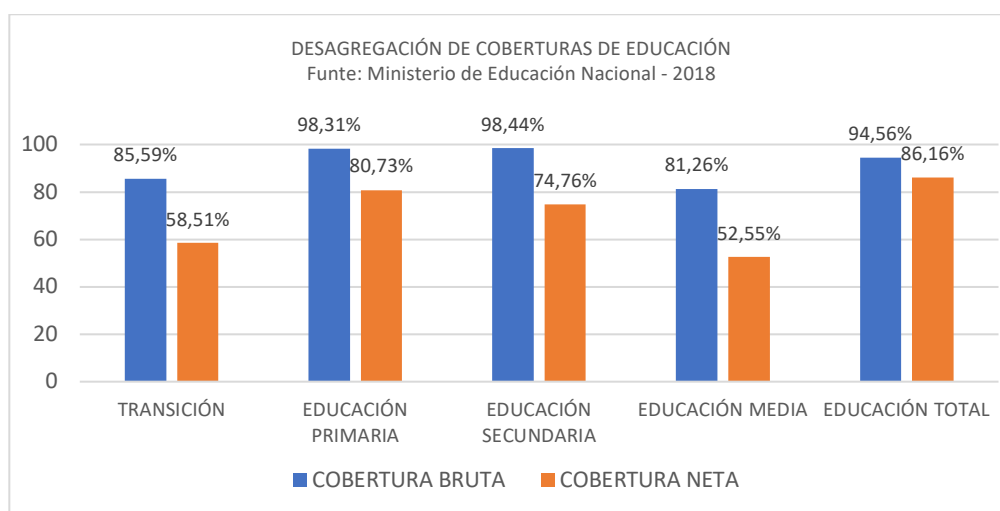
Con el desarrollo del sector educación en el Municipio de Saldaña se pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. Los mayores problemas en el sector educación encontrados en nuestro Municipio, tanto en los ejercicios participativos como en los indicadores y estadísticas encontradas en las distintas bases de datos, se encuentran en los componentes de cobertura y calidad educativa.

EJES DEL SECTOR



INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

Acceso



Aunque la cobertura general del Municipio de Saldaña presenta un porcentaje del 86,16%, sobrepasando la media Nacional (84,88%) y Departamental (83,80%), esto es 2.743 niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo, se encuentran rezagos en las coberturas netas de transición y educación media.

La cobertura neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El Municipio de Saldaña presenta una cobertura neta en transición del 58,51%, esto es 277 niñas y niños entre los 5 y 6 años de edad matriculados en transición, sin embargo, 200 niños y niñas de estas edades, es decir el 42,29%, se encuentran sin cobertura educativa. El ejercicio participativo nos indica que el cierre de sedes de las instituciones educativas, la no contratación de docentes en algunas sedes de la zona rural y la débil

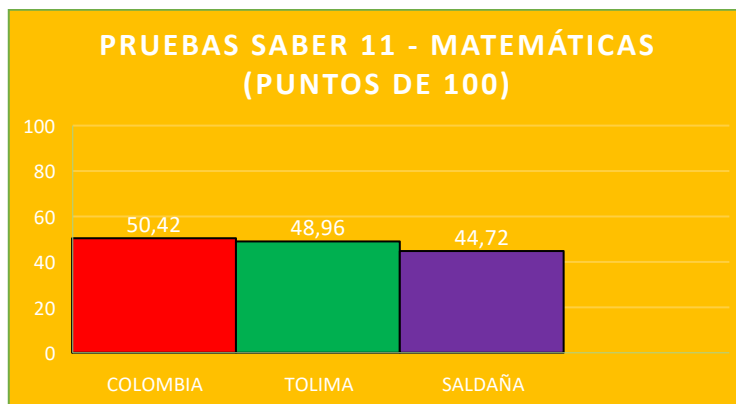
estrategia de transporte escolar, son causales de estas problemáticas en términos de cobertura.

Según fuente DANE, proyección 2020, el Municipio de Saldaña cuenta con 727 jóvenes entre los 15 y 17 años de los cuales solo 382 jóvenes de estas edades se encuentran matriculados en educación media, correspondiente al 52,55% de total de jóvenes. El 48% de los jóvenes entre estas edades no se encuentran matriculados en educación media, esto es, 348 jóvenes. Factores como la pobreza multidimensional y monetaria, la carencia de una oferta educativa acorde al contexto socio productivo del Municipio y la falta de estrategias que permitan el desarrollo vocacional de nuestros jóvenes, hacen que estos pierdan el interés de estar dentro del sistema; dicha situación genera que se aumenten otros problemas, como los de salud mental.

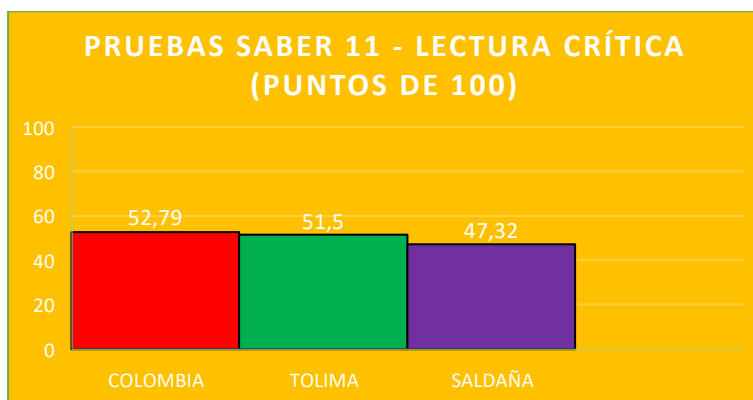
Línea Estratégica	Sector / Tema Transversal	Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador		
			2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18
DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDUCACIÓN	cobertura neta en transición que afecta principalmente a niños entre 5 y 6 años	44,85	50,52	42,93	51,04	5,67	-7,59	8,11

Como podemos observar en la imagen anterior correspondiente al formato 1 de la matriz de información complementaria del componente diagnóstico del Kit de Planeación Territorial, el indicador de cobertura neta de educación inicial es muy variable en tan solo 4 años analizados, sumado a esto no se encuentra un diagnóstico situacional que permita analizar la variabilidad del indicador para observar con mayor detalle cuales son las causas de dicha variabilidad.

Calidad



PRUEBAS SABER 11 Saldaña. Fuente: ICFES, 2018.



Pruebas Saber 11 Saldaña. Fuente: ICFES, 2018.

Como nos lo muestran las tablas anteriores, el municipio de Saldaña está por debajo de la puntuación nacional y departamental en las pruebas saber 11 en las áreas de matemáticas y lectura crítica. El Examen Saber 11° no se pierde ni se pasa, es el resultado del desempeño del estudiante frente a cada una de las pruebas evaluadas.

Para interpretar los resultados hay que tener claro el papel que juegan cada uno de los porcentajes logrados en relación con los mecanismos de admisión de las universidades públicas que operan a partir de este examen. Por lo general, las universidades públicas, después de la emisión de los resultados, definen los puntajes mínimos en la línea de corte para cada una de las áreas que son requisito en determinado programa universitario.

La evaluación contiene los siguientes elementos de valoración de la prueba:

- El puntaje global va de 0 a 500 puntos sin decimales.
- El puntaje de cada prueba va de 0 a 100 puntos sin decimales.
- Los niveles de desempeño son una descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que podría tener el estudiante si se ubica en determinado nivel, definen lo que sabe y sabe hacer el estudiante.

Los niveles de desempeño definidos son 1, 2, 3 y 4, para todas las áreas, excepto inglés. Estos niveles se verán reflejados en el análisis cualitativo como:

- Avanzado
- Satisfactorio
- Mínimo
- Insuficiente

En el caso de nuestro Municipio, el promedio del puntaje obtenido por los estudiantes del grado 11 en 2018, en el área de Matemáticas fue de 44,72, y en Lectura crítica fue de 47, 32, ubicándose el nivel Mínimo para el desarrollo de dichas pruebas. Mejorar en esta prueba permite que los jóvenes de Saldaña accedan a la educación superior pública, lo cual generaría un mejoramiento en el capital humano del Municipio.

Rezago

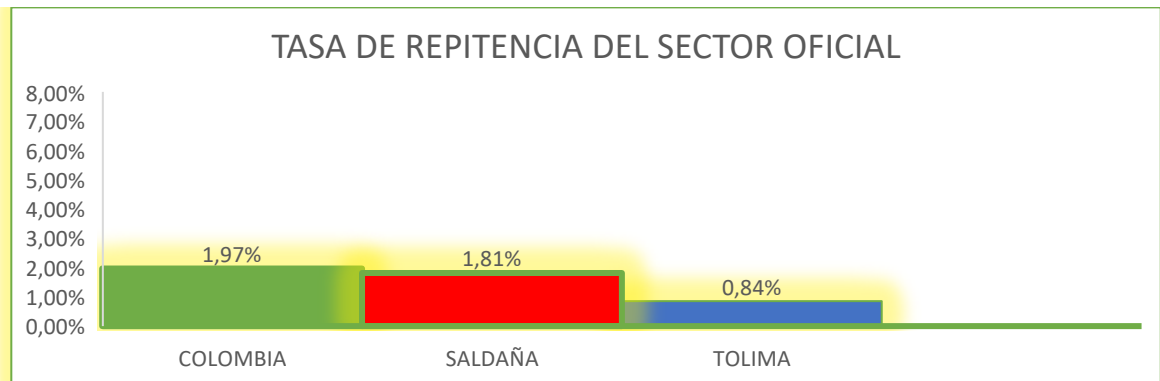


Tabla 4 TASA DE REPITENCIA INTRANUAL. Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

En Colombia cerca del 39% de los estudiantes con edades entre 15 y 16 años, que están en secundaria, han perdido uno o más de un año escolar, según información del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). El país ocupa el segundo lugar en el escalafón de los países con mayor tasa de repitencia escolar entre los 72 países que participaron en la prueba PISA en el año 2015. En el país los estudiantes son promovidos al siguiente año escolar dependiendo principalmente de su desempeño académico. Las políticas de promoción escolar varían a través de los sistemas educativos del mundo, generando un continuo debate pues las decisiones respecto a éstas tienen importantes efectos sobre la calidad de la educación, ya que impactan el desempeño escolar, la retención y la eficiencia del sistema.

Aunque el Municipio de Saldaña se encuentra por debajo de la media nacional respecto a la repitencia, si está muy por encima de la media departamental. El 1,87% de los niños niñas y adolescentes en edad escolar (5 -17), esto es, 57 niños, niñas y adolescentes, repitieron su año escolar en el 2018 en el Municipio de Saldaña, según fuente del Ministerio de Educación Nacional.

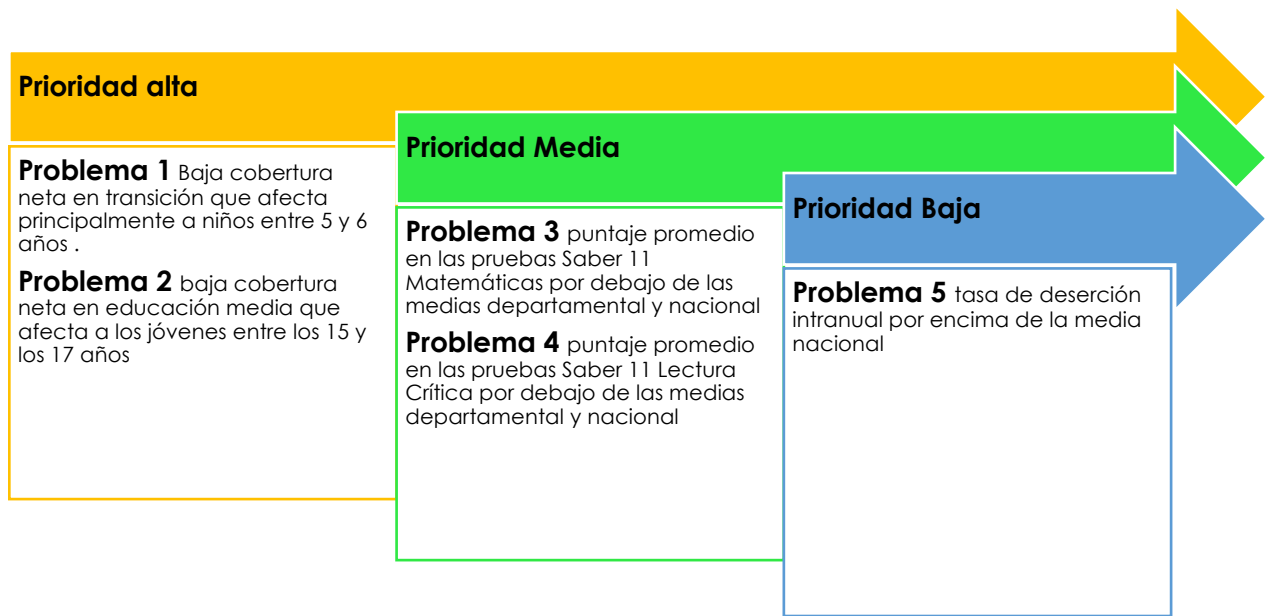
Debido al impacto negativo de la repitencia en el desempeño académico, se deben diseñar acciones de intervención que permitan la detección temprana del bajo rendimiento en los estudiantes y adoptar estrategias de nivelación en las habilidades necesarias para evitar que los estudiantes reprobren un año escolar.

3.1.2 Componente estratégico educativo

Este año el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto de una herramienta tecnológica para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial. En este sentido el componente estratégico de los planes bajo este

nuevo modelo, se estructura a partir de Sectores, Programas, productos e indicadores de producto. A continuación, se presentará la secuencia lógica de la cadena de valor a partir de la descripción de los indicadores de Bienestar del Sector Educativo, la descripción de los problemas identificados en el desarrollo del ejercicio participativo y el análisis de los datos de las fuentes oficiales, para finalmente decantar en las metas de producto en el cuatrienio para el sector. Los productos, por lo tanto, referenciados del Kit de Planeación Territorial del DNP, nos permiten impactar los resultados que esperamos cumplir durante nuestra Administración.

Matriz de priorización de Problemas del sector



COMPONENTE ESTRATÉGICO

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Línea base	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador - Meta de producto 2020-2023
Baja cobertura neta en educación inicial, preescolar, básica y media.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	cobertura neta en Educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar del 86% al 88% la cobertura neta en educación del Municipio	86%	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	50 N.N.A en edad escolar que se benefician con las estrategias para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Baja cobertura neta en educación inicial,	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	cobertura neta en Educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar del 86% al 88% la cobertura neta en	86%	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial,	485 N.N.A en edad escolar que se benefician con las

preescolar, básica y media.	educación inicial, preescolar, básica y media		educación del Municipio		preescolar, básica y media.	estrategias para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Baja cobertura neta en educación inicial, preescolar, básica y media.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	cobertura neta en Educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar del 86% al 88% de cobertura neta en educación del Municipio	86%	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	146 Estudiantes beneficiados con alimentación escolar
Baja cobertura neta en educación inicial, preescolar, básica y media.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	cobertura neta en educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar del 86% al 88% de cobertura neta en educación del Municipio	86%	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	698 Estudiantes beneficiados con transporte escolar
tasa de deserción intranual por encima de la tasa nacional en 1,83 puntos	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intranual	Disminuir la deserción intranual en un 0,38%	1,38%	Infraestructura educativa mejorada	10 instituciones educativas mejoradas
tasa de deserción intranual por encima de la tasa nacional en 1,83 puntos	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intranual	Disminuir la deserción intranual en un 0,38%	1,38%	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	diseño y ejecución de 1 estrategia interinstitucional que permita reducir los problemas de salud mental en los jóvenes del Mpio de Saldaña.
tasa de deserción intranual por encima de la tasa nacional en 1,83 puntos	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intranual	Disminuir la deserción intranual en un 0,38%	1,38%	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	50 Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo
tasa de deserción intranual por encima de la tasa nacional en 1,83 puntos	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intranual	Disminuir la deserción intranual en un 0,38%	1,38%	Infraestructura educativa dotada	10 sedes dotadas con material didáctico
puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Matemáticas por debajo de los puntajes nacional y departamental	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Matemáticas / puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Lectura Crítica	Aumentar en el puntaje promedio en las pruebas Saber 11 en 4 puntos	45 puntos	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	100 estudiantes de educación media apoyados para la presentación de evaluaciones de pruebas Nacionales.

puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Matemáticas por debajo de los puntajes nacional y departamental	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Matemáticas / puntaje promedio en las pruebas Saber 11 Lectura Crítica	Aumentar en el puntaje promedio en las pruebas Saber 11 en 4 puntos	45 puntos	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	40 jóvenes Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria
Tasa de analfabetismo en el Mpio	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de analfabetismo en el Mpio	Disminuir la Tasa de analfabetismo en adultos del Mpio	11%	Servicio de alfabetización	20 adultos beneficiados con alfabetización

3.1.4 Configuración deseada del sector

A 2023 el Municipio de Saldaña se acercará a la cobertura total de Niños, Niñas y adolescentes en el sistema educativo, mejorando la calidad del sector que permita generar ciudadanos con valores y permitiéndoles a las futuras generaciones cerrar las brechas sociales a través del acceso al conocimiento y permitiendo la movilidad social con la cualificación del capital humano de nuestro Municipio.

3.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



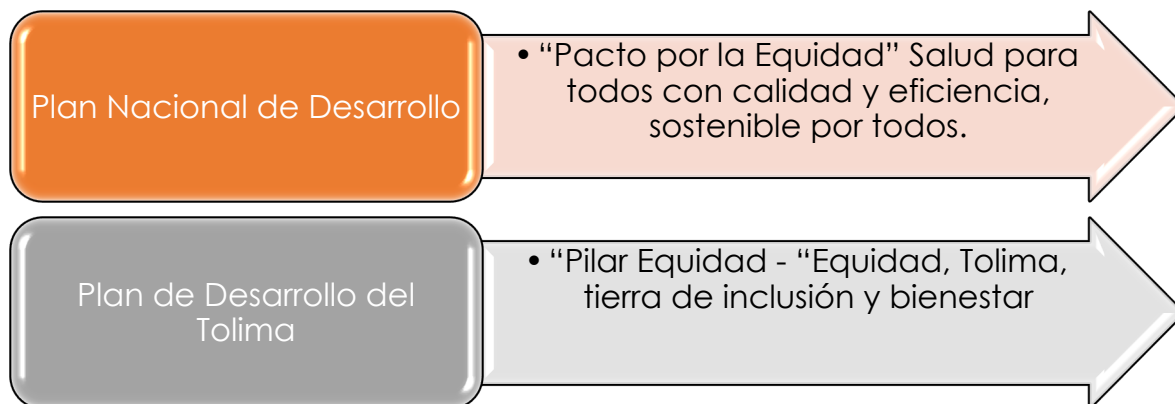
Este sector comprende el conjunto de actores, instituciones, normas, condiciones y recursos necesarios para que las personas y comunidades gocen de calidad de vida, mediante la generación oportunidades de desarrollo humano que garanticen el goce efectivo de los derechos fundamentales y el bienestar social, bajo el principio de la solidaridad, universalidad, integralidad, eficiencia y la inclusión.

La salud como derecho fundamental es entonces uno de los pilares de la protección social en Colombia, abordando el aseguramiento, la prestación de servicios de salud, la salud pública y los procesos de inspección, vigilancia y control, donde el comportamiento de los factores de riesgo, morbilidad,

mortalidad, discapacidad y años de vida potencialmente perdidos, son el resultado de la interacción de determinantes estructurales e intermedios del bienestar, principalmente del modelo de desarrollo adoptado por el país y las dinámicas generadas por el sistema de salud en las personas, familias y comunidades. Así las cosas gozar al máximo del derecho de la salud es una condición de desarrollo obligatoria que incluye el acceso efectivo, oportuno asequible y de calidad en los servicios de salud en entornos individuales, familiares, comunitarios y colectivos sin distinción o barrera alguna, primando la rentabilidad social y no la económica.

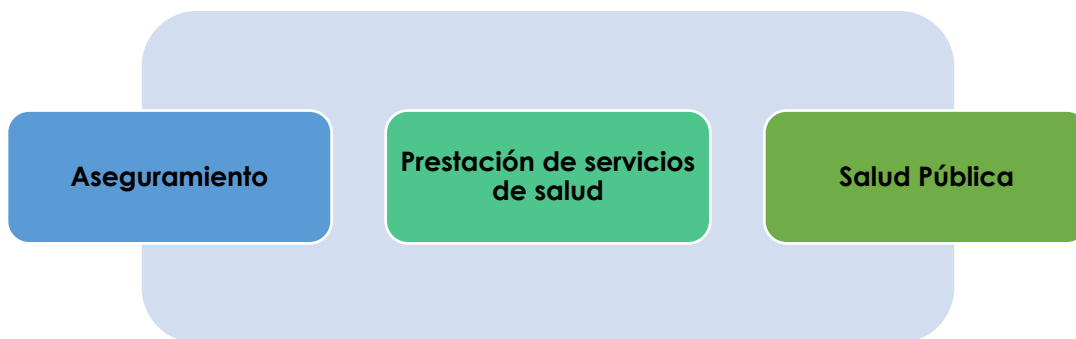
El municipio de Saldaña cuenta con el Hospital San Carlos de baja complejidad cuya ubicación geográfica en la microrregión y extensión, configuran un gran potencial para convertirse en uno de los mejores prestadores primarios de servicios de salud de la región sur del Tolima, con un modelo de atención basado en la gestión del riesgo.

Armonización con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental



EJES DEL SECTOR

Situación actual del sector Salud y Protección social en Saldaña



INFORMACIÓN DEL COMPONENTE

3.2.1 Aseguramiento

Según información publicada por el Ministerio de salud y protección social a través a corte de Diciembre de 2019, el municipio de Saldaña contaba con un total de 11.282 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad social, de los cuales 9.043 pertenecen al regimen subsidiado, en tanto que 1.975 hacían parte del regimen contributivo y 264 al regimen de excepción, cifras que configuran una cobertura de aseguramiento del 79,54% para la vigencia 2019.

Estas cifras han sufrido cambios importantes en el marco de la pandemia por Covid-19 pues la cobertura de aseguramiento en Saldaña a corte del 30 de Abril de 2020 es del 80,6%; con una desaparición de la población pobre no asegurada, un aumento de usuarios del regimen subsidiado con 9.152 afiliados y 109 afiliados más al regimen contributivo, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Población asegurada por regimen de afiliación, 2018,2019,2020.

Municipio Saldaña		
diciembre 2018	diciembre 2019	abril 2020
11.524	11.885	11.084
870	811	1.201
89	34	0
1.972	1.975	2.004
8.977	9.043	9.152
275	264	257
11.224	11.282	11.413
14.255	14.184	14.160
78,74%	79,54%	80,60%

Fuente Ministerio de salud y protección social. 2020

Figura 1. Compartivo de coberturas de aseguramiento Colombia, Tolima, Saldaña 2018, 2019, 2020p

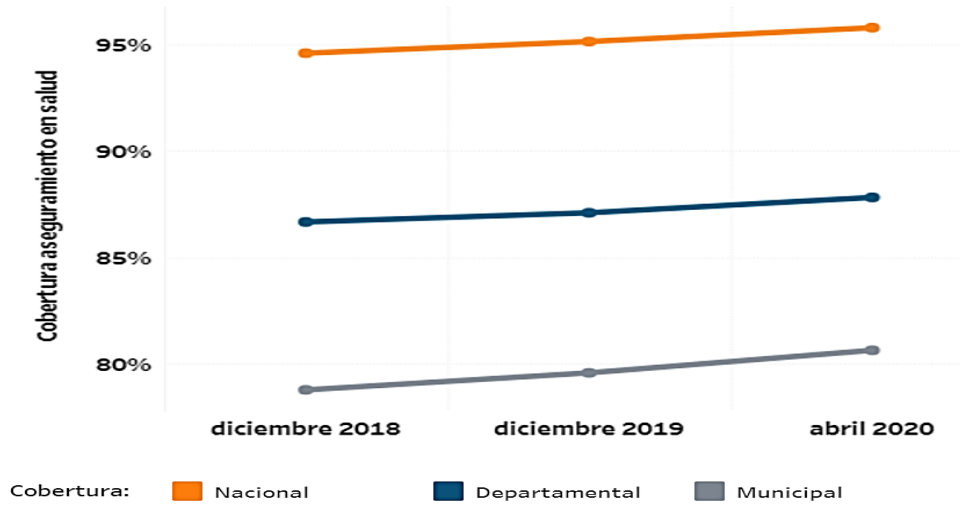
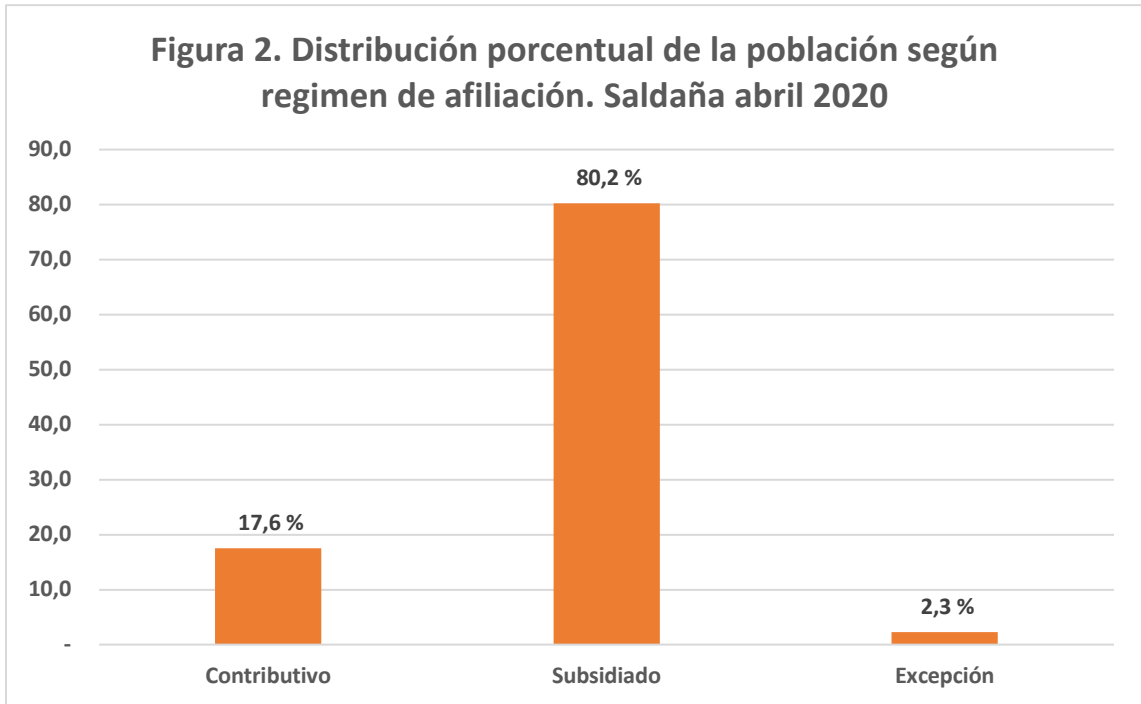


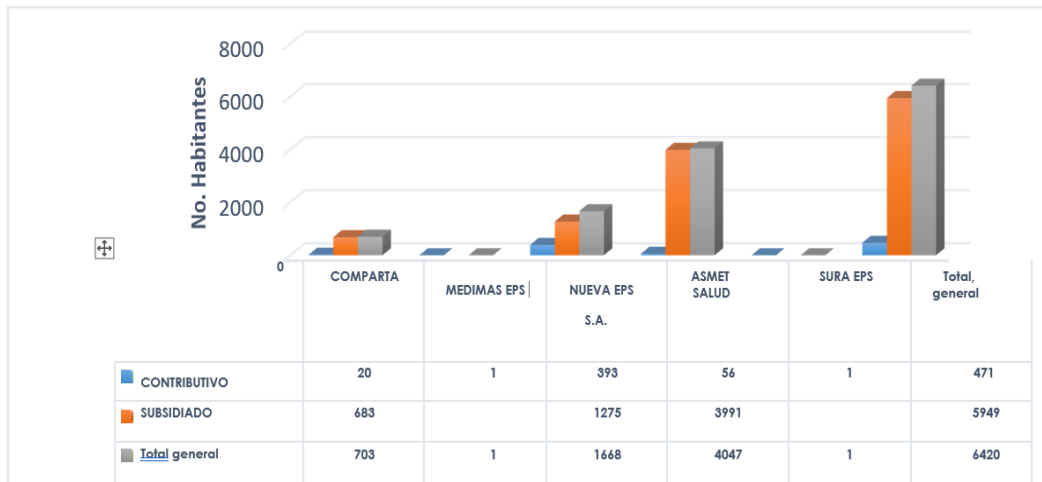
Figura 2. Distribución porcentual de la población según regimen de afiliación. Saldaña abril 2020



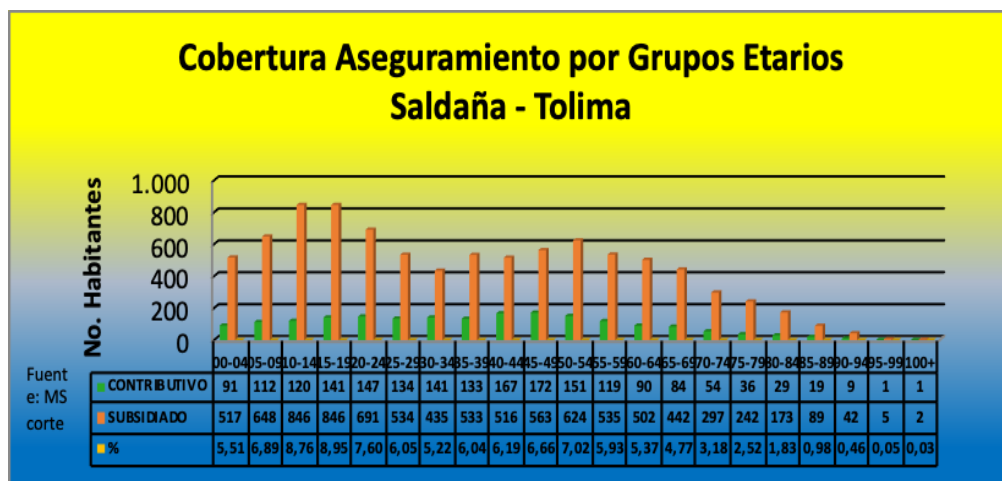
Fuente MSPS

En el municipio de Saldaña operan cinco EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo siendo ASMETSALUD la entidad que mayor número de afiliados tiene en el Régimen Subsidiado y NUEVA EPS la de mayor número de afiliados en el Régimen Contributivo.

Figura 3. Distribución del aseguramiento según EAPB que operan en Saldaña enero 2020.



La siguiente imagen corresponde a la distribución por grupos de edades de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, donde se puede observar que el mayor número de afiliados al SGSSS se encuentra focalizado en la población del rango de edades entre 0 y 29 años (primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) con un porcentaje equivalente al 44% correspondiente a 4.827 habitantes dentro de ese grupo.



3.2.2 Prestación de servicios de salud

La red hospitalaria del municipio de Saldaña se concentra específicamente en su hospital local que presta el servicio en 1 nivel de atención, que registra en REPS oficialmente 4 camas de Adulto, 1 cama para Obstetricia y 2 camas pediátricas,

para un total de 7 camas, situación que configura un índice de camas hospitalarias de 0,7 camas por cada 1000 habitantes, lo cual resulta deficitario si se tiene en cuenta el estándar es de 2,5 por cada 1,000 habitantes.

Esta oferta de camas, no garantiza ni asegura un cubrimiento pleno de las posibles necesidades que pueda presentar la población en caso de una emergencia o situación que amerite una atención médica inmediata como una eventual epidemia por Covid-19. En lo que respecta a ambulancias, el municipio cuenta oficialmente con 1 unidad de ambulancia básica.

Tabla 1. Índices de capacidad instalada. Saldaña 2019.

Indicador	2019
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,14
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,14
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,14
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,42

La tabla anterior nos muestra como los índices de capacidad instalada de acuerdo a los servicios, se encuentran por debajo de los estándares ideales de oferta en función de la población y el perfil epidemiológico.

De acuerdo con el registro especial de prestadores, los siguientes servicios se encuentran habilitados.

Tabla 2. Principales indicadores de capacidad instalada. Saldaña 2019.

Indicador	2019
Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1

Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	
Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones de la agudeza visual	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del embarazo	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – cáncer de cuello uterino	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – cáncer seno	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención al recién nacido	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención del parto	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención preventiva en salud bucal	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

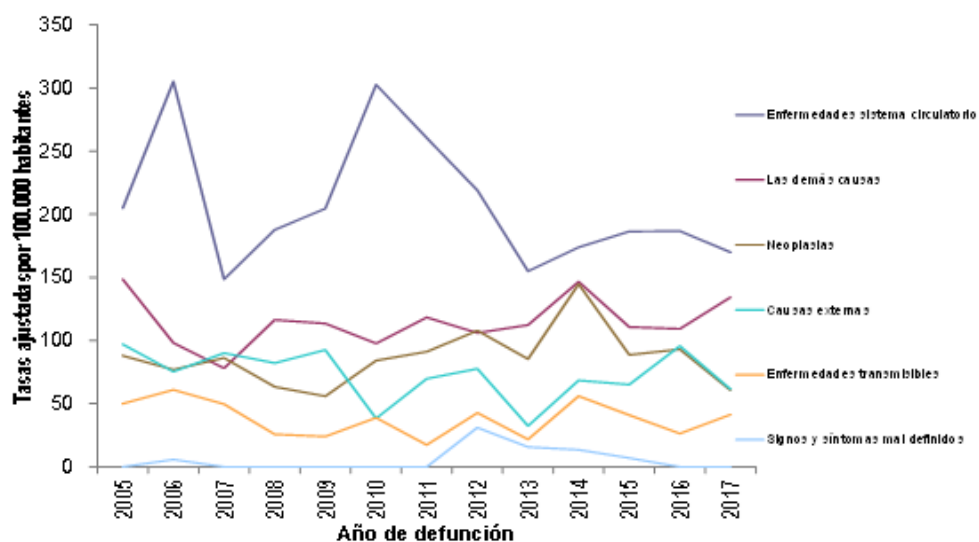
La anterior tabla evidencia claramente que no es posible prestar de forma completa algunas rutas de atención, dado que servicios básicos como el de Imágenes diagnósticas no se presta en la ESE municipal por daños en el equipo de RX, situación que reviste gran importancia con la actual Pandemia y la eventual ola de enfermedades respiratorias en el municipio.

En el marco de la pandemia por Covid 19, es necesario pensar en el desarrollo de servicios mediante telemedicina tales como Medicina familiar, ginecología,

pediatría y radiología, con el fin de garantizar la prestación de servicios primarios en el municipio evitando aumentar el gasto de bolsillo en salud.

3.2.3 Salud Pública

Figura 3. Principales causas de mortalidad general 2005 a 2017. Saldaña.



Las enfermedades del sistema circulatorio representan la primera causa, en el 2017, disminuyendo en 31.7 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, la disminución en este periodo por esta causa es de 16.13%, aunque en el 2017 se presentó una disminución significativa, el promedio de los últimos cuatro años es alta (196.15). La segunda gran causa son las clasificadas como demás causas, las cuales disminuyeron en 0.6 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017; manteniéndose prácticamente igual a la del 2005 y teniendo un aumento de 2016 a 2017 de 22 puntos porcentuales.

El tercer grupo son las causas externas, disminuyendo en 39.1 de 2005 a 2017. El cuarto grupo son las neoplasias disminuyendo en 58.1 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. Una vez analizadas los eventos de notificación obligatoria y de interés en salud pública a corte de diciembre de 2018, así como las estadísticas vitales se concluye que los siguientes merecen mayor intervención en el marco de la implementación del MAITE.

La población de Saldaña posee una alta carga de morbi-mortalidad atribuida a enfermedades crónicas no transmisibles tales como enfermedades cardio-cerebrovasculares, metabólicas y neoplasias producto de la baja gestión del

riesgo individual y colectiva además de la alta prevalencia de hábitos y estilos insaludable como el sedentarismo y el consumo de spa producto de los modelos de desarrollo del país, el peso de patrones culturales y por supuesto el bajo acceso a la educación para la salud, así como oferta de espacios públicos para la promoción actividad física y envejecimiento activo.

Determinantes intermedios de la salud como la cobertura de abastecimiento agua potable, alcantarillado y el manejo de residuos sólidos influyen directamente en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, siendo el Dengue una de las enfermedades de mayor magnitud en Saldaña con 166,7 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2018 guardando la misma tendencia de tasa de incidencia departamental. Por su parte la mortalidad materna que constituye uno de los indicadores trazadores de mayor importancia, evidencia de forma positiva una buena estrategia de gestión del riesgo con las maternas con 0 casos en los últimos 6 años en Saldaña.

Tabla 3. Principales eventos de notificación obligatoria. Saldaña 2015 -2018.

INDICADOR	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	0.0	0.0	0.0
Tasa de mortalidad infantil	6.8	13,5	10,3
Cobertura de Control prenatal	91.9%	91.1%	90%
Tasa de fecundidad de 10 a 14 años	0.0	1.6	1.6
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	4,7%	4,1%	4.5%
Tasa de incidencia de Dengue	730.8	567.2	461.95
Tasa de mortalidad por Enfermedades cardiovasculares	0.0	32.8	24.8
Tasa de mortalidad por Cáncer de mama	0.0	27.9	0.0
Tasa de mortalidad por cáncer uterino	27.8	0.0	0.0
Tasa de suicidios x 100.000 habitantes	0.0	0.0	0.0
Tasa de mortalidad por IRA en menroes de 5 años	0	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	0	0

Fuente SIVIGILA

3.2.4 Priorización de problemas

PROBLEMA 1.

El 20% de la población de Saldaña no cuenta con aseguramiento en salud, lo que indica que 80 de cada 100 habitantes del municipio pertenecen al régimen subsidiado, contributivo o de excepción, situación que denota las bajas coberturas de acceso a servicios básicos de salud y protección social. Es preciso mencionar que, en los últimos 6 años, Saldaña ha experimentado un aumento paulatino en las coberturas de aseguramiento.

No obstante, los usuarios del régimen contributivo han experimentado una disminución leve entre 2018 y 2019 situación que está íntimamente relacionada a la falta de oportunidades laborales en la región y/o informalidad de los empleos.

No obstante, al ser el aseguramiento en salud un proceso de gestión de la salud pública de tipo misional a cargo de la entidad territorial, sus bajas coberturas están íntimamente ligadas a la promoción activa de la afiliación y el nivel de coordinación con las EAPB que operan en el territorio. Así las cosas, la baja cobertura sanitaria es el principal generador de brechas e inequidades sociales.

PROBLEMA 2.

El municipio de Saldaña no cuenta con una oferta de servicios primarios suficientes y acordes con la densidad poblacional, las necesidades individuales y colectivas en salud del territorio, pues su único prestador público de servicios es la ESE de primer nivel San Carlos, la cual cuenta en el registro especial de prestadores con servicios de baja complejidad habilitados tales como (urgencias, consulta de medicina general, enfermería, odontología, sala de partos, hospitalización, farmacia, laboratorio), sin embargo estos servicios en la actualidad no cumplen con los estándares de calidad en materia de infraestructura lo cual se evidencia en el deterioro notorios de las instalaciones, siendo el servicio de sala de partos el servicio menos deteriorado. Por su parte las camas hospitalarias de la ESE determinan una oferta total de 0,4 camas por cada 1.000 habitantes siendo la oferta ideal de 2,5 camas por 1.000 personas, lo que indica un deficit de 29 camas hospitalarias y por ende una baja capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones epidémicas que ameriten una atención médica inmediata.

Por otra parte la población no tiene acceso a un servicio de Imagenología básica en el municipio, situación que aumenta el gasto de bolsillo de los Saldañunos que deben desplazarse a Espinal o Ibagué para tomarse una radiografía. La anterior situación que se convierte en uno de los factores que determina la capacidad de contención en la capa de atención básica de la ESE y el porcentaje de remisión o derivación por fuera de la red municipal. Es preciso mencionar que la ESE San Carlos no se encuentra en riesgo financiero de acuerdo con la resolución 1342 del 2019, sin embargo, el escenario financiero interno derivado de la cartera actual de las EPS y la baja producción, revela la gran necesidad de innovar la prestación de servicios y consolidar el Hospital como un prestador primario eficiente administrativamente, efectivo en materia de gestión del riesgo y garante del cuidado primario de las personas, familias y colectivos.

PROBLEMA 3.

La población de Saldaña posee una alta carga de morbi-mortalidad atribuida a enfermedades crónicas no transmisibles tales como enfermedades cradiocerebrovasculares, metabólicas y neoplasias producto de la baja gestión del riesgo individual y colectiva además de la alta prevalencia de hábitos y estilos insaludable como el sedentarismo y el consumo de spa producto de los modelos de desarrollo del país, el peso de patrones culturales y por supuesto el bajo acceso a la educación para la salud, así como oferta de espacios públicos para la promoción actividad física y envejecimiento activo.

Determinantes intermedios de la salud como la cobertura de abastecimiento agua potable, alcantarillado y el manejo de residuos sólidos influyen directamente en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, siendo el Dengue una de las enfermedades de mayor magnitud en Saldaña con 1.661 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2018 superando la tasa de incidencia departamental.

COMPONETE ESTRATÉGICO

PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019 (si no está disponible 2019 usar 2018)	META DE RESULTADO CUATRIENIO 2020 - 2023	PRODUCTO (KPT - DNP)	META PRODUCTO 2020 -2023
<p>El 23% de la población de Saldaña no cuenta con aseguramiento en salud, lo que indica que 77 de cada 100 habitantes del municipio pertenecen al régimen subsidiado, contributivo o de excepción, situación que denota las bajas coberturas de acceso a servicios básicos de salud y protección social. Es preciso mencionar que, en los últimos 6 años, Saldaña ha experimentado un aumento paulatino en las coberturas de aseguramiento. No obstante los usuarios del régimen contributivo han experimentado una disminución leve entre 2018 y 2019 situación que está íntimamente relacionada a la falta de oportunidades laborales en la región y/o informalidad de los empleos.</p> <p>No obstante al ser el aseguramiento en salud un proceso de gestión de la salud pública de tipo misional a cargo de la entidad territorial, sus bajas coberturas están íntimamente ligadas a la promoción activa</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>SUBPROGRAMA:</p> <p>SALDAÑUNOS ASEGURADOS Y CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>Cobertura de servicios de salud en entornos comunitarios, familiares, educativos e institucionales.</p>	<p>< al 10%</p>	<p>50%</p>	<p>Documento de lineamientos técnicos</p>	<p>1 modelo de Atención Integral en salud con enfoque territorial y diferencial diseñado, adoptado e implementado.</p>
		<p>Cobertura de aseguramiento en salud</p>	<p>77,70%</p>	<p>95%</p>	<p>Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago</p>	<p>Implementar 1 punto por el derecho a la salud y gestión de PQR en el municipio de Saldaña en la modalidad intra y extramural</p>
		<p>Accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud</p>	<p>< al 40%</p>	<p>90%</p>	<p>Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago</p>	<p>Implementar 1 punto de gestión del aseguramiento y prestación de servicios de salud para población víctima, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad y demás poblaciones vulnerables.</p>

<p>de la afiliación y el nivel de coordinación con las EAPB que operan en el territorio.</p> <p>Así las cosas, la baja cobertura sanitaria es el principal generador de brechas e inequidades sociales.</p>		<p>Índice mensual de PQR por barreras de acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población del régimen subsidiado</p>	<p>ND</p>	<p>PQR < al 10% de la población afiliada al régimen subsidiado por vigencia</p>	<p>Servicio de atención en salud a la población</p>	<p>95% de la población afiliada al régimen subsidiado beneficiada con los servicios de salud ofertados por el Hospital San Carlos de Saldaña</p>
<p>El municipio de Saldaña no cuenta con una oferta de servicios primarios suficientes y acordes con la densidad poblacional, las necesidades individuales y colectivas en salud del territorio, pues su único prestador público de servicios es la ESE de primer nivel San Carlos, la cual cuenta en el registro especial de prestadores con 8 servicios de baja complejidad habilitados (urgencias, consulta de medicina general, enfermería, odontología, sala de partos, hospitalización, farmacia, laboratorio), sin embargo estos servicios en la actualidad no cumplen con los estándares de calidad en materia de infraestructura lo cual se evidencia en el deterioro notorios de las instalaciones, siendo el servicio de sala de partos el servicio menos deteriorado.</p> <p>Por su parte las camas hospitalarias de la ESE determinan una oferta total de 0,4 camas</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>SUBPROGRAMA:</p> <p>"OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACION DE NUESTRO HOSPITAL"</p>	<p>Índice de camas por habitantes</p>	<p>0,4</p>	<p>1,3</p>	<p>Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria</p>	<p>13 camas hospitalarias adquiridas y entregadas a la ESE municipal</p>
		<p>Novedad de apertura de un servicio de Imagenología e Imágenes diagnósticas reportada en el REPS</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Hospitales de primer nivel de atención adecuados</p>	<p>1 servicio de Imagenología e imágenes diagnósticas de baja complejidad operando de forma continua en el municipio</p>
		<p>Porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación en el estándar de Infraestructura</p>	<p>60%</p>	<p>100%</p>	<p>Hospitales de primer nivel de atención adecuados</p>	<p>1 ESE municipal de primer nivel de atención que cumple con el estándar de Infraestructura según Resolución de habilitación</p>
		<p>Proporción de usuarios del servicio de urgencias, satisfechos con calidad de la atención.</p>	<p>ND</p>	<p>90%</p>	<p>Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria</p>	<p>1 servicio de urgencias de baja complejidad fortalecido</p>

<p>por cada 1.000 habitantes siendo la oferta ideal de 2,5 camas por 1.000 personas, lo que indica un déficit de 29 camas hospitalarias y por ende una baja capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones epidémicas que ameriten una atención médica inmediata.</p> <p>Por otra parte la población no tiene acceso a un servicio de Imagenología básica en el municipio, situación que aumenta el gasto de bolsillo de los Saldañunos que deben desplazarse a Espinal o Ibagué para tomarse una radiografía. La anterior situación se convierte en uno de los factores que determina la capacidad de contención en la capa de atención básica de la ESE y el porcentaje de remisión o derivación por fuera de la red municipal.</p> <p>Es preciso mencionar que la ESE San Carlos no se encuentra en riesgo financiero de acuerdo con la resolución 1342 del 2019, sin embargo, el escenario financiero interno derivado de la cartera actual de las EPS y la baja producción, revela la gran necesidad de innovar la prestación de servicios y consolidar el Hospital como un prestador primario eficiente administrativamente, efectivo en materia de gestión del riesgo y garante del cuidado primario de las personas, familias y colectivos.</p>	<p>Porcentaje de consultas especializadas, atendidas efectivamente por la ESE</p>	0	60%	<p>Servicio de atención en salud a la población</p>	<p>4 servicios de salud operando bajo la modalidad de Telemedicina (Radiología, Medicina Familiar, Ginecología, Pediatría)</p>
	<p>Proporción de la población sana beneficiada con intervenciones extramurales en la capa comunitaria de atención</p>	0	50%	<p>Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas</p>	<p>1 unidad móvil de atención extramural operando de forma continua en el municipio</p>
	<p>Proporción de pacientes trasladados oportunamente desde el área rural a la red hospitalaria de influencia</p>	0	90%	<p>Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes</p>	<p>1 ambulancia 4x4 básica habilitada y disponible de forma continua en el municipio</p>

<p>La población de Saldaña posee una alta carga de morbi-mortalidad atribuida a enfermedades crónicas no transmisibles tales como enfermedades cradiocerebrovasculares, metabólicas y neoplasias producto de la baja gestión del riesgo individual y colectiva además de la alta prevalencia de hábitos y estilos insaludable como el sedentarismo y el consumo de spa producto de los modelos de desarrollo del país, el peso de patrones culturales y porsupuesto el bajo acceso a la educación para la salud, así como oferta de espacios públicos para la promoción actividad física y envejecimiento activo.</p> <p>Determinantes intermedios de la salud como la cobertura de abastecimiento agua potable, alcantarillado y el manejo de residuos sólidos influyen directamente en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, siendo el Dengue una de las enfermedades de mayor magnitud en Saldaña con 1.661 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2018 superando la tasa de incidencia departamental.</p> <p>Por su parte la mortalidad materna que constituye uno de los indicadores trazadores de mayor importancia,</p>	<p>PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA</p> <p>"RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN"</p>	Razón de mortalidad materna	0	0	<p>Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva</p>	<p>1 ruta de atención materno - perinatal con enfoque territorial y diferencial implementada</p>
		Tasa de mortalidad infantil	22,7	< o = a 11		
		Cobertura de Control prenatal	90%	100		
		Tasa de fecundidad de 15 a 19 años	66,2	< o =33		
		Demanda satisfecha de la IVE en la ESE municipal	0	80%		
		Cobertura de métodos de planificación familiar en mujeres en edad fértil y / o sexualmente activas	SD	95%		
		Niños a riesgo de DNT	6	2	<p>Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos</p>	<p>1 ruta de atención a alteraciones nutricionales con enfoque territorial y diferencial implementada</p>
		Casos de DNT en menores de 5 años	3	0		
		Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	4,5	< 2,5		
		Tasa de incidencia de Dengue	1.022	500	<p>Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud</p>	<p>1 ruta de enfermedades transmisibles con enfoque territorial y diferencial</p>

evidencia un problema de gestión del riesgo en las gestantes del municipio y menores de 1 año con 4 muertes infantiles en el año 2018 que denotan una tasa de mortalidad infantil de 22,7 por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de letalidad por Dengue	SD	<5%	relacionadas con condiciones ambientales	implementada
Cobertura con BCG en menores de 1 año	< DE 90%	95%	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1 ruta de atención a enfermedades transmisibles con enfoque territorial y diferencial implementada
Cobertura con terceras dosis de pentavalente en menores de 1 año	< DE 95%	> o = 95%		
Cobertura de vacunación con dosis de Triple viral	< DE 95%	> o = 95%		
Tasa de incidencia de Enfermedades cardiovasculares	241	180		
Años de vida potencialmente perdidos por Enfermedades cardiovasculares	23%	20%		
Tasa de mortalidad por Cáncer de mama	0	0	Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	1 ruta de atención a enfermedades oncológicas con enfoque territorial y diferencial implementada
Tasa de Mortalidad por tumor maligno de Útero	0	0		
Tasa de suicidios x 100.000 habitantes	0	2	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1 ruta para la salud mental y la convivencia social con enfoque territorial y diferencial implementada
Tasa de intentos de suicidios x 100.000 habitantes	56	25		
Tasa de mortalidad en la niñez	22,7	< o = a 11	Servicio de educación informal en temas de	Implementar la ruta de promoción y mantenimiento

		Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0	0	salud pública	o de la salud de forma continua e incluyente en el municipio de Saldaña, a través de un PIC con enfoque diferencial
		Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	0		

Metas de Gestión

Meta	Estrategia	Relaciones de Articulación
Gestionar el diseño, aprobación, adopción e implementación del Modelo Integral de Atención en salud de Saldaña.	Coordinación Intersectorial Asistencia Técnica	Secretaría de salud del Tolima Ministerio de Salud y Protección social
Fortalecer el proceso de gestión del aseguramiento y la prestación de servicios de salud del Régimen subsidiado.	Gestión del aseguramiento Gestión de la prestación de servicios	Alcaldía de Saldaña Secretaría de salud del Tolima
Fortalecer el proceso de vigilancia epidemiológica del municipio de Saldaña.	Vigilancia Epidemiológica	Alcaldía de Saldaña Secretaría de salud del Tolima
Gestionar la operación continua y ejecución de los planes de acción diseñados en los diferentes comités y espacios de articulación liderados desde el sector salud.	Coordinación Intersectorial Gestión de la salud pública	Alcaldía de Saldaña Fuerzas vivas del municipio

3.2.6 Visión a mediano plazo del sector salud en Saldaña

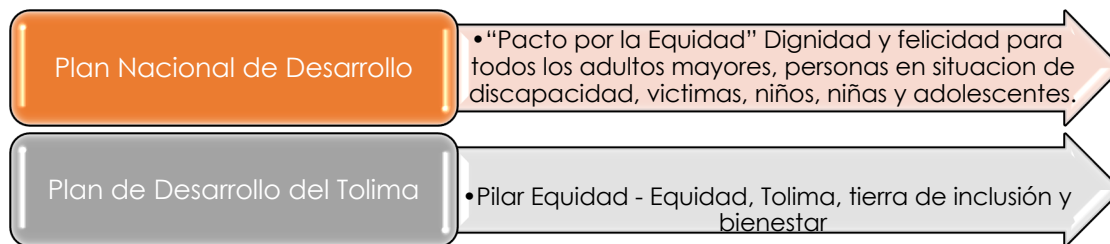
A 2023 los Saldañunos gozaran efectivamente y sin barreras del derecho a la salud con una cobertura sanitaria universal mediante el fortalecimiento de la oferta institucional para la gestión del aseguramiento y salud pública en todos los entornos de desarrollo, para lo cual consolidará al Hospital San Carlos, como una unidad funcional y administrativa que organiza y gestiona integralmente el cuidado primario de los habitantes de Saldaña ofreciendo servicios de salud definidos en el componente primario, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, dotación, tecnología, recurso humano, sistema de calidad y plataforma estratégica de la ESE, con el fin de garantizar la atención integral a las personas, familias y comunidad Saldañuna.

3.3 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL



Este sector comprende las acciones, procesos, condiciones, normas y recursos necesarios para que los grupos poblacionales más vulnerables, tales como los niños, niñas, adolescentes, las víctimas, personas en situación de discapacidad, los adultos mayores, grupos étnicos, habitantes de calle, mujeres en condiciones sociales especiales gocen de una vida digna, mediante la generación de condiciones apropiadas para satisfacer las necesidades fundamentales y promover el desarrollo y bienestar social bajo el enfoque diferencial y el principio de inclusión.

1.1 Armonización con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental



3.3.1 Situación actual del sector Inclusión Social en Saldaña



Niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el censo de Dane para el año 2018, Saldaña tenía una población de 4.514 personas entre los 0 a 19 años de edad, de los cuales el 51,5% corresponden al género masculino en tanto que el 48,4% son del género femenino.

Los niños, niñas y adolescentes de Saldaña representan el 31,2% de la población., quienes hoy por hoy se desarrollan en un territorio con un índice de pobreza multidimensional que oscila del 30,1 al 40%.

Las características de la pirámide poblacional de Saldaña Tolima son regresivas y presentan una base cada vez más estrecha que corresponde a una reducción aproximadamente de 1.5%; al comparar el año 2005 con el 2020, se observa un descenso en el número de nacimientos.

En este sentido se observa que la población del municipio de Saldaña-Tolima ha disminuido proporcionalmente con el tiempo y se proyecta que para el año 2020, siga disminuyendo la población en un promedio de 146 personas con respecto al año 2019.

Tabla 1. Proporción de la población por curso de vida, Saldaña 2005, 2019 y 2020.

ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1.821	12,1	1.427	10,1	1.408	10,0
Infancia (6 a 11 años)	1.797	12,0	1.469	10,4	1.436	10,2
Adolescencia (12 a 17 años)	.749	11,7	1.477	10,4	1.458	10,3
Juventud (18 a 28 años)	2.368	15,8	2.411	17,0	2.385	16,9
Adulthood (29 a 59 años)	5.485	36,6	5.071	35,8	5.052	35,8
Persona mayor (60 años y más)	1.769	11,8	2.329	16,4	2.372	16,8
Población Total	14.989		14.184		14.111	

La proporción de personas en los cursos de vida Primera infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años) y Adolescencia (12 a 17 años) disminuyó notoriamente en el año 2019 (41%), con respecto al 2005, marcándose una tendencia a la disminución de la población infantil e incremento en la población adulta mayor, lo que indica que se deben de tener en cuenta estos cambios poblacionales, para priorizar las acciones de salud.

Lo anterior evidencia un descenso en la tasa de natalidad y en la primera infancia al pasar de 1.448 en 2005 (según Censo DANE 2005) a 749 en 2019 (según proyecciones año 2019 del censo DANE 2018); fenómeno que también se evidencia en los cursos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez.

1.1 Niños pertenecientes a grupos étnicos

Saldaña cuenta en el 2019, según censo realizado por la Secretaria de Salud Municipal con una población indígena de 660 personas, equivalente al 4.65% de la población total, de los cuales 330 son del sexo masculino y el 330 femenino, distribuidos en 3 cabildos indígenas avalados por el Ministerio del Interior (Catufa, Jabalcon y Lulomoy).

También se tiene documentada la residencia de 7 persona perteneciente a la comunidad ROM que viven en el municipio.

Niños y niñas en situación de discapacidad

De acuerdo con el Ministerio de salud y protección social en Saldaña a corte del 31 de diciembre tenía un total de 4 menores de 5 años en situación de discapacidad en tanto que contaba con 15 niñas y 23 niños entre 5 y 9 años con alguna condición de discapacidad, representando en su conjunto el 2,1% del total de este grupo vulnerable.

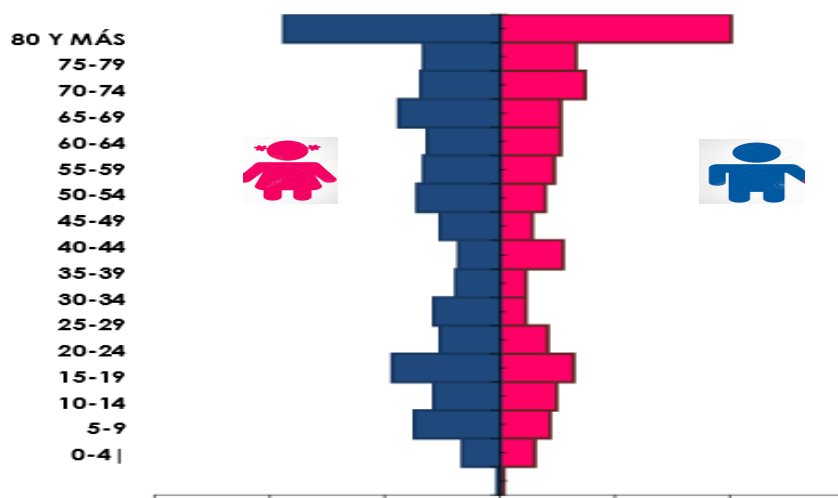
Tabla 2. Distribución de la Población en situación de discapacidad por grupo etario. Saldaña 2019.

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Totales	%
0-4	2	2	4	0,2%
5-9	15	23	38	1,9%
10-14	22	35	57	2,7%
15-19	14	24	38	7,6%
20-24	23	30	53	2,1%

25-29	18	23	41	3,4%
30-34	10	19	29	2,9%
35-39	7	15	22	3,6%
40-44	18	14	32	3,8%
45-49	12	17	29	4,6%
50-54	14	26	40	5,1%
55-59	17	24	41	7,2%
60-64	20	26	46	5,7%
65-69	20	31	51	6,5%
70-74	25	25	50	6,5%
75-79	23	23	46	8,4%
80 y MÁS	76	70	146	26,9%
No reportado	0	0	0	0,8%
Total	209	266	475	100%

Fuente: DANE Censo 2018, proyección población 2019

Figura 2. Pirámide población en situación de discapacidad por grupo etario. Saldaña 2019.



Fuente: ASIS SALDAÑA 2019

Al analizar la condición de salud de las personas con discapacidad, encontramos que la alteración Permanente más prevalente con un 20,32% son las alteraciones del Sistema nervioso, en un segundo lugar encontramos con una leve diferencia el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con un 20,20%; las discapacidades de los demás órganos de los sentidos relacionados con el olfato, tacto y gusto y las relacionadas con la piel son las alteraciones con menor prevalencia en el periodo.

Niños y niñas migrantes venezolana

Al revisar las bases de datos del Ministerio de Salud y protección Social, así como las bases de BDUA no se encuentran registros de menores de 18 años venezolanos en el municipio de Saldaña.

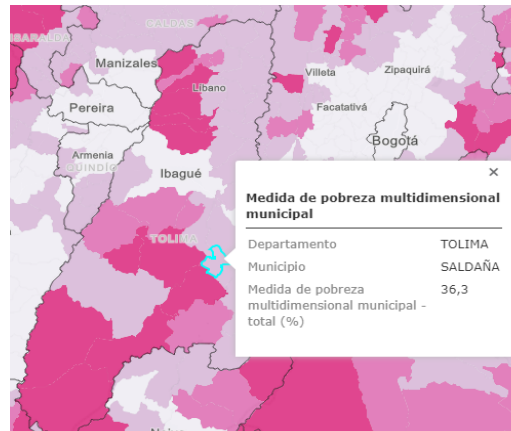
Pobreza y condiciones de vida

Pobreza multidimensional municipal

Es un concepto superior al de la pobreza convencional que tradicionalmente ha sido entendida como la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades y que ha evolucionado al análisis multidimensional de las carencias en las dimensiones del desarrollo tales como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general.

Según el DANE, para el 2018 el municipio de Saldaña tenía una pobreza multidimensional del 36,6%, es decir 36 de cada 100 Saldañunos tienen necesidades educativas, de vivienda, salud entre otras sin satisfacer. Al analizar este índice por área de residencia se observa que es del 29,9% en la cabecera municipal y de 45,9% en centros poblados y zonas dispersas del municipio.

Figura 3. Índice de pobreza multidimensional Saldaña 2018.



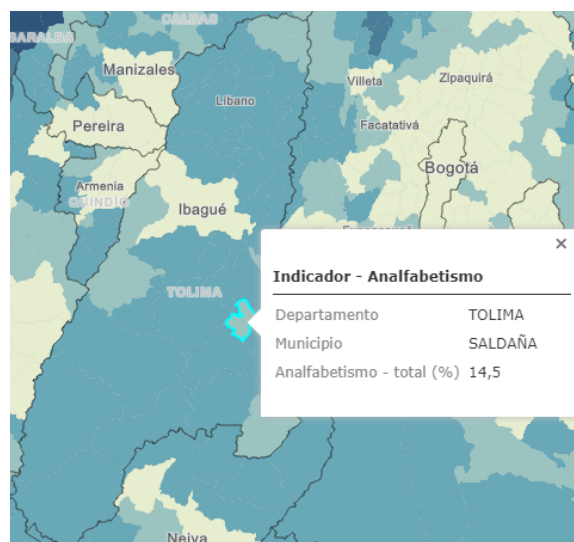
Fuente. DANE 2018

1.2 Analfabetismo

Se entiende por analfabetismo la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de leer y escribir, este fenómeno aparece como resultado de la falta de educación y si bien el porcentaje de la población mundial aún sumida en tales condiciones es infinitamente menor a otras épocas de la historia, todavía hay numerosas sociedades y comunidades que cuentan con gran parte de analfabetos en su población.

Para efectos del municipio de Saldaña y evidencia que por cada 100 personas de 15 años y más hay 14 que no saben leer ni escribir, fenómeno que se concentra aun más en el área rural con un 17,7% en contraste con un 12,4% de la cabecera municipal.

Figura 4. Índice de Analfabetismo Saldaña 2018.



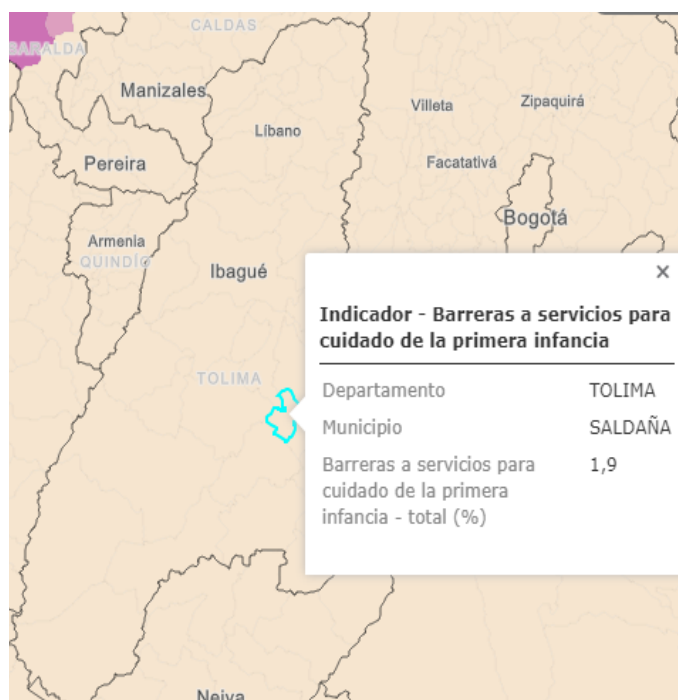
Fuente. DANE 2018

1.3 Barreras de acceso a servicios de primera infancia

En los cinco primeros años, los seres humanos desarrollan un altísimo porcentaje de las capacidades cognitivas y psicosociales que permiten sentar las bases para seguir creciendo y desarrollándose en el resto de los ciclos vitales, razón por la cual la atención integral a la primera infancia debe garantizar el derecho a la salud, nutrición, vacunación, protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

En este orden de ideas, un menor tiene bienestar si accede simultáneamente a estos derechos, es decir, que deben estar cubiertos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, permanecer al cuidado de un adulto responsable o asistir a un hogar comunitario, guardería o preescolar, y recibir alimentación en el lugar donde permanecen la mayor parte del tiempo. Los hogares con al menos un niño sin acceso a todos estos servicios se consideran en privación del cuidado. Para el municipio de Saldaña las barreras de acceso a servicios de cuidado a la primera infancia ascienden al 1,9% teniendo en estas barreras que se evidencian aún más en el área rural con un 2,1% en comparación con la cabecera municipal con un 1,8%

Figura 5. Barreras de acceso a cuidados de la primera infancia.

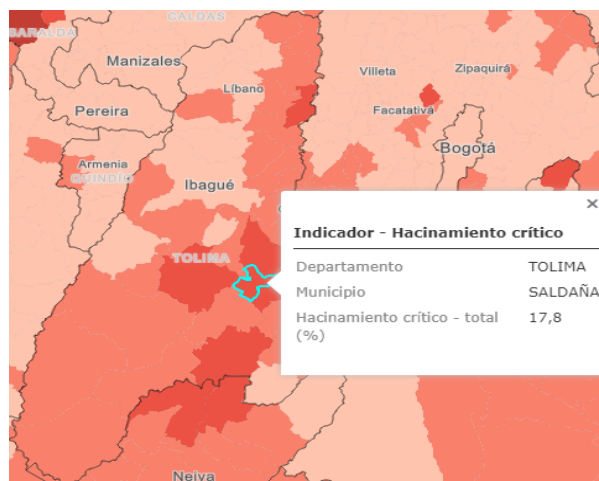


Fuente. DANE 2020

Hacinamiento Crítico

El hacinamiento crítico es una de las condiciones de riesgo para la ocurrencia de múltiples fenómenos como las violencias en especial las sexuales. Este es entendido como más de tres personas viviendo en una habitación, observándose que en Saldaña es del 17,8%, en tanto que en la cabecera municipal este índice es del 19,5% y en el área rural es de 15,3%, escenarios que conllevan a pensar en la necesidad de focalizar proyectos y estrategias para mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

Figura 6. Hacinamiento crítico.



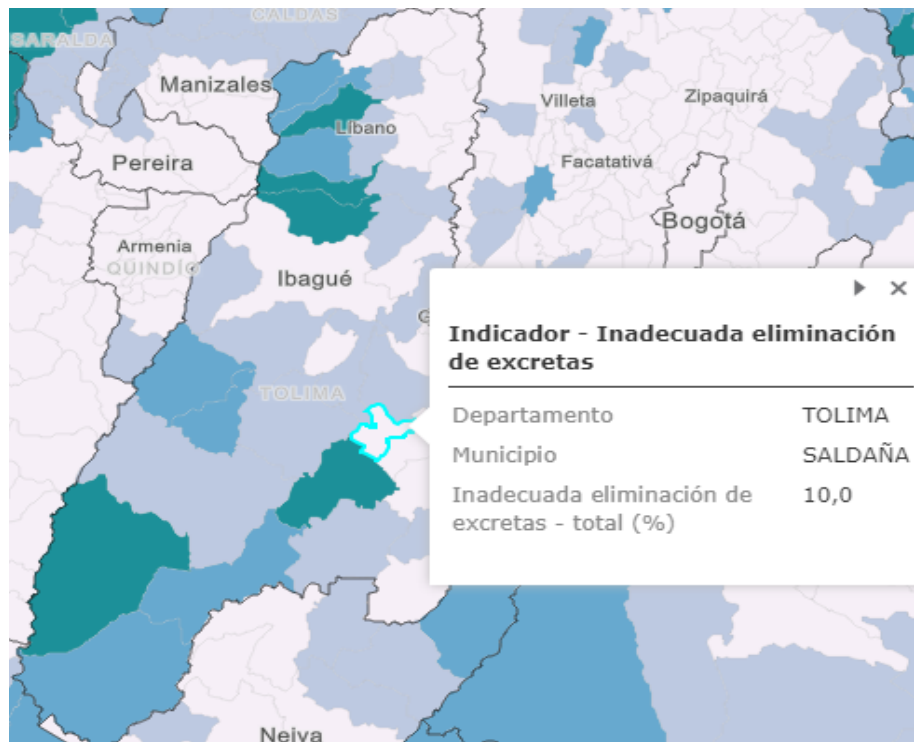
Fuente. DANE 2018

2.5. Inadecuada eliminación de excretas

La inadecuada eliminación de excretas hace alusión a las viviendas que no cuentan con sistemas de recolección y evacuación de excrementos humanos y aguas servidas que son arrastrados por corrientes de agua (alcantarillado o pozos con o sin tratamiento).

Esta condición constituye un factor de riesgo en materia de salud pública pues es un potencial generador de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, además de ser un contaminante del suelo y de las fuentes de agua. En Saldaña esta condición tiene una prevalencia del 10,0% para el 2018. En la cabecera municipal se observa que la inadecuada eliminación de excretas es del 6,2% y en área rural es de 15,8%.

Figura 7. Inadecuada eliminación de excretas.



Fuente. DANE 2018

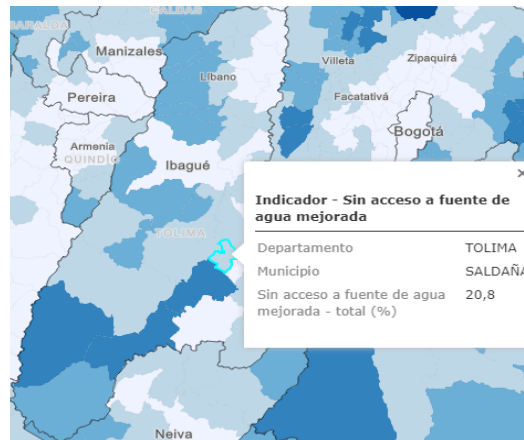
“Un sistema de saneamiento mejorado es el que higiénicamente impide el contacto de los seres humanos con excretas humanas”.

Acceso a fuente de agua mejorada

De acuerdo con la OMS una fuente de agua potable mejorada es una fuente que por el tipo de construcción protege apropiadamente el agua de la contaminación exterior, en particular de la materia fecal.

Para el municipio de Saldaña este indicador requiere especial atención, pues casi la tercera parte de la población no tienen acceso a fuentes de agua mejoradas, con un 20,8%, evidenciándose diferencias significativas entre la cabecera y el área rural, 8,0% y 40,5% respectivamente.

Figura 8. Familias sin acceso a agua mejorada. 2018.



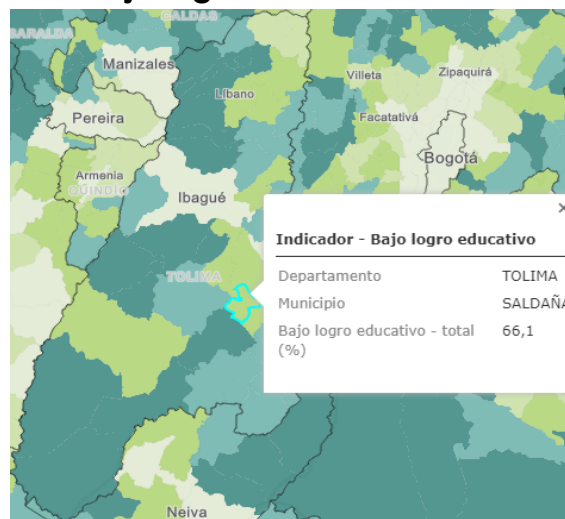
Fuente. DANE 2018

3.3.2 Educación

Bajo logro educativo

Se considera que un hogar tiene personas con bajo logro educativo cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares. Este indicador para el municipio de Saldaña es del 66,1%, situación que debe intervenir para evitar su crecimiento y prolongación generacional, aumentando la cobertura y el acceso efectivo al sistema educativo, desde la primera infancia y la niñez, atacando las brechas secundarias al área de residencia, pues en la cabecera municipal este fenómeno es de 58,3% y en el área rural es del 78,1%.

Figura 9. Bajo logro educativo Saldaña 2018.



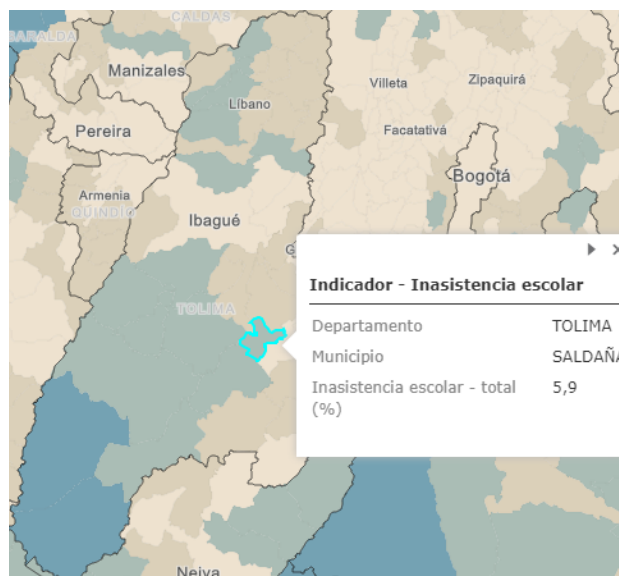
Fuente. DANE 2018

2.6.2 Inasistencia Escolar

La inasistencia escolar es un problema que se extiende mucho más allá del propio colegio, pues afecta al estudiante, a la familia y a la comunidad. Este fenómeno es negativo para el logro y desarrollo de competencias y habilidades para la vida, así como la promoción, la graduación, la autoestima y el potencial de empleo de los estudiantes. Este fenómeno está íntimamente ligado con el trabajo infantil.

Por su parte en el municipio de Saldaña de cada 100 estudiantes de básica primaria y secundaria, 6 asisten de forma irregular al aula de clases, siendo en la cabecera municipal del 4,0 % en contraste con el área rural de 8,7%.

Figura 9. Inasistencia Escolar Saldaña 2018.



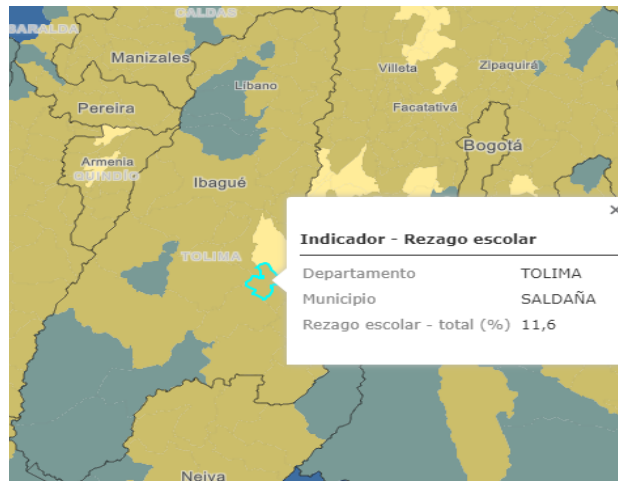
Fuente. DANE 2020

Rezago Escolar

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, constituyendo esto en un factor de pobreza sostenida y bajo desarrollo endógeno.

Así las cosas, el rezago escolar en Saldaña es del 11,6% siendo en la cabecera municipal de 12,0% y en el área rural de 11,0%, como se observa a continuación:

Figura 10. Índice de Rezago Escolar Saldaña 2018.

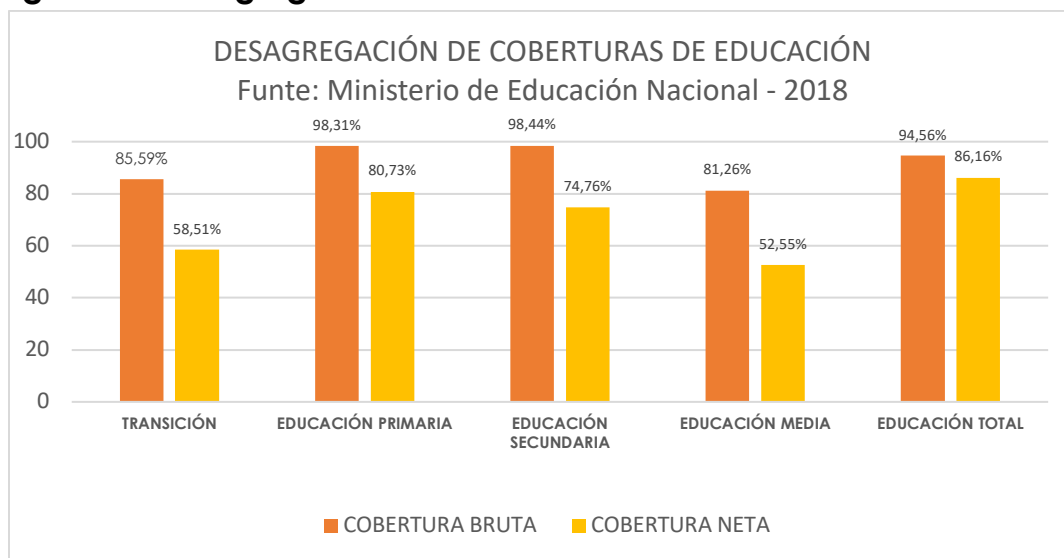


Fuente. DANE 2020

La pobreza, el desempleo, la baja escolaridad de los padres, la marginación, el embarazo a temprana edad, el consumo de drogas, la desintegración familiar, así como las bajas expectativas que las familias tienen de la educación son identificados como factores del contexto familiar que pueden desencadenar el rezago.

Cobertura y acceso al sistema educativa

Figura 11. Desagregación de coberturas en educación. Saldaña 2018.



Aunque la cobertura general del Municipio de Saldaña presenta un porcentaje del 86,16%, sobrepasando la media Nacional (84,88%) y Departamental (83,80%), esto es 2.743 niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo, se encuentran rezagos en las coberturas netas de transición y educación media.

La cobertura neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El Municipio de Saldaña presenta una cobertura neta en transición del 58,51%, esto es 277 niñas y niños entre los 5 y 6 años de edad matriculados en transición, sin embargo, 200 niños y niñas de estas edades, es decir el 42,29%, se encuentran sin cobertura educativa. El ejercicio participativo nos indica que el cierre de sedes de las instituciones educativas, la no contratación de docentes en algunas sedes de la zona rural y la débil estrategia de transporte escolar, son causales de estas problemáticas en términos de cobertura.

Según fuente DANE, proyección 2020, el Municipio de Saldaña cuenta con 727 jóvenes entre los 15 y 17 años de los cuales solo 382 jóvenes de estas edades se encuentran matriculados en educación media, correspondiente al 52,55% de total de jóvenes. El 48% de los jóvenes entre estas edades no se encuentran matriculados en educación media, esto es, 348 jóvenes. Factores como la pobreza multidimensional y monetaria, la carencia de una oferta educativa acorde al contexto socio productivo del Municipio y la falta de estrategias que permitan el desarrollo vocacional de nuestros jóvenes, hacen que estos pierdan el interés de estar dentro del sistema; dicha situación genera que se aumenten otros problemas, como los de salud mental.

Figura 10. Comportamiento de la cobertura neta de transición entre 5 y 6 años. Saldaña 2015 – 2017.

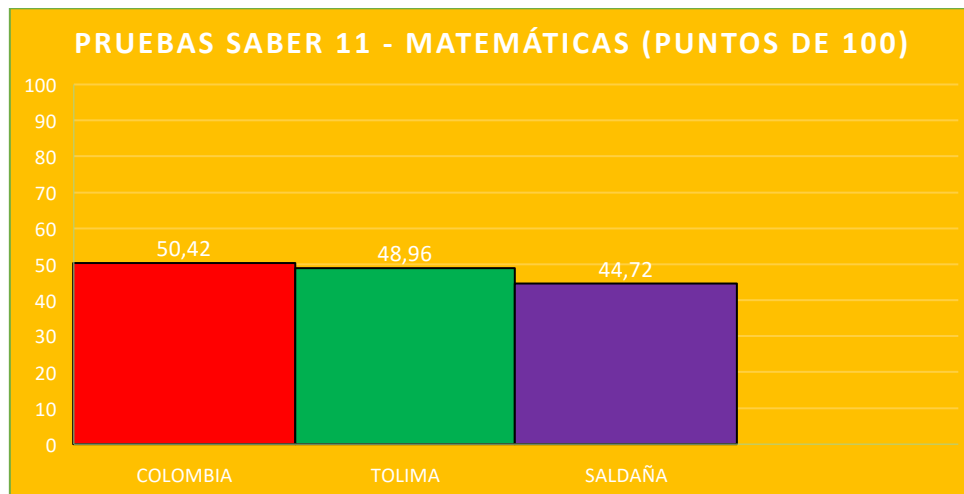
Línea Estratégica	Sector / Tema Transversal	Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador		
			2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18
DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDUCACIÓN	cobertura neta en transición que afecta principalmente a niños entre 5 y 6 años	44,85	50,52	42,93	51,04	5,67	-7,59	8,11

Ministerio de Educación. 2018.

Como podemos observar en la imagen anterior correspondiente al formato 1 de la matriz de información complementaria del componente diagnóstico del Kit de Planeación Territorial, el indicador de cobertura neta de educación inicial es muy variable en tan solo 4 años analizados, sumado a esto no se encuentra un diagnóstico situacional que permita analizar la variabilidad del indicador para observar con mayor detalle cuales son las causas de dicha variabilidad.

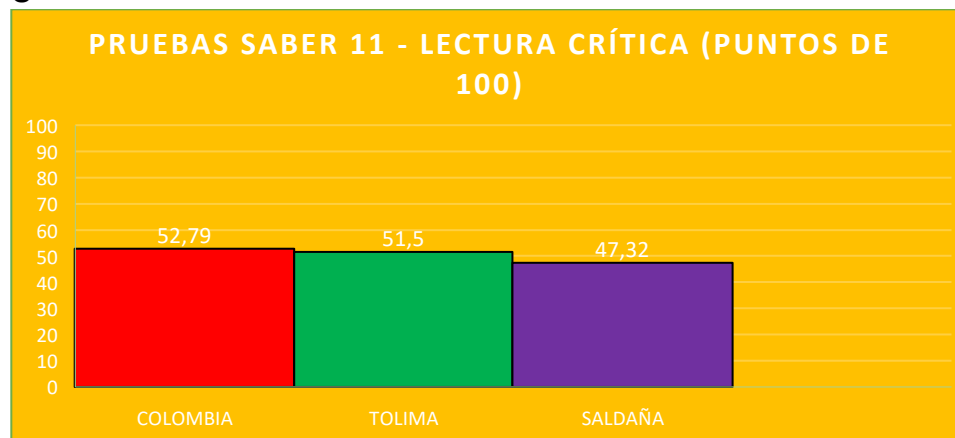
Calidad educativa

Figura 11. Resultados Pruebas Saber 11 - Matemáticas. Saldaña 2018.



Fuente ICFES, 2018.

Figura 12. CALIDAD EDUCATIVA. Pruebas Saber 11. Saldaña. 2018



Fuente ICFES, 2018.

Como nos lo muestran las tablas anteriores, el municipio de Saldaña está por debajo de la puntuación nacional y departamental en las pruebas saber 11 en las áreas de matemáticas y lectura crítica. El Examen Saber 11° no se pierde ni se pasa, es el resultado del desempeño del estudiante frente a cada una de las pruebas evaluadas.

Para interpretar los resultados hay que tener claro el papel que juegan cada uno de los porcentajes logrados en relación con los mecanismos de admisión de las universidades públicas que operan a partir de este examen. Por lo general, las universidades públicas, después de la emisión de los resultados, definen los puntajes mínimos en la línea de corte para cada una de las áreas que son requisito en determinado programa universitario.

La evaluación contiene los siguientes elementos de valoración de la prueba:

El puntaje global va de 0 a 500 puntos sin decimales.

El puntaje de cada prueba va de 0 a 100 puntos sin decimales.

Los niveles de desempeño son una descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que podría tener el estudiante si se ubica en determinado nivel, definen lo que sabe y sabe hacer el estudiante.

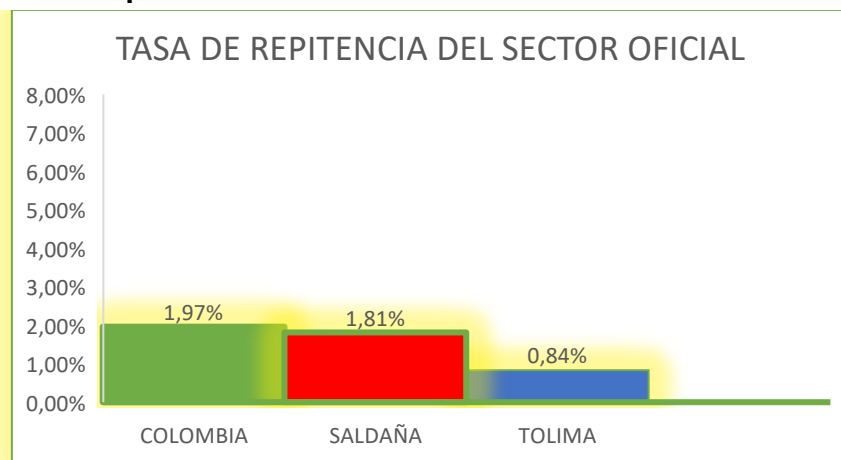
Los niveles de desempeño definidos son 1, 2, 3 y 4, para todas las áreas, excepto inglés. Estos niveles se verán reflejados en el análisis cualitativo como:

Avanzado, Satisfactorio, Mínimo, Insuficiente.

En el caso de nuestro Municipio, el promedio del puntaje obtenido por los estudiantes del grado 11 en 2018, en el área de Matemáticas fue de 44,72, y en Lectura crítica fue de 47, 32, ubicándose el nivel Mínimo para el desarrollo de dichas pruebas. Mejorar en esta prueba permite que los jóvenes de Saldaña accedan a la educación superior pública, lo cual generaría un mejoramiento en el capital humano del Municipio.

Repitencia escolar

Figura 13. Tasa de repitencia escolar en el sector oficial. Saldaña 2018.



Fuente. MEN 2018.

En Colombia cerca del 39% de los estudiantes con edades entre 15 y 16 años, que están en secundaria, han perdido uno o más de un año escolar, según información del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). El país ocupa el segundo lugar en el escalafón de los países con mayor tasa de repitencia escolar entre los 72 países que participaron en la prueba PISA en el año 2015. En el país los estudiantes son promovidos al siguiente año escolar dependiendo principalmente de su desempeño académico. Las políticas de promoción escolar varían a través de los sistemas educativos del mundo, generando un continuo debate pues las decisiones respecto a éstas tienen importantes efectos sobre la calidad de la educación, ya que impactan el desempeño escolar, la retención y la eficiencia del sistema.

Aunque el Municipio de Saldaña se encuentra por debajo de la media nacional respecto a la repitencia, si está muy por encima de la media departamental. El 1,87% de los niños niñas y adolescentes en edad escolar (5 -17), esto es, 57 niños,

niñas y adolescentes, repitieron su año escolar en el 2018 en el Municipio de Saldaña, según fuente del Ministerio de Educación Nacional.

Debido al impacto negativo de la repitencia en el desempeño académico, se deben diseñar acciones de intervención que permitan la detección temprana del bajo rendimiento en los estudiantes y adoptar estrategias de nivelación en las habilidades necesarias para evitar que los estudiantes reprueben un año escolar.

2.6.7 Trabajo Infantil

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

El término “**trabajo infantil**” suele definirse por la OIT como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que:

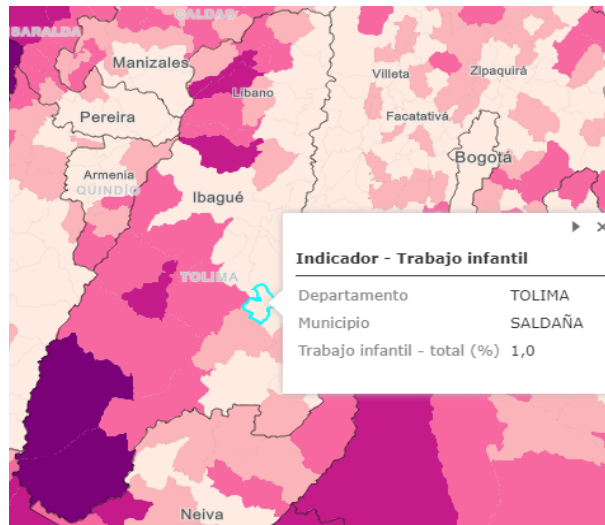
- Les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- Les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana).

Cuando calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos

que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector. Para el municipio de Saldaña a corte del año 2018, la prevalencia de trabajo infantil era menor del 1%, siendo más frecuente en el área rural con un 1,1%.

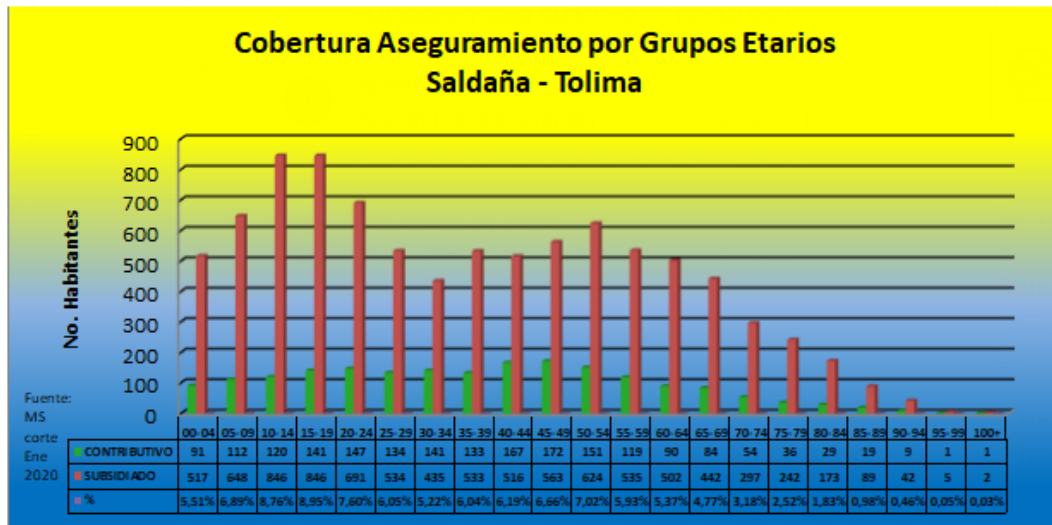
Figura 14. Trabajo Infantil Saldaña 2018.



Fuente. DANE 2018

3.3.3 Salud

Cobertura de aseguramiento



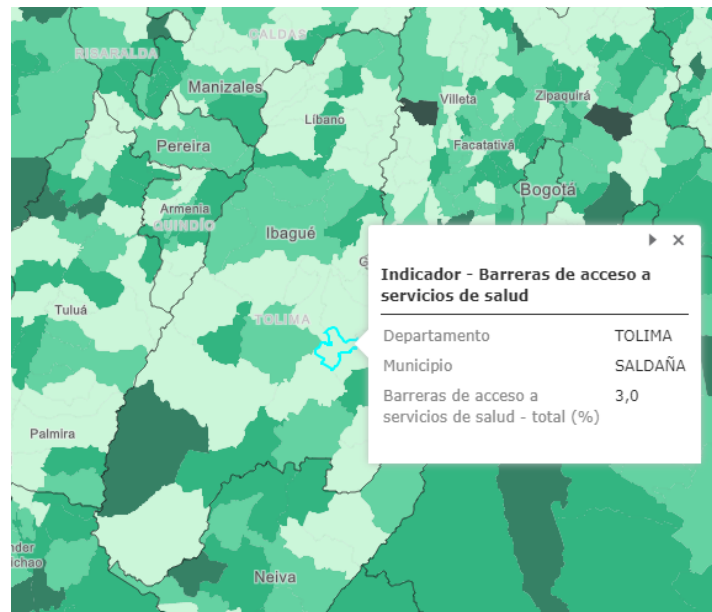
Fuente MSPS

La siguiente imagen corresponde a la distribución por grupos de edades de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, donde se puede observar que el mayor número de afiliados al SGSSS se encuentra focalizado en la población del rango de edades entre 0 y 29 años (primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) con un porcentaje equivalente al 44% correspondiente a 4.827 habitantes dentro de ese grupo.

3.2 Barreras de acceso al sistema de salud

De acuerdo con el DANE, en el marco del censo realizado en el año 2018, 4 de cada 100 Saldañunos refieren tener barreras de todo tipo para acceder a los servicios de salud en el municipio. Es importante mencionar que estas barreras se acentúan aún más en el área rural con un 5,8% en relación con la cabecera municipal cuya prevalencia es de 0,7%.

Figura 15. Barreras de acceso al sistema de salud. Saldaña 2018.



Fuente. DANE 2018

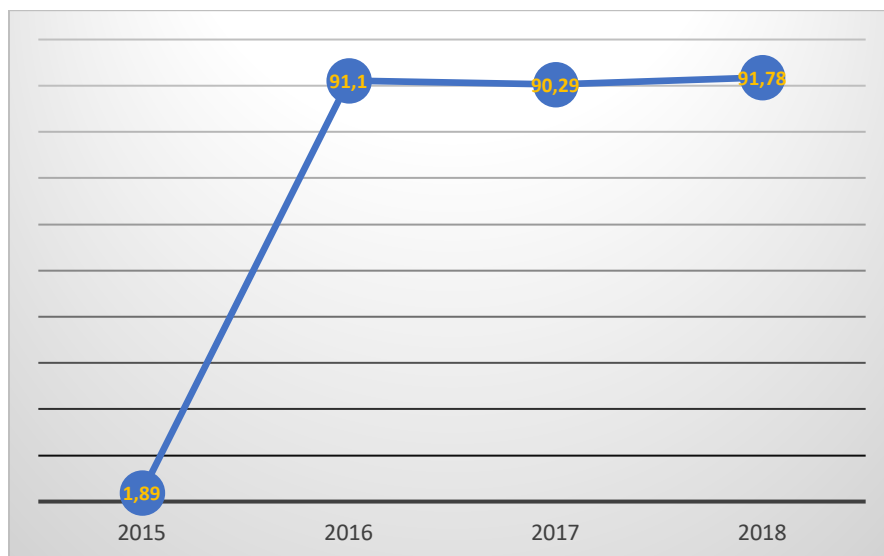
Salud Materna

La salud materna comprende todos los aspectos de la salud de la mujer desde el embarazo, al parto hasta el posparto. Aunque la maternidad es a menudo una experiencia positiva, para demasiadas mujeres es sinónimo de sufrimiento, enfermedad e incluso de muerte.

Cinco complicaciones directamente relacionadas son responsables de más del 70% de las muertes maternas: hemorragias, infecciones, abortos peligrosos,

eclampsia y parto obstruido. La atención especializada antes, durante y después del parto puede salvarles la vida a las embarazadas y a los recién nacidos. Uno de los factores clave en el buen estado de salud de las mujeres gestantes es la realización de los controles prenatales durante todo el tiempo de duración del embarazo. De acuerdo con el Ministerio de salud y protección social En 2018 Saldaña alcanzó tuvo una cobertura del 91,78% de gestantes que se realizaron mínimo 4 controles prenatales.

Figura 16. Cobertura de mínimo 4 controles prenatales en Saldaña 2015 – 2018.



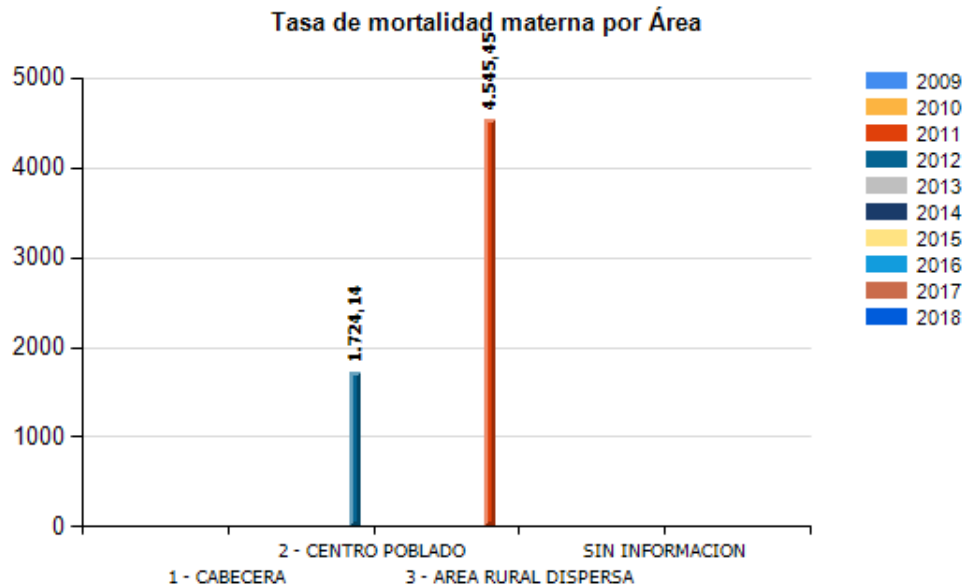
Fuente. Ministerio de salud y protección social

Lo ideal es que las mujeres empiecen el control en el primer trimestre de su embarazo, con la captura temprana por parte del sistema de salud, lo que garantizaría aumentar el número de controles a mínimo de 7 durante el proceso de gestación y así mismo lograr mejorar la cobertura al 100%.

Mortalidad materna por área

Uno de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 es la Salud y el Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Durante los últimos años en el municipio de Saldaña no se han presentado muertes mujeres gestantes por causas asociadas a su embarazo.

Figura 17. Tasa de mortalidad materna, Saldaña 2009-2018



Fuente: SISPRO

Mortalidad Infantil y en la Niñez

Al analizar las mortalidades neonatales, infantil de acuerdo con el semáforo de mortalidad infantil y de la niñez aportado por el Asis del municipio se observa que estos indicadores trazadores se encuentran por encima de las tasas del departamento para el año 2017.

Figura 18. Tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, del municipio de Saldaña Tolima, 2017.

Causa de muerte	TOLIMA 2017	SALDAÑA 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	62,15	0,00
Tasa de mortalidad neonatal	4,76	10,75
Tasa de mortalidad infantil	8,14	21,51
Tasa de mortalidad en la niñez	10,17	22,73
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5,53	0,00
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,58	0,00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0,79	0,00

Fuente: SISPRO, 2015-2018.

Coberturas de Vacunación

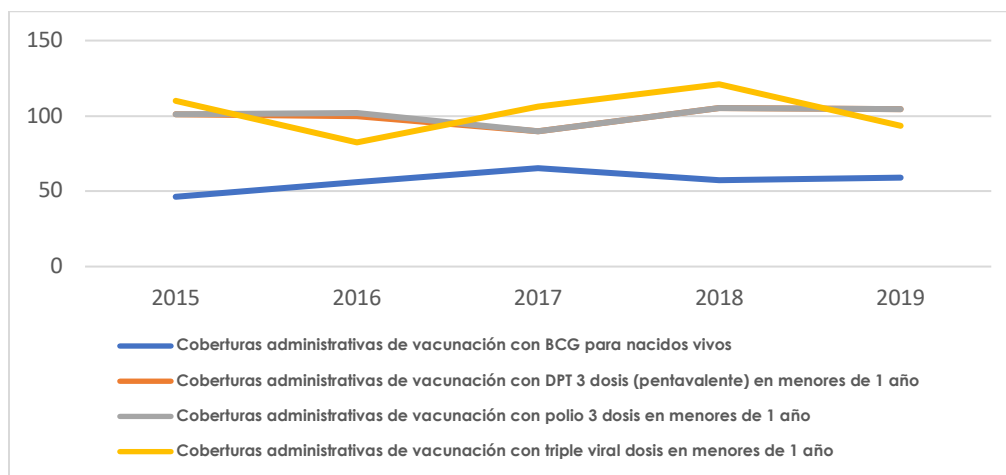


Figura 19 Cobertura de vacunación 2019

Fuente: SISPRO, 2015 – 2019

En cuanto a cobertura en vacunación, la problemática identificada que afecta el cumplimiento de las coberturas en todos los biológicos corresponde a barreras de accesibilidad geográfica, puntualmente de población residente en zonas rurales dispersas. Sin embargo, para los biológicos pentavalente, polio y la triple viral alcanzaron coberturas aceptables.

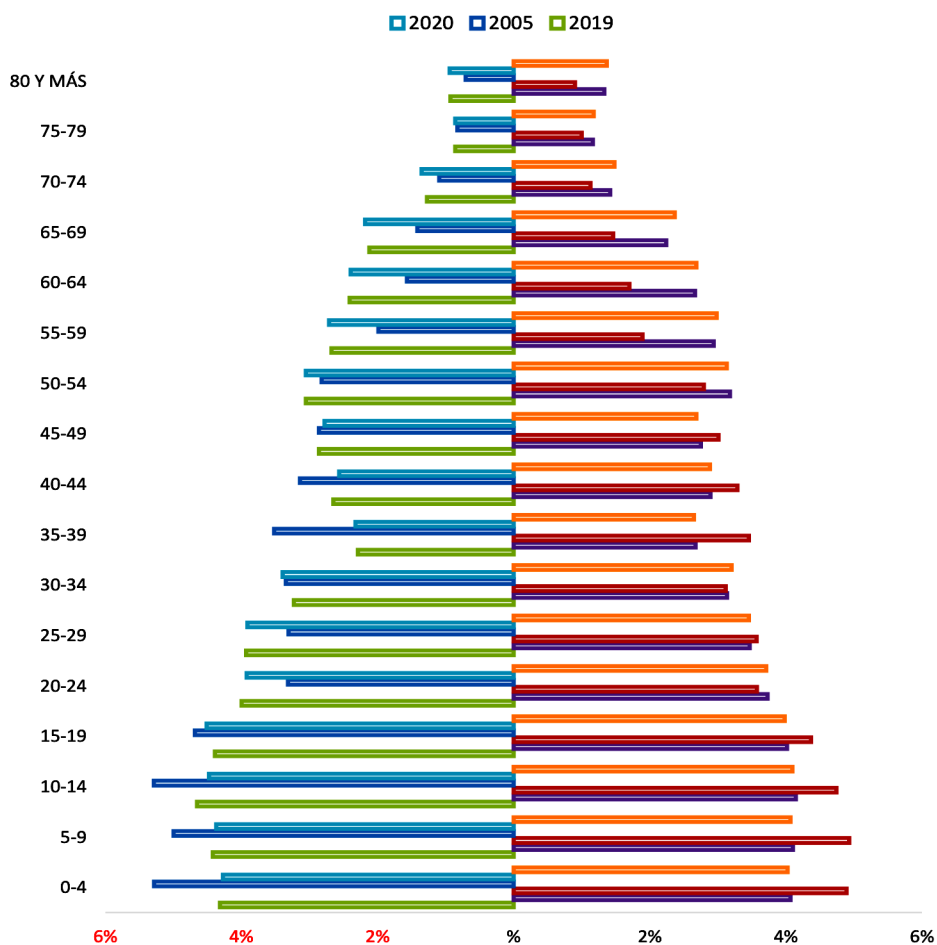
Así las cosas, como resultado del cruce de las variables previamente analizadas se consolidará una matriz de ponderación e intervención de determinantes sociales de la infancia y la adolescencia que está en proceso construcción como anexo integral al Plan de desarrollo. Uno de cada 100 niños, niñas y adolescentes Saldañunos está expuesto a trabajos que los privan de su potencial, dignidad y por ende ambientes perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico. Las cifras de trabajo infantil en Saldaña no tienen diferencias significativas entre la cabecera municipal y el área rural. En línea con lo anterior Saldaña posee un índice de inasistencia escolar del 5,9, fenómeno que se concentra mucho más en el área rural con el 8,7% en contraste con el área urbana con el 4,0%.

El 1,9% de los menores de 5 años, posee barreras para acceder a servicios para cuidado de primera infancia, siendo de 1,8 en la cabecera municipal y de 2,1 en centros poblados y rural dispersa de Saldaña. Por su parte los actos de perjuicio, maltrato físico, mental, sexual o trato negligente contra niños, niñas y adolescentes constituye una forma de Violencia que afecta el desarrollo integral de las personas dejando secuelas imborrables, en este sentido el municipio de Saldaña presentó 1 caso de violencia contra NNA para el año 2018, situación

que denota una tasa de 2,25 por cada 10.000 NNA o de 0,22 por cada 1.000 NNA del municipio. No obstante, al analizar las violencias sexuales para este mismo periodo se evidenciaron 10 casos, de los cuales 4 ocurrieron en menores de 17 años de edad del sexo femenino, situación que muestra claramente la vulneración de los derechos fundamentales así como de la dignidad de este grupo poblacional.

Adultos Mayores

Figura 1. Comportamiento de los grupos etarios de Saldaña 2005. 2019 y 2020.



Fuente: DANE, SISPRO-MSPS.

Se estima que en el municipio de Saldaña para el año 2019 residían 2.670 adultos mayores, de los cuales 1.278 correspondían a hombres en tanto que 1.392 son mujeres representando el 23,1% de la población Saldañuna.

Las principales causas del envejecimiento poblacional en Saldaña son el aumento de la esperanza de vida, disminución de la mortalidad, el control de

las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de la fecundidad, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración.

Al revisar las estadísticas de atención por cursos de vida en el Hospital SAN Carlos de Saldaña durante los últimos 3 años se determinó que la principal carga de morbilidad en adultos mayores de ambos sexos fueron las enfermedades coronarias, la hipertensión arterial, la Diabetes Mellitus y las neoplasias.

En los aspectos de la morbilidad sentida, se pudo determinar que las principales patologías padecidas por los adultos mayores son la hipertensión, diabetes, artritis, osteoporosis e hipercolesterolemia, es decir concentración de enfermedades crónicas no Transmisibles ECNT.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y protección social las patologías que causan mayor letalidad en los adultos mayores de Saldaña son las Infecciones respiratorias Agudas.

Tabla 2. Comportamiento de la letalidad en personas de 60 años y más de Saldaña. 2018.

Indicador	Edad	2018
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	De 0 a 04 años	0,52
	De 05 a 09 años	0,00
	De 10 a 14 años	0,00
	De 15 a 19 años	0,00
	De 20 a 24 años	0,00
	De 25 a 29 años	0,00
	De 30 a 34 años	0,00
	De 35 a 39 años	0,00
	De 40 a 44 años	0,00
	De 45 a 49 años	0,00
	De 50 a 54 años	0,00
	De 55 a 59 años	0,00
	De 60 a 64 años	0,00
	De 65 a 69 años	0,00
	De 70 a 74 años	0,77
De 75 a 79 años	2,27	
De 80 años o más	2,35	

Existen otras condiciones objeto de preocupación en la población adulta mayor del municipio de Saldaña que quedaron en evidencia durante los diálogos comunitarios en la fase de construcción del Plan de desarrollo y plan territorial de salud, que se observan a continuación:



Fuente. Análisis cualitativo. Principales categorías de análisis en la población adulta mayor.

Por su parte el municipio de Saldaña tiene un déficit marcado de servicios de apoyo social, sanitarios y de promoción del envejecimiento activo que agudizan la situación de los adultos mayores y aumenta los riesgos para el desarrollo de alteraciones mentales y enfermedades crónicas no transmisibles, muestra de ellos es el bajo número de espacios de recreación y zonas verdes para la actividad física y las relaciones sociales entre pares.

En materia de violencias contra el adulto mayor el Instituto Nacional de Medicina Legal, refiere que ser mujer y adulta mayor es un factor de vulnerabilidad para violencias, siendo agredidos en el 60% de los casos, mediante contusiones y golpes en tanto que en el 78% de los episodios de violencia ocurre en las casas u hogares de residencia, con una lamentable situación y es que 40% de los agresores son los hijos. El municipio de Saldaña no reporta casos específicos de violencia contra adultos mayores para el año 2018, contraste con el Tolima que reporto 86 casos en el mismo año con una tasa de 42,54 x 100,000 habitantes. En la actualidad, la cobertura del subsidio de Colombia mayor no es óptima por lo que se acentúa la necesidad de mejorar la oferta de servicios social y de protección integral en este grupo poblacional, estando 320 abuelos en lista de espera para acceder a dicho beneficio social.

Personas en situación de Discapacidad

Para el año 2019 Saldaña tenía una población en situación de discapacidad correspondiente a 588 personas de las cuales el 44,4% son adultas mayores y el 17% son menores de 19 años de edad.

Tabla 3. Distribución de las alteraciones permanentes por grupos de edades en hombres y mujeres del municipio de Saldaña - Tolima, 2019

Indicador	Edad	Número de Mujeres	Valor	Número de Hombres	Valor
Distribución de personas en condición de discapacidad por edad quinquenal y sexo	De 0 a 04 años	2	0,60	2	0,47
	De 05 a 09 años	15	4,46	23	5,39
	De 10 a 14 años	22	6,55	35	8,20
	De 15 a 19 años	14	4,17	24	5,62
	De 20 a 24 años	23	6,85	30	7,03
	De 25 a 29 años	18	5,36	23	5,39
	De 30 a 34 años	10	2,98	19	4,45
	De 35 a 39 años	7	2,08	15	3,51
	De 40 a 44 años	18	5,36	14	3,28
	De 45 a 49 años	12	3,57	17	3,98
	De 50 a 54 años	14	4,17	26	6,09
	De 55 a 59 años	17	5,06	24	5,62
	De 60 a 64 años	20	5,95	26	6,09
	De 65 a 69 años	20	5,95	31	7,26
	De 70 a 74 años	25	7,44	25	5,85
	De 75 a 79 años	23	6,85	23	5,39
	De 80 años o más	76	22,62	70	16,39
Total		336	100	427	100

Tabla 4. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Saldaña, Tolima, 2019

Indicador	casos 2019
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	237,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en el sistema cardiorrespiratorio y las defensas	46,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en el sistema genital y reproductivo	10,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en el sistema nervioso	203,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en la digestión, el metabolismo, las hormonas	13,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en la piel	8,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en la voz y el habla	71,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	5,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en los oídos	64,00
Número de personas con discapacidad con alteración permanente en los ojos	115,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en actividades agrícolas	21,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en actividades de Comercio	14,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en actividades de la Industria	1,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en actividades de servicios	18,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en actividades pecuarias	2,00
Número de personas con discapacidad que trabajan en otras actividades económicas	15,00
Número total de personas en condición de discapacidad	588,00

Fuente: RLCD_ 20192509

La Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Saldaña 2019, muestran que la discapacidad del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas es la que más se presentan con una proporción del 40.3%; seguido de discapacidad en el sistema nervioso con el 34,5%, lo anterior nos permite inferir que este porcentaje tienen una capacidad limitada para el desarrollo de actividades que se convierten en una barrera para llevar a cabo algunas labores de la vida diaria incluyendo las productivas.

Hoy por hoy el municipio de Saldaña no posee un modelo de atención socio-sanitario acorde a las necesidades y condiciones de las personas en situación de discapacidad, encontrándose fenómenos de inseguridad alimentaria, violencias, discriminación y deficit de oportunidades de trabajo, desarrollo y atención diferencial.

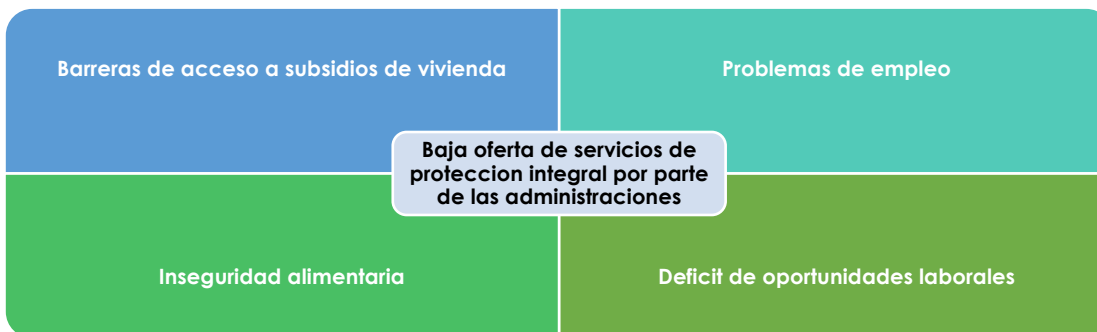
Victimas

Para el 1 de enero del 2020 el municipio de Saldaña contaba con un total de 796 víctimas según el Registro Único de víctimas de las cuales 753 son víctimas del conflicto armado siendo 688 sujetos de atención y 38 víctimas incluidas por la sentencia C280 y auto 119 de 2013 también sujetas de atención.

No obstante, de acuerdo con la bodega de datos del SISPRO, el municipio de Saldaña posee 212 integradas al sector salud, cuyo hecho victimizante es el desplazamiento forzado, siendo las personas de 5 a 24 años de edad el 48% de la población victima en el municipio y 4 los menores de 5 años que hacen parte de este grupo de interés.

Es importante mencionar que existe una relación hombre / mujer víctima de 1 a 1 y que no se cuenta con una caracterización integral y detallada de esta población según determinantes intermedios del bienestar, siendo importante destacar que las victimas tienen mayores factores de riesgo para el desarrollo de trastornos de salud mental, por lo que es de gran importancia garantizar una ruta de atención psicosocial que incluye la atención integral en violencias de todo tipo. Por su parte un fenómeno de gran peso en los hogares de las victimas es precisamente la inseguridad alimentaria derivada de la baja oferta de oportunidades de empleo digno y educativas para el fomento del desarrollo.

Desde una perspectiva cualitativa, los representantes de las víctimas en Saldaña perciben que la administración municipal no destina recursos y acciones específicas para atender a esta población especialmente en lo que respecta salud pública y vivienda. Tras desarrollar las mesas participativas así como las entrevistas a las víctimas bajo del principio de confidencialidad se lograron identificar los siguientes problemas, desde una perspectiva cualitativa:



Es importante resaltar la importancia de contar con una caracterización multidimensional de la población víctima del conflicto en el municipio de Saldaña que permitan afinar los procesos de planeación, estructuración de estrategias y dirección de recursos.

Finalmente se hace indispensable mejorar la oferta de servicios sociales por parte de la administración municipal.

Comunidad LGBTI

Los procesos de globalización han permitido a nuestras sociedades tener una perspectiva más amplia frente a otros contextos sociales que han dado lugar a la brecha del conocimiento y generando un acercamiento a nuevos estudios socio – culturales que abren paso al análisis y entendimiento de comportamientos y formas de desarrollo sociales distintas a las nuestras. Es en este sentido, que actualmente el término diversidad es aplicado a una gama amplia de sectores sociales para manifestar que no somos homogéneos y que debemos aceptar las diferencias.

La lógica de la convivencia social lleva consigo el que con el paso del tiempo la percepción permanente de los papeles distintos que se asignan a hombres, mujeres y niños se convierta en un tipo o sistemas de creencias que, transmitiéndose de generación en generación, hace que se olvide el carácter circunstancial y sea más sencillo aceptar las nuevas identidades que se manifiestan libremente y están en busca de una aceptación por parte de la demás sociedad y de este modo ser parte de grupo y tener una buena convivencia.

Por otro lado, la identidad social de un país, una región o municipio es fundamental para permitir el desarrollo de cada uno de sus actores dentro de un grupo, puesto que son estas directrices sociales las que nos dan unos parámetros de comportamiento para encajar dentro de grupo y ser aceptado para de esta manera obtener los beneficios que este grupo ofrece y no ser discriminado.

Partiendo de lo anterior, se genera la necesidad de hablar de diversidad y de espacios de diálogo que permitan la búsqueda de respeto, tolerancia y aceptación de las diversidades sexuales y así de este modo integrarnos como una sola sociedad y promover la unidad. Es por esto que se hace indispensable trabajar desde el sector gubernamental la implementación de una cultura ciudadana que permite cambiar el pensamiento que se tiene de la población LGBTI.

Saldaña es un municipio con unas arraigadas tradiciones religiosas que determinan en gran medida focos de discriminación a integrantes de la

comunidad LGBTI, que a la fecha no están caracterizados ni organizados como asociación. En la siguiente tabla se condensan las percepciones de este grupo poblacional:

Tabla 5. Principales problemas de la comunidad LGBTI de Saldaña. 2020

PROBLEMA	SOLUCIÓN
Falta de oportunidades laborales	Se generen opciones de empleo específicas para comunidad LGBTI que no cuenten con trabajo estable y contribuir a su desarrollo para poder cubrir sus necesidades.
Rechazo de la población	Generar estrategias municipales que ayuden a que la población cambie su visión sobre la comunidad LGBTI y los dejen de ver como enfermos y pecadores.
No hay opción de formación educativa	Buscar alianzas para que la comunidad LGBTI pueda tener capacitaciones o cursos en diversas temáticas, como maquillaje, estilismo, manicura y pedicura, que puedan contribuir a la generación de empleo y auto sostenimiento.
Falta de reconocimiento de los derechos LGBTI	Reconocimiento por parte de las autoridades de que las personas de la comunidad LGBTI son seres humanos y tienen derechos que deben ser respetados y no denigrados por la condición, siendo la autoridad pionera de fomentar el respeto independiente de las creencias y pensamientos que se tengan.
Autoreconocimiento	Contar con el apoyo de profesionales con ayuden a las personas de la comunidad LGBTI para su autor reconocimiento y poder afrontar su identidad sexual fortaleciendo su autoestima y carácter y brindando apoyo a las familias para que sea un proceso de aceptación más fácil de llevar.
Discriminación entre los mismos integrantes de la comunidad LGBTI	Brindar acompañamiento para generar espacios que aclaren las discrepancias existentes dentro de la misma comunidad para poder trabajar de manera unida y organiza para garantizar beneficios para todos.
Falta de un espacio propio.	Por medio de la Alcaldía se busca que se otorgue un espacio para que las personas de la comunidad LGBTI se reúnan y puedan organizar diversas actividades y puedan trabajan en un espacio donde las personas no los juzguen y estar pidiendo el préstamo de un espacio que por ser de la comunidad no se los prestan.

Finalmente, la comunidad LGBTI reclama mayor voluntad política de las administraciones locales, traducidas en generación de oportunidades de desarrollo, formación integral y dignidad, así como un espacio de participación en las ferias y fiestas de Saldaña.

Mujer Saldañuna

Para el año 2018 Saldaña contaba con una población de 7.336 mujeres representando un poco más el 50% del total de la población.

Las mujeres Saldañunas históricamente han sido excluidos de diversas dinámicas sociales, educativas y económicas en el municipio, como resultado del peso de la cultura en el territorio y la baja oferta de oportunidades de desarrollo para estas, por parte de las administraciones locales.

Es importante mencionar que a partir de la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing 1995, se empezó a hablar de la necesidad de incluir la transversalidad de Género en todos los niveles de la Gestión Pública Estatal como una estrategia de urgente aplicación para generar procesos de equidad de género. Atendiendo a este escenario se promueve que “los Gobiernos deberían promover una política activa y visible de transversalidad de género que denote claramente la importancia de la mujer en los procesos de desarrollo social. Por su parte el municipio de Saldaña, cuenta con una política pública de mujer que requiere de forma urgente su implementación articulada y con enfoque transectorial.

Jóvenes

Lo jóvenes de Saldaña representan el 16% de la población total de Saldaña y hoy por hoy carecen de oportunidades de desarrollo educativo superior, laboral además de pocos espacios de liderazgo y participación activa en los escenarios decisivos del municipio.

El Plan de Desarrollo de Saldaña a través del programa “**Jóvenes Saldañunos empoderados y con oportunidades de desarrollo**” pretende promover procesos de gestión pública que apuntan a los siguientes pilares:



3.3.4 Componente estratégico del sector

PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO / IMPACTO	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO 2020 - 2023	PRODUCTO (KPT - DNP)	META PRODUCTO 2020 -2023
<p>Saldaña es un municipio con aproximadamente 4,373 niños, niñas y adolescentes que representan el 30,8% de la población, quienes hoy por hoy se desarrollan en un territorio con un índice de pobreza multidimensional que oscila del 30,1 al 40%.</p> <p>Uno de cada 100 niños, niñas y adolescentes Saldañunos está expuesto a trabajos que los privan de su potencial, dignidad y por ende ambientes perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico. Las cifras de trabajo infantil en Saldaña no tienen diferencias significativas entre la cabecera municipal y el área rural. En línea con lo anterior Saldaña posee un índice</p>	<p>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias</p>	<p>Incidencia de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1 caso</p>	<p>0</p>	<p>Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1 estrategia comunitaria de información educación y comunicación para la promoción de los derechos de NNA y la prevención de violencias en todas sus formas.</p>
		<p>Incidencia de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes</p>	<p>4 casos</p>	<p>2</p>		
		<p>Índice de Trabajo infantil</p>	<p>1%</p>	<p>0.5%</p>		
		<p>Porcentaje de niños y niñas con problemas de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia</p>	<p>2%</p>	<p>1%</p>		
		<p>Porcentaje de niños y niñas con problemas de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia</p>	<p>2%</p>	<p>1%</p>	<p>Documento de planeación</p>	<p>Diseñar y gestionar 1 proyecto para la construcción, dotación y operación del Centro de atención y desarrollo integral para NNA de Saldaña</p>

<p>de inasistencia escolar del 5,9, fenómeno que se concentra mucho más en el área rural con el 8,7% en contraste con el área urbana con el 4,0%.</p>		<p>Niños y niñas beneficiados con servicios de gestión para el acceso de menores de 5 años a los servicios de cuidado de la primera infancia</p>	<p>SD</p>	<p>20</p>	<p>Servicio de atención para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1 oficina para la información y gestión diferencial de niños, niñas y adolescentes, fortalecida técnica y operativamente</p>
<p>El 1,9% de los menores de 5 años, posee barreras para acceder a servicios para cuidado de primera infancia, siendo de 1,8 en la cabecera municipal y de 2,1 en centros poblados y rural dispersa de Saldaña. Por su parte los actos de perjuicio, maltrato físico, mental, sexual o trato negligente contra niños, niñas y adolescentes constituye una forma de Violencia que afecta el desarrollo integral de las personas dejando secuelas imborrables, en este sentido el municipio de Saldaña presento 1 caso de violencia contra NNA para el año 2018, situación que denota una tasa de 2,25 por cada 10.000 NNA o de 0,22 por cada 1.000 NNA del municipio.</p> <p>No obstante, al analizar las violencias sexuales para este mismo periodo se evidenciaron 10 casos, de los cuales 4 ocurrieron en</p>	<p>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias</p>	<p>Incidencia de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1 caso</p>	<p>0</p>	<p>Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Implementar una ruta de atención psicosocial extramural y comunitaria para niños niñas y adolescentes de Saldaña</p>

menores de 17 años de edad del sexo femenino, situación que muestra claramente la vulneración de los derechos fundamentales así como de la dignidad de este grupo poblacional.								
<p>Para el 1 de enero del 2020 el municipio de Saldaña contaba con un total de 796 víctimas según el Registro Único de víctimas de las cuales 753 son víctimas del conflicto armado siendo 688 sujetos de atención y 38 víctimas incluidas por la sentencia C280 y auto 119 de 2013 también sujetas de atención. No obstante de acuerdo con la bodega de datos del SISPRO, el municipio de Saldaña posee 212 integradas al sector salud, cuyo hecho victimizante es el desplazamiento forzado, siendo las personas de 5 a 24 años de edad el 48% de la población víctima en el municipio y 4 los menores de 5 años que hacen parte de este grupo de interés.</p> <p>Es importante mencionar que existe una relación hombre / mujer víctima de 1 a 1 y que no se cuenta con una caracterización integral y</p>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Víctimas del conflicto armado beneficiadas de programas y servicios multisectoriales de la administración municipal	SD	580	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	1 oficina de orientación y comunicación para las víctimas del conflicto armado fortalecida técnica y operativamente		
					Documento técnico de planeación	Actualizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado de Saldaña		
					Documento técnico de planeación	Elaborar el Plan de contingencia para desplazamientos masivos de Víctimas en el municipio		
				Victimas que mejoraron transitoriamente su calidad de vida	3	10	Servicio de ayuda y atención humanitaria	10 personas / familias víctimas del conflicto beneficiosas con ayudas humanitarias
				Población víctima del conflicto armado representada efectivamente en la administración municipal	1	1	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	16 comités de Justicia Transicional y 16 subcomités desarrolladas con apoyo financiero para la movilización de miembros.
					Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		8 mesas de participación de víctimas desarrolladas en articulación con Personería municipal desarrolladas con apoyo financiero para	

<p>detallada de esta población según determinantes intermedios del bienestar, siendo importante destacar que las víctimas tienen mayores factores de riesgo para el desarrollo de trastornos de salud mental, por lo que es de gran importancia garantizar una ruta de atención psicosocial que incluye la atención integral en violencias de todo tipo. Por su parte un fenómeno de gran peso en los hogares de las víctimas es precisamente la inseguridad alimentaria derivada de la baja oferta de oportunidades de empleo digno y educativas para el fomento del desarrollo.</p> <p>Desde una perspectiva cualitativa, los representantes de las víctimas en Saldaña perciben que la administración municipal no destina recursos y acciones específicas para atender a esta población especialmente en lo que respecta salud pública y vivienda.</p>					la movilización de miembros	
		Acceso efectivo y sin barreras al servicio de asistencia funeraria en el municipio	100	100	Servicio de asistencia funeraria	4 víctimas beneficiadas con servicios funerarios
		Población víctima resignificada en espacios socio - culturales del municipio	0	1	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	3 conmemoraciones del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas
El municipio de Saldaña posee un total de 2329 personas con 60 años y más que representan el 16,4% de la población, que se concentran	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar	Mejorar los niveles de seguridad alimentaria de los adultos mayores del municipio	0	150	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	150 adultos mayores vulnerables y desprotegidos beneficiados del programa de alimentación domiciliaria

<p>principalmente en el casco urbano del municipio. No obstante, el 13,7% de los adultos mayores de Saldaña es decir 320, se encuentran en condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, desprotección familiar y en la actualidad no son beneficiarios del subsidio de Colombia mayor cifra que reviste gran importancia para la canalización de servicios sociales.</p> <p>Por su parte el municipio de Saldaña tiene un déficit marcado de servicios de apoyo social, de salud y promoción del envejecimiento activo que agudizan la situación de los adultos mayores y aumenta los riesgos para el desarrollo de alteraciones mentales e inseguridad alimentaria.</p> <p>En materia de violencias contra el adulto mayor el Instituto Nacional de Medicina Legal, refiere que ser mujer y ser adulta mayor es un factor de vulnerabilidad para violencias, siendo agredidos en el 60% de los casos mediante contusiones y golpes en el 78% de las ocasiones en las casas u hogares de</p>	<p>SUBPROGRAMA A</p> <p>"Oportunidades para el Adulto Mayor"</p>	<p>Acceso efectivo y sin barreras al servicio de asistencia funeraria para adultos mayores en el municipio</p>	1	10	<p>Servicios de atención y protección integral al adulto mayor</p>	<p>14 adultos mayores beneficiados con servicios de asistencia funerarias</p>	
						<p>Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados</p>	<p>1 Centro día para el adulto mayor gestionado y adecuado</p>
						<p>Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio optimizando la oferta de servicios de protección integral y asistencia social</p>	10%

<p>residencia, con una lamentable situación y es que 40% de los agresores son los hijos.</p>						
<p>El municipio de Saldaña posee un total de 588 personas en situación de discapacidad, de las cuales el 40,3% tienen una discapacidad permanente en el cuerpo y por ende tienen una movilidad o capacidad limitada para el desarrollo de actividades que se convierten en una barrera para llevar a cabo algunas actividades de la vida diaria incluyendo las productivas. Hoy por hoy el municipio de Saldaña no posee un modelo de atención socio-sanitario acorde a las necesidades y condiciones de las personas en situación de discapacidad, encontrándose fenómenos de inseguridad alimentaria, violencias, discriminación y deficit de oportunidades de trabajo, desarrollo y atención diferencial. Un elemento central que vale la penas resaltar es que él, 17,4% de este grupo vulnerable corresponde a</p>	<p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar</p> <p>SUBPROGRAMA A</p> <p>"Oportunidades para las personas en situación de discapacidad"</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad del municipio mejorando la oferta de servicios sociales y de protección integral</p>	<p>0%</p>	<p>25%</p>	<p>Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados</p> <p>Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad</p> <p>Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad</p>	<p>Gestionar la creación de 1 Centro de atención integral para personas en situación de discapacidad operando en el municipio</p> <p>45 personas con discapacidad permanente en el movimiento del cuerpo beneficiados del programa de alimentación domiciliaria</p> <p>1 ruta de atención integral en casa para personas en situación de discapacidad implementada</p>

<p>personas entre 0 y 19 años de edad.</p>						
<p>Se estima que en el municipio de Saldaña residen aproximadamente e no se cuenta con una caracterización multidimensional de personas que hacen parte de la comunidad LGBTI y a la fecha no existe una agrupación o asociación debidamente constituida que permita adelantar procesos de gestión de recursos, así como reconocimiento de esta agrupación en las diferentes dinámicas del municipio.</p> <p>Los integrantes de la comunidad LGBTI refieren barreras marcadas de acceso a servicios sociales y de salud, en tanto que las oportunidades laborales y de formación para el trabajo son mínimas en el municipio, siendo este uno de los determinantes sociales intermedios de la calidad de vida. Finalmente es evidente la necesidad de caracterizar</p>	<p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>SUBPROGRAMA A</p> <p>"Oportunidades para la comunidad LGBTI"</p>	<p>Aumentar las oportunidades de desarrollo multidimensional de la comunidad LGBTI del municipio</p>	<p>0</p>	<p>25%</p>	<p>Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos</p>	<p>1 asociación de comunidad LGBT apoyada o fortalecida</p>
<p>Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable</p>	<p>1 convenio de formación para el trabajo con el SENA u otra institución dirigida a 50 personas de la comunidad LGBTI</p>					
<p>Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos</p>	<p>1 asociación de comunidad LGBTI constituida jurídicamente</p>					

integralmente este grupo poblacional.						
<p>Saldaña posee 5 cabildos indígenas de los cuales 4 Jabalcon, Catufa, Chícora y Lúlumoy son reconocidos por el Ministerio de Cultura y Etnias los cuales se distribuyen en área urbana y rural del municipio con un mayor predominio en esta última. Aproximadamente 348 personas conforman esta comunidad indígena de Saldaña, quienes en diversos espacios de participación comunitaria refieren problemas específicos en el sector salud y desarrollo agropecuario. Respecto al primer sector en mención se evidencian grandes barreras de atención en la ESE municipal tanto por el déficit de prestación de servicios como por la falta de adaptación etnocultural en los diferentes servicios de salud. Por su parte las enfermedades de mayor prevalencia son las enfermedades</p>	<p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad SUBPROGRAMA "Oportunidades para la comunidad Indígena"</p>	<p>Mejorar el acceso efectivo de la comunidad indígena a los servicios sociales que oferta el municipio</p>	<p>10%</p>	<p>30%</p>	<p>Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p> <p>Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p> <p>Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p>	<p>1 comité de participación indígena, creado, adoptado y operando en el municipio</p> <p>1 Analisis multidimensional I de la población Indígena de Saldaña, elaborado y socializado</p> <p>1 servicio de atención psicosocial con adaptación etnocultural gestionado en la ESE municipal</p>

crónicas no transmisibles tales como hipertensión y diabetes. En materia de educación los problemas de la comunicad indígena se concentran en bajos índices de cobertura y calidad en el básica primaria y secundaria.						
Las mujeres Saldañunas históricamente han sido excluidos de diversas dinámicas sociales, educativas y económicas en el municipio, secundaria al peso de la cultura en el territorio y la baja oferta de oportunidades de desarrollo por parte de las administraciones locales	Mujeres Saldañunas beneficiadas de programas multisectoriales de tipo social y empresarial	Acceso efectivo de las mujeres a servicios multisectoriales	SD	10%	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Gestionar la aprobación, adopción e implementación de la política de mujer Saldañuna
					Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1 oficina de la mujer operando en el municipio de Saldaña
Los jóvenes de Saldaña carecen de oportunidades de desarrollo educativo y laboral además de pocos espacios de liderazgo y participación activa en los escenarios decisivos del municipio.	Jóvenes Saldañunos empoderados y con oportunidades de desarrollo	Acceso efectivo de las jóvenes a servicios multisectoriales	SD	10%	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Gestionar la implementación en la Política de Juventudes del Municipio de Saldaña

VISIÓN A MEDIANO PLAZO DEL SECTOR SOCIAL EN SALDAÑA

A 2023 Saldaña será un municipio con un modelo de gestión pública que apunta al bienestar integral y a la distribución justa de bienes y servicios garantizando y condiciones y entornos necesarios para el desarrollo humano integral y la potenciación de capacidades, inteligencias y felicidad de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas, población indígena y mujeres.

Así las cosas el bienestar social es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social y a la “FELICIDAD”.

3.4 SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Los datos que se relacionan a continuación se toman del tomo de diagnóstico de la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, entendiendo que tienen los inventarios de espacio público más actualizados. Según el Decreto 1504/98, el espacio público es el conjunto de muebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, uso y afectación a la satisfacción de necesidades urbanas, colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Dentro de los retos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se encuentra “*el deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social*” el cual pretende otorgar mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como un referente en eventos deportivos internacionales. Sus objetivos fundamentales son:

- Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
- Adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos.
- Apoyar a los deportistas de alto rendimiento con discapacidad para su participación en eventos deportivos.
- Mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.

- Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

El espacio público de Saldaña es sin duda el más lugar más democrático para el desarrollo del ser humano, sin embargo, en la cabecera municipal presenta un índice de 2,83 m²/Hab (año 2000) considerado como de déficit alto; además carece de articulación, mantenimiento, conformación y reglamentación del mismo. El centro poblado de Jabalcón tiene un índice de 36,58 m²/Hab (año 2000) considerado como muy alto, sin embargo es de baja calidad. Ver Tabla 43 y Anexos 30 y 31, Mapas de Distribución y Concentración de la Población Cabecera Municipal y Centro Poblado de Jabalcón.

CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA.			
CABECERA MUNICIPAL DE SALDAÑA		CENTRO POBLADO DE JABALCÓN	
ESPACIO PÚBLICO	ÁREAS (M2)	ESPACIO PÚBLICO	ÁREAS (M2)
1. Parque principal		1. Canchas de futbol	11.394
2. Villa deportiva Carlos boshell Manrique	11.488	2. Polideportivo	563
3. Plaza de mercado	9.059	3. Parque infantil	2.779
4. Polideportivo barrio la floresta	2.086	4. Parque 1 (zona verde)	5.693
5. Polideportivo el mirador	682	5. Parque 2 (zona verde)	4.584
6. Parque 3 (zona verde)			
Total	26.672		27.944,00
Habitantes año 2000	10.019		764
ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE (m2/hab)	2,66		36,58
ESPACIO PÚBLICO REQUERIDO PARA EL 2020 (m2)	150.285		11.460
Déficit de espacio público actual	123.613		-16.484,00
Habitantes año 2010	11.121		900
ESPACIO PÚBLICO REQUERIDO PARA EL 2010 (m2)	166.815		13.500
DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO AL 2010 (m2)	140.143		-14.444

**Espacio público
como plataforma
para la recreación y
el deporte**

Conservar lo que existe

**Dotación y nuevos
espacios**

El desarrollo de este componente se plantea estratégicamente como una propuesta integral de darle uso y utilizar como una plataforma de eventos de recreación y deporte a lo que ya existe, darle mantenimiento a lo ya existente, que representa la trazabilidad de las intervenciones en el Municipio con el paso de los años, ya que ha permitido que los habitantes generen apropiación o rechazo respectivamente si estos no han sido tenidos en cuenta para buen cuidado en las administraciones anteriores, por último, dotar de nuevos espacios y equipamientos el Municipio.

Por otra parte, se requiere adelantar inversión en la generación de nuevos escenarios que se pongan a disposición de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores y que posterior al COVID-19, sea posible el uso de espacios al aire libre con calidad para todos.

Por último, con el fin de mantener hábitos saludables en la población y lo relacionado a la salud ósea, regulación de peso, buena salud mental, disminución del sedentarismo y aumento de la actividad física, se propone hacer inversiones para que el casco urbano y las veredas cuenten permanentemente con apoyo profesional en diversas prácticas deportivas.

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
M2 de espacio público mantenidos	54616 M2	2002	EOT Municipio de Saldaña	ALTA
Gimnasios al aire libre estáticos	1	2019	Alcaldía de Saldaña	ALTA
Unideportivos construidos	3	2002	EOT Municipio de Saldaña,	MEDIA
Eventos deportivos por año	NR	2019	Informe de gestión Alcaldía de Saldaña 2016-2019	ALTA

Prioridad alta

Problema 1.

- Déficit de espacio público por habitante generando bajos niveles de práctica de recreación y deporte en la entidad territorial

Prioridad Media

Problema 2.

- Deterioro del espacio público efectivo que registra el Municipio porque no se dejan presupuestos por parte de los Alcaldes electos para el mantenimiento de los escenarios que ya registra el municipio

Prioridad Baja

Problema 3.

- La falta de actividad deportiva, recreación y deporte que se aumenta por el sedentarismo, conlleva a una población con exceso de peso y obesidad, la cual tendrá tendencia a sufrir problemas cardiacos, diabetes y enfermedades asociadas.

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
Los bajos niveles de actividad física, recreación y deporte en un territorio determinado, son una respuesta a la falta de incentivos y a la ausencia de escenarios idóneos para su práctica. En ocasiones, los espacios habilitados para este tipo de actividades se encuentran en estado de deterioro o son utilizados para otro fin, y los que se encuentran en buenas condiciones no son de uso público. La falta de interés por la práctica deportiva y el desarrollo de actividades recreativas pueden ser una consecuencia de la ausencia de programas que fomentan la recreación y el deporte en algunas entidades	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	M2 de espacio público efectivo/hab.	54.616 M2	Mantener en buenas condiciones el 14.6% de la infraestructura existente	M2 de espacio público mantenido	Realizar mantenimiento a 8000 M2 de espacio público efectivo
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	NR	Promocionar actividades físicas en tiempo libre para el 41.56% de los habitantes de Saldaña	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Atender a 8661 personas con prácticas de recreación y deporte
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		NR	Instalar gimnasios al aire libre estáticos para atender el 50% de la población	Número de gimnasios instalados	Instalar cinco (5) gimnasios al aire libre estáticos para atender a 7218 personas
	Formación y preparación de deportistas		0	Gestionar un coliseo cubierto para atender el 30% de la población Saldaña	Coliseo cubierto construido y dotado	Atender 4331 niños, niñas y adolescentes con la construcción de un polideportivo

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
territoriales. Debido a esto, la población busca otros espacios de recreación, nace la práctica informal de algunos deportes y aumentan las cifras de sedentarismo. Los dos factores que influyen en la ausencia de prácticas recreativas o deportivas en las diferentes regiones del país, son la baja promoción de las mismas y la baja calidad de las construcciones existentes.						

Configuración deseada del sector en el año 2023.

Volver a los espacios públicos significará un reto para el mandatario local ya que tendrá que proponer estrategias nuevas en materia de implementación de reglas claras en función del distanciamiento social y la instalación de lavamanos portátiles para limpieza de los usuarios de dichos espacios públicos. Algunas de las acciones post-COVID 19 estarán enfocadas hacia la ocupación aislada, demarcación de espacios individuales, distanciadas y acotadas, ciclovías temporales y calles abiertas a peatones, con intervenciones de placemaking o urbanismo táctico serán algunas de las estrategias para que todo Saldaña esté seguro al momento de su retorno.

3.5 SECTOR CULTURA



Fortalecer la cultura en el país es una de las apuestas que está direccionada a la mejora de las condiciones de bienestar de la ciudadanía, por medio de la materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, las cuales generan en los habitantes aspectos de creatividad, memoria histórica, a través de las condiciones de cooperación, interacción y servicios de

esparcimiento que se brinden por parte de las administraciones locales bajo la dirección del Ministerio de Cultura.

Con el desarrollo de este sector se garantizará espacio para que los jóvenes puedan desarrollar otro tipo de habilidades y conocimientos que contribuyan a la apropiación y respeto por las costumbres y tradiciones del territorio. Las actividades culturales son eje fundamental para el desarrollo humano y la construcción de sociedad.

En la configuración de este sector se denota la armonización tanto con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*" como con el plan departamental de desarrollo 2020-2023 "*El Tolima nos une*" de la siguiente manera:

Plan nacional de desarrollo 2018 -2022 "*Pacto por Colombia pacto por la equidad*"

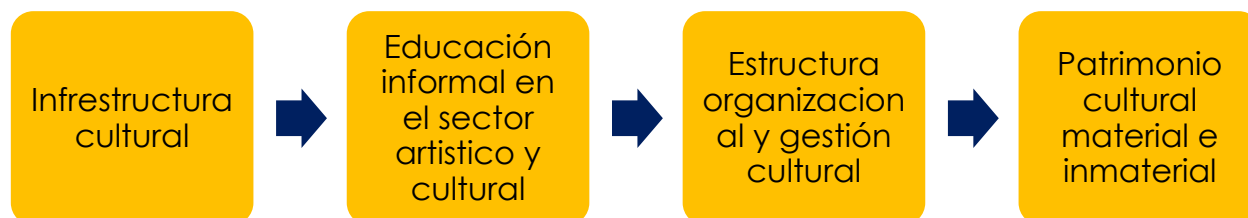
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "*El Tolima nos une*"

- Pilar de equidad
 - Programa: En el Tolima, la educación y la cultura, Nos Une.
 - Estrategia 8: Conservación e Intervención Del Patrimonio inmaterial, material y/o Infraestructura Cultural. Busca fortalecer la apropiación y reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del departamento del Tolima.
 - Estrategia 9: Fortalecimiento de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento. Busca incrementar el impacto de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento.
 - Estrategia 10: Mejorar el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica a través de la creación de nuevas industrias de Ibagué y el departamento del Tolima.

Con lo cual garantizará que este sector podrá desarrollar en conjunto con el gobierno nacional y el gobierno departamental.

3.5.1 Diagnóstico del sector



El municipio de Saldaña cuenta con algunos espacios en los que se desarrollan diferentes procesos de formación, creación y proyección artística y cultural dirigidos a la población en general, pero especialmente a los jóvenes. Sin embargo, estos espacios son informales y no cuentan con las adecuaciones técnicas ni con la dotación suficiente para la realización de estas actividades, lo que ha generado baja participación, deserción y no vinculación a los programas ofertados por las diversas entidades en el municipio.

Saldaña, se caracteriza por contar con una notable diversidad cultural, importante y representativa entorno a su vocación agropecuaria, especialmente el cultivo y la producción de arroz. Se tiene registro de grupos musicales y grupos de danza que hacen parte de los diferentes programas culturales y patrimoniales ofertados a la población. Sin embargo, como se había explicado antes estos programas se realizan de forma intermitente por la baja participación en general.

Es importante destacar que el municipio cuenta con una biblioteca, donde se reúnen los diferentes colectivos culturales, jóvenes y demás población; luego de diálogo con la comunidad se resalta la necesidad de dotar este espacio con equipos interactivos para mejorar su servicio en todos los aspectos. Por otra parte, Saldaña no cuenta con un espacio físico y permanente donde se muestre la diversidad cultural, gastronómica y artesanal, un lugar que pueda ser visitado por turistas y propios, que muestre estos atractivos y fortalezcan el sentido de pertenencia y reconocimiento por la región.

Para el municipio es indispensable el fortalecimiento de la estructura organizacional y de gestión cultural que responda a las diferentes necesidades del municipio, en el ámbito socio cultural, para que se logren generar estrategias y oportunidades entorno a la promoción y establecimiento tanto del patrimonio material e inmaterial del municipio.

En los diversos diálogos comunitarios, los pobladores manifestaron la necesidad de establecer espacios físicos para las actividades culturales, mejorar la oferta de programas artísticos, establecer estrategias para la promoción y difusión de la oferta cultural del municipio y generar propuestas para la valoración del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.

- **Indicadores de bienestar para el cierre de brechas.**

Indicador	Valor De Referencia	Año	Fuente	Meta 2023	Prioridad
Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1	2019	Ministerio de cultura	50%	Alta
Número de procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	2	2019	Ministerio de cultura	50%	Alta
Manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional	0	2019	Ministerio de cultura	100%	Media
Estado de operabilidad del consejo de cultura	No opera	2019	Ministerio de cultura	Consejo de cultura operando	Media
Número de personas que visitan los sitios patrimoniales	No disponible	No disponible		10%	Media
Porcentaje de personas lectoras	No disponible	No disponible		15%	Media
Número promedio de libros leídos al año por la población colombianas de 12 años y más	No disponible	No disponible		15%	Media

3.5.2 Priorización de problemas



Componente Estratégico.

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Línea base	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador meta de producto 2020-2023
No se cuenta con espacios definidos y dotados para que sus habitantes especialmente los jóvenes puedan desarrollar actividades de formación y prácticas artísticas y culturales	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Número de bienes muebles de interés cultural con los que cuenta la entidad	50%	ND	Estudios y diseños de infraestructura cultural	(1) Estudio y diseño de la Casa de la Cultura del Municipio de Saldaña

No se cuenta con suficientes estrategias de promoción y difusión de programas y actividades culturales.	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional	100%	0	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	(6) Eventos de promoción de actividades culturales realizados
No se cuenta con procesos formativos culturales y artísticos establecidos que le permita tener una oferta cultural permanente y atractiva con la suficiente cobertura y reconocimiento.	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	50%	ND	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	(150) personas formadas en escuelas artísticas y culturales
No se cuenta con los recursos para la reactivación de la banda musical y sinfónica municipal.	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	50%	ND	Centros musicales dotados	Reactivar y fortalecer la banda musical del municipio de Saldaña
Biblioteca sin la dotación interactiva para mejorar la presentación del servicio a los habitantes del municipio.	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	60%	1	Bibliotecas adecuadas	Dotar y adecuar la biblioteca Municipal
Existe un desconocimiento y poca valoración del patrimonio cultural del municipio de Saldaña.	Programa 13 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Saldaña	Estado de operabilidad del consejo de cultura	100%	No opera	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Reactivación del concejo de cultura del municipio de Saldaña

Saldaña no cuenta con un espacio físico y permanente donde se muestre la diversidad cultural, gastronómica y artesanal del municipio.	Programa 14 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Saldaña	Número de bienes muebles de interés cultural con los que cuenta la entidad	100%	0	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Gestión para la construcción del centro cultural "Pueblito Saldañuno"
Existe un desconocimiento y poca valoración del patrimonio cultural del municipio de Saldaña	Programa 14 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Saldaña	Manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional	100%	0	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales	Institucionalizar las fiestas y el reinado del arroz del municipio de Saldaña.

3.5.3 Configuración deseada del sector cultura

Para el año 2023 se formarán ciudadanos integrales mediante el fomento de la lectura y el aprovechamiento del tiempo entorno a las actividades artísticas y culturales que permita el fortalecimiento del sentido de pertenencia por el municipio de Saldaña. Además, la cultura será un pilar importante del desarrollo tanto social como económico del territorio, las expresiones e infraestructura permitirán la dinamización del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

3.6 SECTOR VIVIENDA

Los procesos de desarrollo de vivienda en el Municipio de Saldaña no se mueven con la misma dinámica y son incomparables con lo que sucede en el territorio Nacional, donde el COVID-19 supone un desafío enorme para el sostenimiento de casi cerca 1.5 millones de empleos, sin embargo, ocupa en promedio el 14% del universo de trabajadores del país y se encadena con el 54% de los sectores económicos, razón por la cual se convierte en un motor importante de desarrollo.

Dentro de los retos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" se establece el pacto de Vivienda y entornos dignos incluyentes, el cual apuesta a viviendas dignas y techos para todos, contra la pobreza y la exclusión social. La meta se enmarca en 600.000 hogares con mejoramiento de vivienda y/o entornos, al igual que a la entrega de 520.000 viviendas de interés

social y 200.000 subsidios de arrendamiento para ahorrar y adquirir vivienda nueva.

Por otra parte, el plan de desarrollo departamental establece el programa de vivienda y agua potable, para el cual plantea las siguientes estrategias

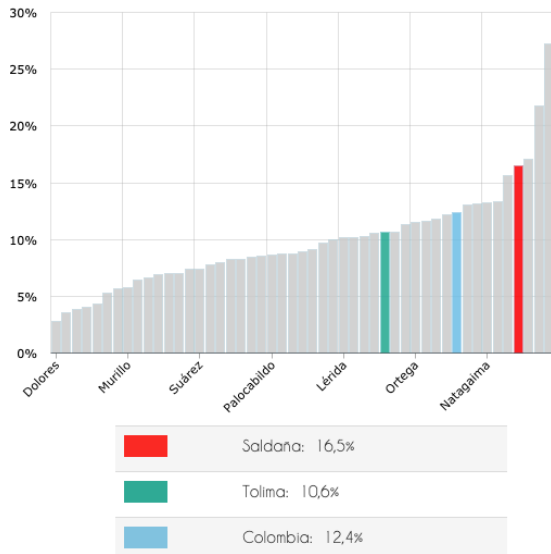
- Estrategia 1: Infraestructura para el desarrollo y la disminución de los déficit cuantitativo y cualitativo del territorio
- Estrategia 2: Aumento de la cobertura de gas
- Estrategia 3: Aumento de la cobertura de energía eléctrica
- Estrategia 4: Acceso a vivienda y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
-

Sin desconocer que el principal sector económico de Saldaña es la siembra, procesamiento y venta de productos que tienen como base el arroz, es importante mencionar que si dichos indicadores se aterrizan en un contexto local, se generará empleo directo a casi 1500 personas, cifra importante para tomar decisiones en materia de mejoramientos cuantitativos y cualitativos de vivienda para el Municipio y garantizar los mínimos vitales a al menos a 3000 personas en un escenario de recuperación económica como el que atraviesa el mundo actualmente.

Como se había indicado anteriormente, el total de los predios del Municipio es de 7454 unidades, clasificadas en 3376 urbanos (45.3%) y 4078 rurales (54.7%), de los cuales 1230 hogares presentan un déficit en las condiciones físicas y habitacionales relacionados con viviendas inadecuadas o construidas en material precario y/o inestable, hogares que no cuentan con un lugar adecuado para la manipulación y preparación de alimentos o aquellos hogares que presentan altos indicadores de hacinamiento. Por otra parte, según los resultados del DANE de 2018, se evidencia que el Municipio tiene una demanda de vivienda insatisfecha del 16.5%, (uno de los más altos del Departamento del Tolima) equivalente a 2117 viviendas, a las cuales se requiere darle una solución oportuna.

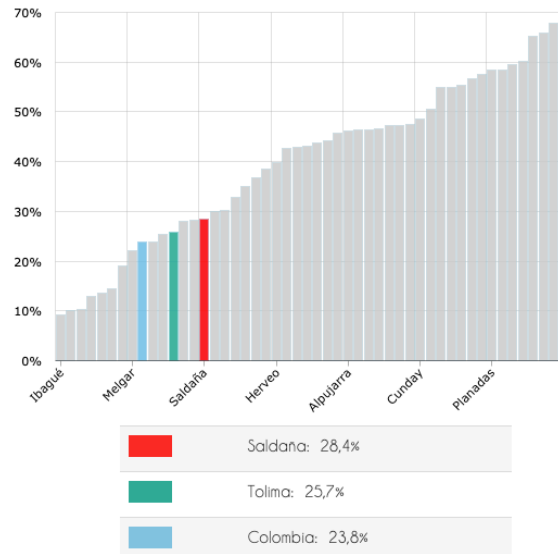
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



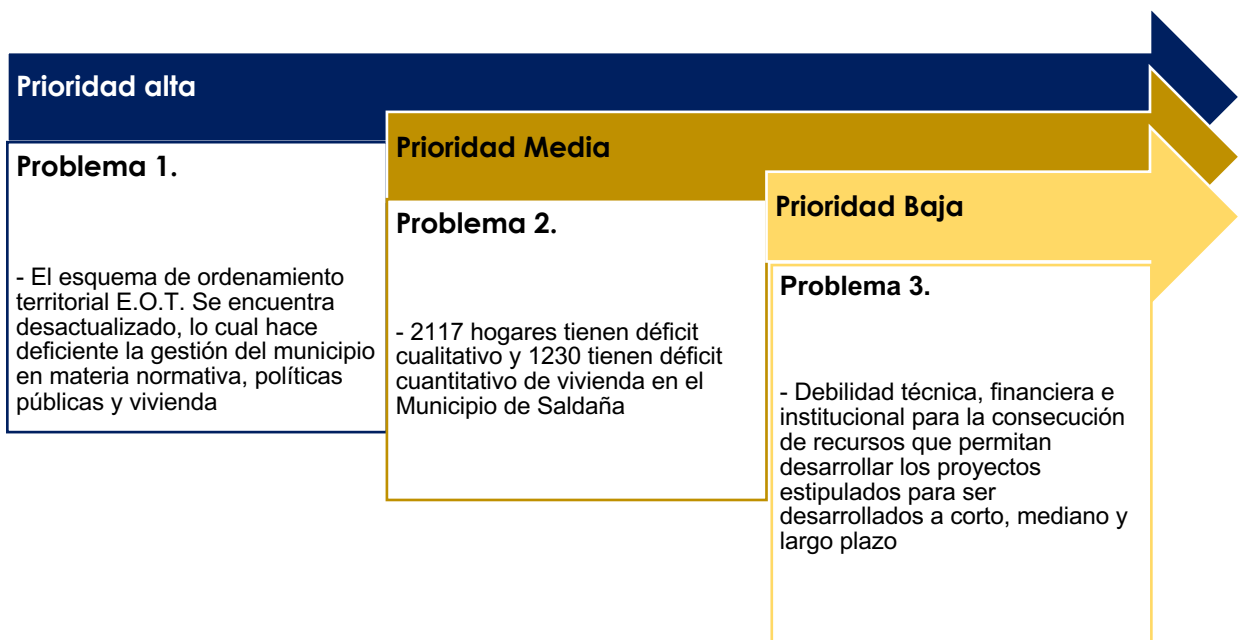
La herramienta que identifica las necesidades de vivienda en relación con el suelo disponible y toma las decisiones sobre incidencia de esta sobre el suelo se denomina Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), el cual analizará las características, localización y comportamientos para los diferentes usos urbanos, suburbanos y rurales: Vivienda, industria y comercio, infraestructuras, espacio público, equipamientos sociales y productivos, dentro de un modelo de ocupación coherente y en relación con las vocaciones de los territorios.



El Municipio contará con tres (3) instrumentos de planificación esenciales que deben articularse entre sí, con el fin de lograr una sinergia y armonía en la inversión del recurso público en el corto, mediano y largo plazo, estos son:

- Presupuesto Municipal
- **Plan de Desarrollo Municipal**
- El documento técnico de soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) como la carta de navegación en materia de inversión que considerará la visión del futuro del Municipio -especialmente en materia de vivienda- construida en consenso con la población y la articulación de esta visión de futuro con las perspectivas regionales y departamentales, sin embargo, dicho Acuerdo Municipal tuvo que haber tenido su revisión y ajuste en el año 2014, situación que a la fecha no ha sido tomada en cuenta y se encuentra sin parámetros normativos claros para su correcto funcionamiento.

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente	Prioridad
Número de hogares con déficit cualitativo de vivienda	2117	2018	DANE	ALTA
Número de hogares con déficit cuantitativo de vivienda	1230	2018	DANE	ALTA
Documentos de ordenamiento territorial vigentes	0	2020	Alcaldía de Saldaña,	ALTA



Para este sector se proponen los siguientes proyectos:

- a. **Gestionar recursos públicos o privados para construcción de vivienda nueva** que permita mitigar el altísimo déficit que presenta el Municipio
- b. **Gestionar recursos para el mejoramiento cualitativo de vivienda** lo que permitirá que el problema del hábitat, que sigue siendo un recurrente, se disminuya y permita las correcciones necesarias para elevar la calidad del espacio habitado y su entorno, con aspectos que dignifiquen la vida y la condición humana.
- c. **Gestionar la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T)** que tendrá como objetivo principal actualizar, modificar y ajustar los contenidos y normas de manera que se asegure la construcción efectiva del modelo de ocupación territorial adoptado por el Municipio.

Componente estratégico del sector:

Problema	Programa	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
El 28.40% de la población del Municipio de Saldaña habita en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados, hogares con hacinamiento mitigable, hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuenta con un lugar adecuado para preparar los alimentos	Acceso a soluciones de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda.	28.4%	Disminuir en un 1.34% el déficit cualitativo de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Subsidios de Mejoramiento para (50) viviendas en el Municipio de Saldaña
El 16.50% de la población de Saldaña cuenta con déficit cuantitativo de vivienda, lo que hace evidente el número de familias faltantes para que cada familia tenga acceso a una vivienda para su propio uso	Acceso a soluciones de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda.	16.5%	Disminuir en un 0.35% el déficit cualitativo de vivienda	Hogares con vivienda de interés prioritario construida	25 viviendas de interés Prioritario gestionadas en el Municipio de Saldaña
El documento normativo urbano EOT expiró su vigencia de largo plazo en el año 2014, y requiere prever las dinámicas externas e internas de su territorio,	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	0	Municipio con documento normativo actualizado y adoptado en un 100%	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T

Configuración deseada del sector en el año 2023.

Frecuentemente los Municipios de sexta categoría como lo es el Municipio de Saldaña, se caracterizan por la falta de recursos por lo cual dependen intrínsecamente de las convocatorias por parte de la Nación para cofinanciar proyectos de inversión en materia de vivienda. Sin embargo, es importante mencionar que la serie de requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda y/o Departamento de Prosperidad Social que son los encargados de canalizar y otorgar los recursos normalmente, evalúan proyectos con lineamientos puntuales de alta precisión. Entendiendo la situación, el Municipio se preparará para afrontar dichos retos y de igual manera establecer metodologías alternativas que permita al Municipio mediante esquemas asociativos, establecer programas y proyectos de vivienda que busquen desligarse de esa dependencia y hacer esfuerzos fiscales individuales fuertes en el caso que no sea factible la adjudicación de dichos recursos

3.5 INVERSION LINEA ESTRATEGICA 3

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INVERSION 2020-2023	# METAS DE PRODUCTO	TOTAL
3.DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	Educación	\$ 3,355,000,000	11	\$ 46,938,000,000
	Salud y Protección Social	\$ 36,698,000,000	17	
	Inclusión social	\$ 1,766,000,000	25	
	Deporte y Recreación	\$ 2,226,000,000	4	
	Cultura	\$ 1,215,000,000	8	
	Vivienda	\$ 1,678,000,000	3	

CAPITULO IV

ARTICULO 17. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. “SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO”

4.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



El sector de Comercio, Industria y Turismo es el dinamizador de las condiciones del desarrollo económico y social del país, relacionadas con las actividades de exportación de bienes no minero energéticos y de servicios, las dinámicas productivas y empresariales y la priorización del turismo como generador de divisas y empleo; basados en que la población vinculada a este sector logre consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, garantizando la adecuada competencia, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con el objetivo de una mayor competitividad regional y la mejora del valor agregado de los territorios.

En la configuración de este sector se denota la armonización tanto con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” como con el plan departamental de desarrollo 2020-2023 “*El Tolima nos une*” de la siguiente manera:

Plan nacional de desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”

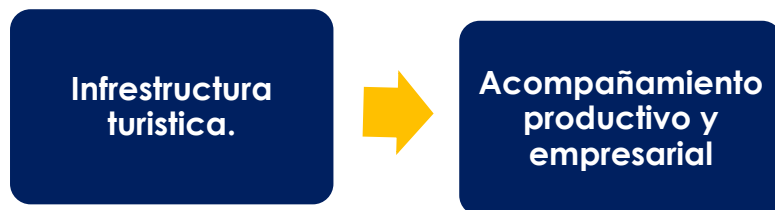
- Pacto por el emprendimiento
 - Turismo: el propósito que nos une

Plan departamental de desarrollo 2020-2023 “El Tolima nos une”

- Pilar competitividad
 - Programa: Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial
 - Estrategia 3: Turismo responsable y sostenible.

Con lo cual garantizará que este sector podrá desarrollar en conjunto con el gobierno nacional y el gobierno departamental.

4.1.1 Diagnóstico del sector



En el municipio de Saldaña, las actividades que más genera valor agregado son las relacionadas con el primer y tercer sector, es decir, todas aquellas actividades que involucran la producción de materias primas, las actividades agrícolas y agropecuarias, la explotación de minas y canteras, la compra, venta de productos y servicios como lo son, por ejemplo: el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes, servicios de alojamiento, actividades financieras e inmobiliarias, actividades de la administración pública y defensa, educación, salud, etc. Según la información del DANE, las actividades del sector primario proporcionan un 44,72% del valor agregado, seguido del sector terciario con 44,23% y el secundario con el 11,05.

Por otra parte, la composición porcentual de las actividades económicas discriminadas en el valor agregado en el municipio, se encuentra con mayor representatividad la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 56,67% de la dinámica económica del municipio, algo para destacar es el sector de la construcción que representa el 10,64% de las actividades del territorio y con menor representatividad la industria manufacturera y la explotación de minas - canteras con el 0,9%.

Participación porcentual de las actividades económicas en el valor agregado municipal (miles de millones de pesos corrientes), Saldaña 2015.



Fuente: DANE – Cuentas nacionales (2018).

El municipio de Saldaña en este componente económico va hacer referencia al mejoramiento de procesos y fortalecimiento de procesos productivos, estrategias de empleabilidad, empleo digno y decente, formación para el trabajo y desarrollo humano, estímulos para el emprendimiento, construcción de un malecón, adecuación y ampliación de una plaza de mercado y la puesta en marcha de un proyecto denominado el “pueblito Saldañuno” que permita mejorar los niveles de competitividad y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Algunos de los inconvenientes relacionados en los diferentes espacios con la comunidad frente a la dinámica económica son:

- Bajo desarrollo turístico.
- Altos índices de economía informal.
- Fortalecimiento de proyectos productivos.
- Brechas de capital humano, frente a las necesidades productivas del municipio.
- Altos índices de desempleo e informalidad laboral.
- Poca asistencia técnica y poca asociatividad.
- Bajo desarrollo turístico.

Frente al turismo Saldaña, cuenta con los escenarios propicios para poder fortalecer el turismo en el municipio, aunque no posee atractivos turísticos en la zona rural; cuenta con el Puente del río Saldaña, su parque principal y la iglesia Nuestra Señora del Carmen, lo que permite que Saldaña sea de gran interés para todas aquellas personas que deseen disfrutar de un paisaje más tradicional, además la importancia de encontrarse sobre la vía nacional que conecta el departamento del Huila con el Tolima, además de la cercanía de otros municipios con diversos atractivos turísticos como Purificación y Espinal.

En la actualidad el municipio de Saldaña cuenta con seis establecimientos hoteleros, según la alcaldía municipal. En este plan se dejará plasmado seguir incentivando la oportunidad turística del Municipio, por lo cual se debe estructurar y consolidar un plan estratégico para el turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del municipio como destino turístico.

- **Indicadores de bienestar para el cierre de brechas.**

Indicador	Valor De Referencia	Año	Fuente	Meta 2023	Prioridad
Porcentaje población ocupada en la industria turística	ND	ND		10%	Alta
Número de visitantes extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	4	2019	Migración Colombia	50%	Alta
Porcentaje de participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental	1.02%	2015	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.	0.3%	Media

4.1.2 Priorización de problemas.

Prioridad Alta

Problema 1.

El municipio de Saldaña no cuenta con una estrategia turística definida para el fortalecimiento del aparato productivo y competitivo del territorio. Teniendo en cuenta la carencia de infraestructura y un débil tejido empresarial entorno a este sector que puede convertirse en eje de desarrollo económico. Además, los altos índices de desempleo e informalidad constituyen el turismo como una oportunidad del mejoramiento de la calidad de vida de los Saldañunos.

4.1.3 Componente Estratégico.

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Línea base	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador meta de producto 2020-2023
El municipio de Saldaña no cuenta con una estrategia turística definida para el fortalecimiento del aparato productivo y competitivo del territorio. Teniendo en cuenta la carencia de infraestructura y un débil tejido empresarial entorno a este sector que puede convertirse en eje de desarrollo económico. Además, los altos índices de desempleo e informalidad constituyen el turismo como una oportunidad del mejoramiento de la calidad de vida de los saldañunos.	Programa 6 Productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Saldaña	Porcentaje población ocupada en la industria turística	10%	ND	Documentos de planeación	Gestión de para la construcción del malecón sobre el río Saldaña

4.1.4 Configuración deseada del sector comercio, industria y turismo

Para el año 2023 el municipio de Saldaña fortalecerá los sistemas de productividad, ciencia, tecnología e innovación en el sector turístico. Impulsando emprendimientos empresariales competitivos como factor de generación de ingresos, potencializando el capital humano generando así un mejor desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Además, el municipio será promocionado y reconocido como un importante destino turístico del suroriente del departamento del Tolima.

1.4 SECTOR DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE



Este sector se encuentra articulado al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por Equidad” a través del pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad - campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, así como con el pacto por la productividad y la equidad de las regiones: Región central. Igualmente, con el Plan Departamental de Desarrollo “el Tolima nos une”: Programa: Integración Regional y transformación del Campo que nos une.

Así mismo recoge los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, específicamente en la línea estratégica: “Vivienda, Medio Ambiente y Agropecuaria”, en la cual se describe Saldaña como un municipio de gente trabajadora, emprendedora y hospitalaria en donde la base de su economía es el sector agrícola, principalmente el cultivo de arroz.

El presente Plan de Desarrollo se enfoca en el aprovechamiento de la vocación agrícola del municipio de Saldaña, para consolidar la económica local, y la seguridad alimentaria, realizando una mejor inversión en proyectos agrícolas, pecuarios y forestales; fomentando la cultura de la asociatividad, realizando campañas educativas para la protección de los recursos naturales, y así consolidar un municipio con mayores ingresos y mejores condiciones de vida.

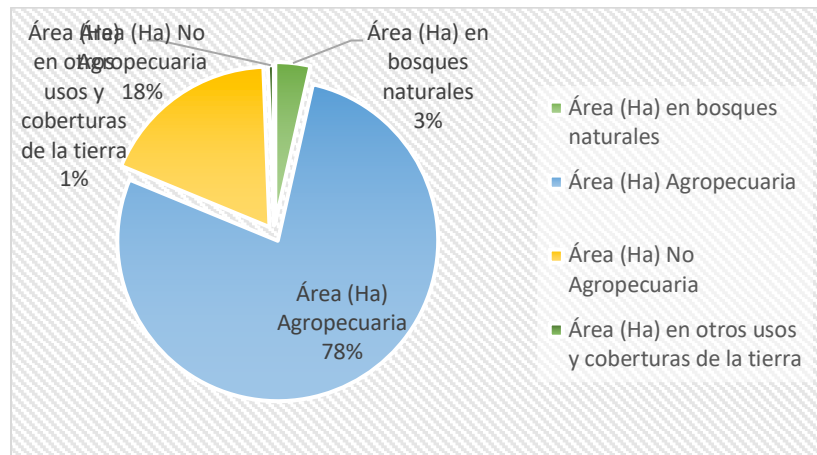
4.1.3 Diagnóstico del sector

el sector “Desarrollo Rural y agropecuario sostenible” tiene la siguiente configuración



Vocación territorial: El municipio de Saldaña tiene un área de 193,42 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,91%, corresponde al área urbana y el 99,09% al sector rural. Así mismos datos del Censo Nacional agropecuario y del sistema para la Planificación Rural agropecuaria (SIPRA) establecen que el municipio cuenta con una extensión aproximada de 19.937 Ha, de las cuales el 78% corresponde a frontera agrícola, el 18% área no agropecuaria, el 1% área en otros usos y cobertura de la tierra, y el 3,3% restante se encuentran en bosques naturales.

Grafica. Vocación territorial del municipio de Saldaña, Tolima

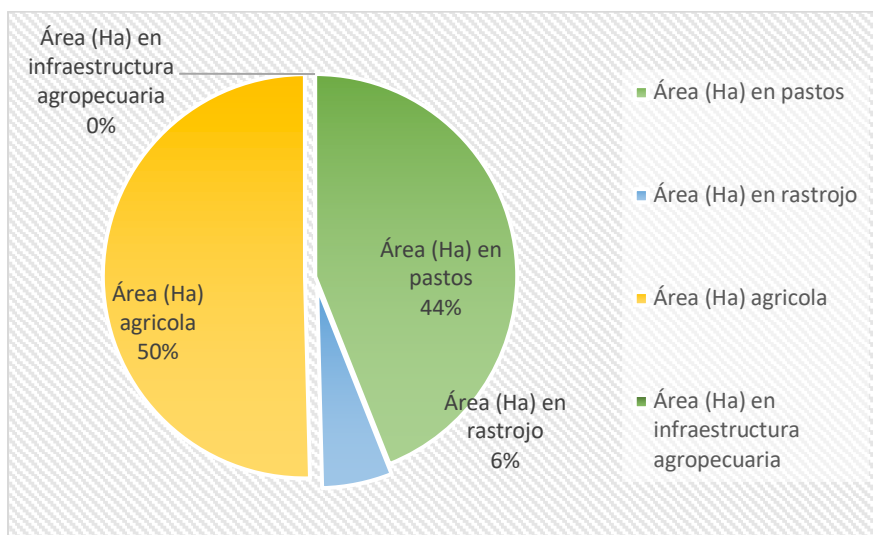


Fuente: Censo Nacional Agropecuario

Respecto al área con vocación agrícola, se evidencia que de las 18.715,5 Ha equivalentes al 78% del área total del territorio, el 44% equivalente a 8233,4Ha se encuentra dedicada a la producción de pastos, el 6% equivalente a 1.050,2 Ha

a rastrojo y el 50% que corresponde a 9.430 Ha se encuentra dedicado para fines agrícolas y tan solo el 0.09 % es el área dedicada a infraestructura productiva.

Grafica. Distribución del área para fines agropecuarios del municipio de Saldaña, Tolima



Fuente: Censo Nacional Agropecuario

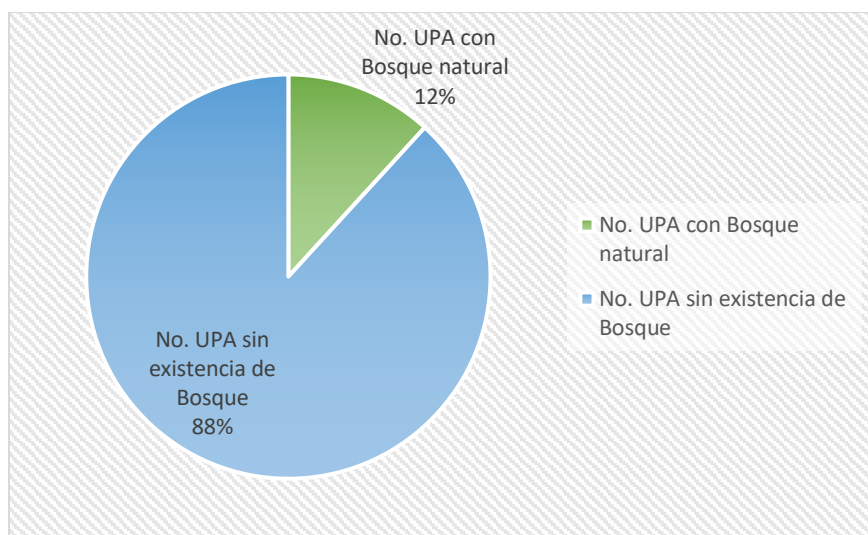
Caracterización de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA: Las Unidades de Producción agropecuaria – UPA, son unidades de organización de la producción agropecuaria, y se dividen en categorías de acuerdo a su tamaño. Para que una unidad de producción se considere UPA se deben cumplir los siguientes requisitos: 1. Producir bienes agrícolas, forestales, pecuarios o acuícolas, 2. Tener un único productor natural o jurídico 3. Utilizar al menos un medio de producción: construcciones, maquinaria, equipo, y o mano de obra en los predios que la integran.

En referencia a las unidades productores agropecuarias – UPA del municipio de Saldaña se encuentra que el 36,29% son UPA con extensiones entre 0 a 1 Hectáreas, y el 24,31% corresponde a UPA entre 1 a 3 Ha; lo que indica que cerca del 61% de las UPAS tienen extensiones que se encuentran por debajo de las 3 Ha, situación que dificulta el punto de equilibrio del cultivo y por consiguiente procesos de comercialización. Así mismo se identifica que el 7,72% de las UPA poseen entre 3 a 5 Ha, el 10,15% entre 5 y 10 Ha, el 6,07% entre 10 y 15 ha, y el 2,97% entre 15 y 20ha. El 4% restante de las UPA poseen más de 20 Ha y corresponden principalmente al cultivo de arroz.

De acuerdo CNA² el 99,11% de las UPA del municipio tienen acceso a riego, principalmente del distrito de Usosaldaña. El 1% a maquinaria agrícola, el 1,52% a infraestructura productiva, el 9,30% a crédito, y el 8,5% a Servicios de asistencia técnica.

Cabe resaltar que una de las principales problemáticas del municipio es la falta de bosques naturales, debido a que la frontera agrícola a desplazado la conservación de bosque lo cual genera implicaciones directas en términos de conservación del agua, esto es relevante ya que el modelo de desarrollo económico del municipio depende del cultivo del arroz y este a su vez de la disponibilidad de agua que haya para su producción.

Grafica. Porcentaje de UPA con existencia o no de bosque natural y vegetación de páramo



Fuente: Censo Nacional Agropecuario

En referencia a los sistemas de producción, se identifica que el 42% de las Unidades de Producción Agrícola – UPA se utilizan para fines pecuarios mientras que el 58% para fines agrícolas.

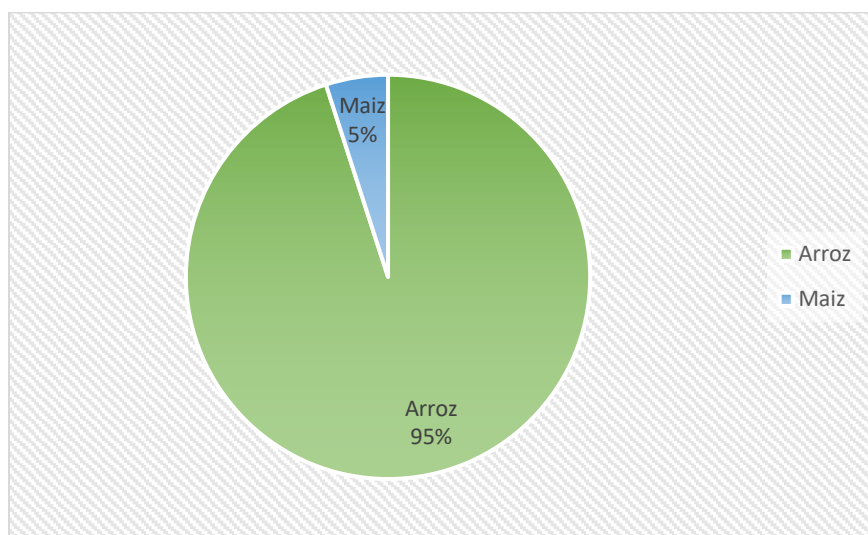
Cultivos transitorios: El componente agrícola se divide por tipos de cultivo de acuerdo con los ciclos de producción de la cosecha, en transitorios y permanentes. Los cultivos transitorios son aquellos cuyo ciclo vegetativo es menor a un (1) año, llegando incluso a ser de sólo unos pocos meses, se caracterizan porque al momento de la cosecha son removidos y para obtener una nueva cosecha es necesario volverlos a sembrar, por su parte los cultivos permanentes: son aquellos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan un determinado número de

² Censo Nacional Agropecuario DANE 2016

cosechas y terminada su recolección, no se los debe plantar de nuevo. Se incluyen en esta categoría los cultivos arbóreos y arbustivos como el cacao, el café o el plátano.

Los principales cultivos transitorios del municipio de Saldaña en términos de productividad son el arroz con un 95% de la producción equivalente a 111.699 Ton/año, seguido por el maíz con 4,97% equivalente a 5.846 Ton/año. También existen cultivos de yuca, algodón y hortalizas, pero en muy baja proporción.

Grafica. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura – 2016

En lo que concierne al acceso al agua, y prácticas sobre el manejo del cultivo se evidencia una gran influencia del distrito de riego Usosaldaña, este distrito cubre cerca de 36.000 Ha de las cuales 14.500 están actualmente sembradas con arroz, el distrito de riego tiene 1.638 usuarios distribuidos en 2.700 predios.

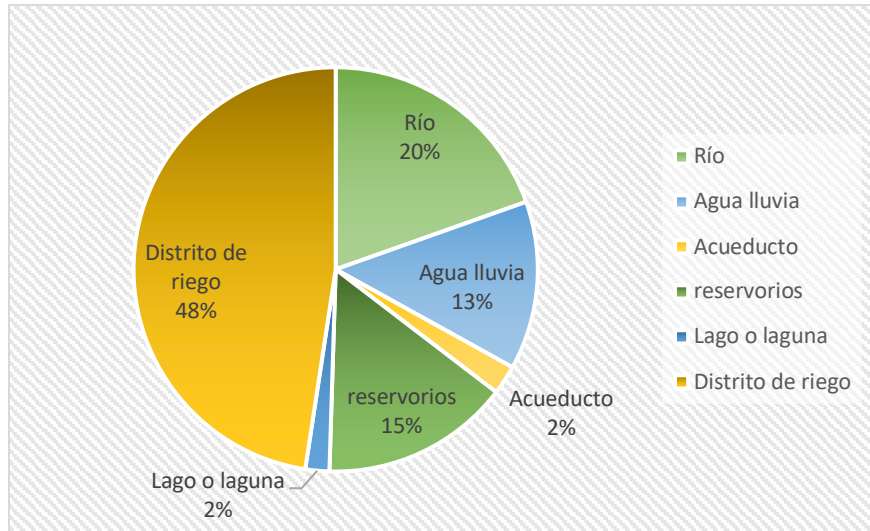
El total de UPA con cultivos, según utilización de riego y tipo de riego, para el área rural del municipio de Saldaña es la siguiente:

Municipio	Total, área rural dispersa censada							
	Total, UPA*	Utilización de riego		Tipo de riego				
		Si	No	Aspersión	Goteo	Gravedad	Bombeo	Manual o por mateo
Saldaña	225	223	2	14	2	209	44	20

Fuente: Censo Nacional Agropecuario

las UPA con acceso al agua para actividades agropecuarias en un alto porcentaje la obtienen del distrito de riego, principalmente para el sistema productivo del arroz; no obstante, también hay un porcentaje de UPA que toman el agua directamente del río, de reservorios y también de aguas lluvias.

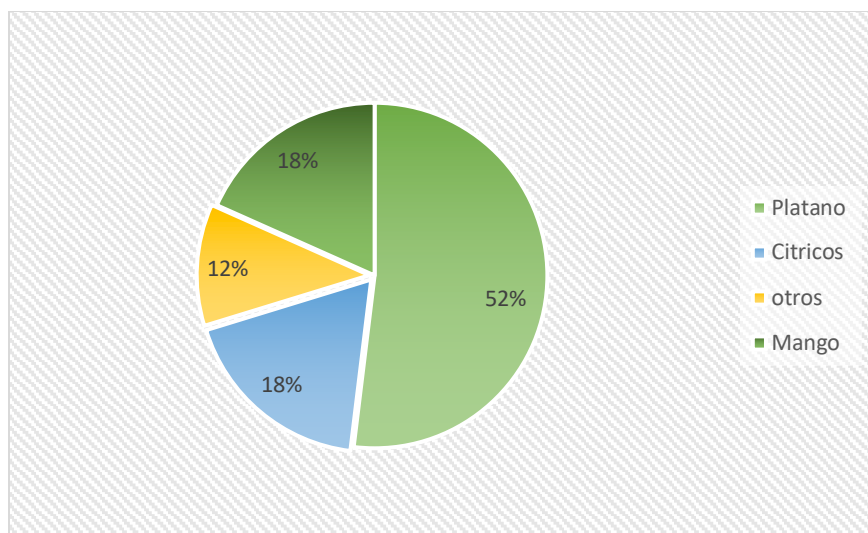
Grafica. Total, de UPA con acceso al agua para actividades agropecuarias según las fuentes



Fuente: Censo Nacional Agropecuario

Cultivos permanentes: En referencia a los cultivos permanentes en primer lugar se encuentra el plátano con el 52% de la producción seguido por el limón Tahití y otros cítricos con el 18%, mango con una producción de 900 toneladas equivalente al 18%, y otros la papaya, el aguacate, la caña y café se encuentran en muy baja proporción. El arroz es la principal fuente de recursos del municipio de Saldaña.

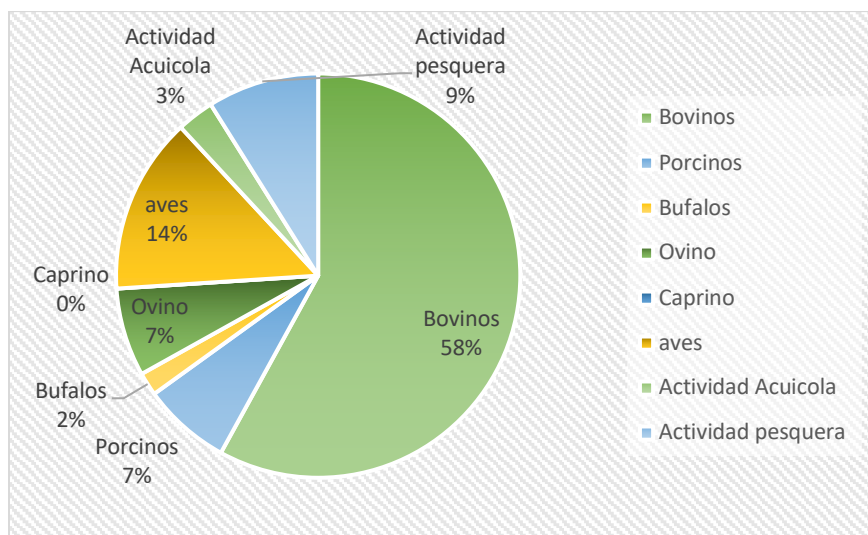
Grafica. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

Producción pecuaria: Lo que se refiere a la producción pecuaria, en el Censo Nacional Agropecuario se registra que el 58% de las UPA se encuentran con ganado Bovino, el 14% a producción avícola, el 7% a Porcinos, 2% a búfalos, 7% ovinos y casi un 10 % de las UPAs censadas a la actividad pesquera y acuícola.

Grafica. Distribución del No. con presencia de ganado

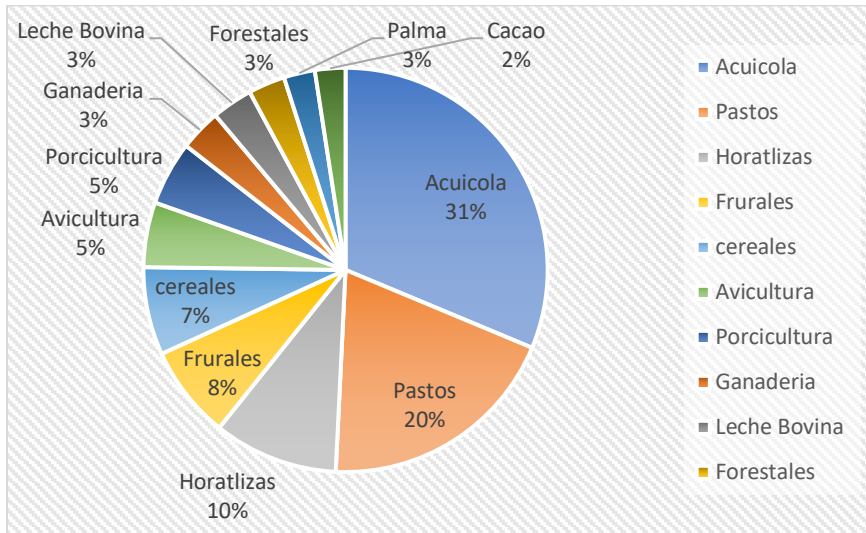


Fuente: Censo Nacional Agropecuario

Vale la pena resaltar que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, a través del Sistema de información SIPRA ha desarrollado una herramienta que permite identificar la aptitud de la tierra de acuerdo con variables como el acceso al agua, temperatura, altitud, tipo de suelo, generación de residuos sólidos, entre otras. Clasifica la aptitud en alta media y

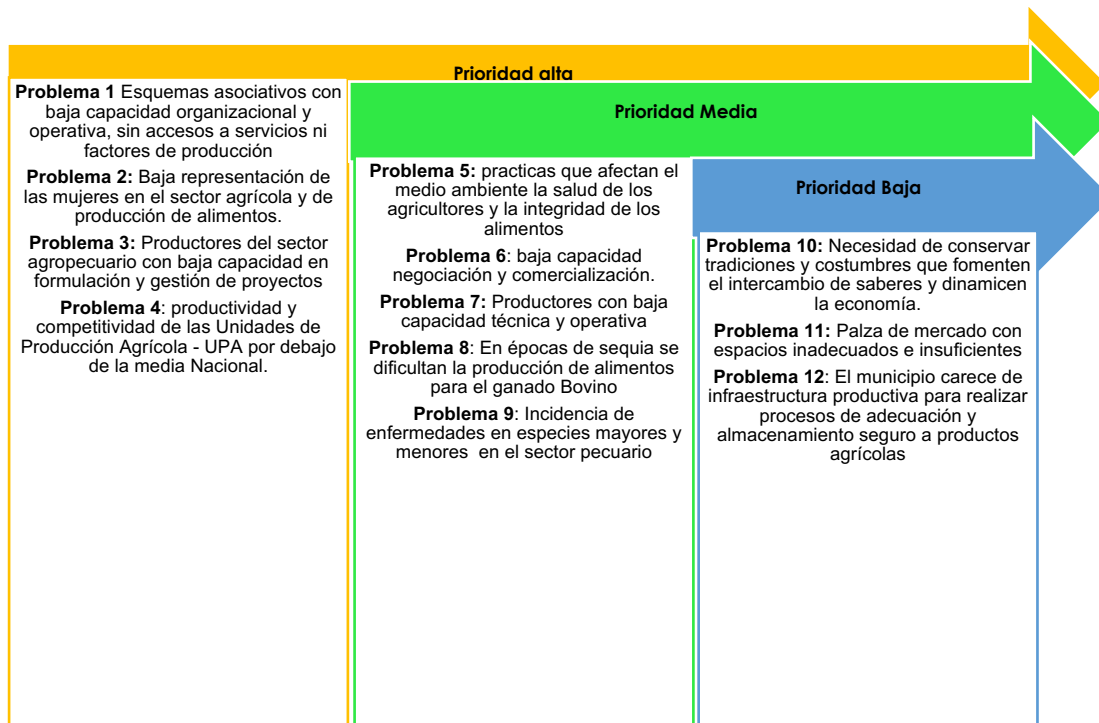
baja y la cuantifica en hectáreas, dando como resultado para el municipio de Saldaña, aptitud para la producción acuícola y pastos para la obtención de carne y leche, hortalizas y frutales.

Grafica. Aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas en el municipio de Saldaña, Tolima



Fuente: SIPRA

4.4.2 Matriz de priorización de Problemas del sector



4.4.3 Componente Estratégico del sector

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar)2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador - Meta de producto 2020-2023
1. Esquemas asociativos con baja capacidad organizacional y operativa, sin accesos a servicios ni factores de producción	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	NR	25%	Servicio de apoyo a la comercialización	(9) organizaciones de productores formales apoyadas
2.Baja representación de las mujeres en el sector agrícola y de producción de alimentos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	NR	30%	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	(3) Asociaciones de mujeres fortalecidas
3.Productores del sector agropecuario con baja capacidad de formulación y gestión de proyectos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Numero de agricultores con acceso a beneficios o programas sectoriales de apoyo	NR	25%	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	(15) Proyectos estructurados
4.Baja productividad y competitividad de las Unidades de Producción Agrícola - UPA, en el municipio de Saldaña.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica	NR	15%	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	(900) Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
5.Practicas que afectan el medio ambiente la salud de los agricultores y la integridad de los alimentos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proporción de agricultores capacitados en BPA	NR	25%	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	(300) Personas capacitadas
6.Baja capacidad negociación y comercial por parte de los productores del sector agropecuario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	NR	10%	Servicio de apoyo a la comercialización	(60) Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios
7.Productores con baja capacidad técnica y operativa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proporción de pequeños productores capacitados en temas agropecuarios	NR	10%	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	(200) Personas capacitadas
8.En épocas de sequía se dificultan la producción de alimentos para el ganado Bovino	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades pecuarias	Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	NR	20%	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	(400) Personas beneficiadas

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de resultado (bienestar)2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Indicador - Meta de producto 2020-2023
9.Incidencia de enfermedades en especies mayores y menores en el sector pecuario	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Prevalencia de la enfermedades y plagas de control oficial	NR	15%	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	(280) Animales vacunados
10.Necesidad de conservar tradiciones y costumbres que fomenten el intercambio de saberes y dinamicen la economía del sector agropecuario	Aprovechamiento de mercados	Participación de pequeños productores en mercados formales	NR	30%	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias locales	(3) Ferias locales organizadas
11. Baja o nula financiación a proyectos productivos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	NR	20%	Apoyo al financiamiento de proyectos productivos del sector agropecuario	50 proyectos productivos cofinanciados
12.Plaza de mercado con espacios inadecuados o insuficientes	Infraestructura productiva y comercialización	Agricultores con acceso a Infraestructura productiva	NR	25%	Plaza de mercado adecuadas	Una (1) Plaza de mercado adecuadas
13.El municipio carece de infraestructura productiva para realizar procesos de adecuación y almacenamiento seguro a productos agrícolas	Infraestructura productiva y comercialización	Agricultores con acceso a Infraestructura productiva	NR	25%	Centros de acopio construidos	Un (1) Centro de acopio Construido

4.4.4 Configuración deseada del sector: Desarrollo Rural y Agropecuario Sostenible

Al 2023 el sector Agropecuario será uno de los componentes principales del crecimiento económico y del desarrollo rural y agroindustrial de la región. Con esquemas asociativos fortalecidos, comercializando de manera formal y estable, impactando positivamente la competitividad del territorio. Se habrán fortalecido las capacidades de pequeños y medianos productores a través de la asistencia técnica de calidad y pertinente, para consolidar modelos productivos rentables y resilientes a la variabilidad y al cambio climático, protegiendo así los recursos naturales y especialmente el agua.

4.5 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



El fortalecimiento del sector de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación) va en línea con la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la equidad”. Mejorando las condiciones de acceso, inversión y aprehensión de herramientas en Ciencia, tecnología en Innovación. El sector en apunta a los ejes del plan de Ciencia y Tecnología en la: Apropiación, Formación, Innovación y Fortalecimiento del sistema de CTel en el municipio de Saldaña, y así el departamental, con especial énfasis en la formación de competencias para Niños, Niñas y Adolescentes en matemáticas, Ciencias y pensamiento crítico. Como resultado de la apuesta en estos grupos poblacionales especialmente se quiere trabajar en mejorar los procesos de formación educativa para estas competencias (NUSSBAUM 2011).

Este sector se armoniza con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y con el plan departamental de desarrollo 2020-2023 “*El Tolima nos une*” de la siguiente manera:

Plan nacional de desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”:

- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la era del Conocimiento.

Plan departamental de desarrollo 2020-2023 “El Tolima nos une”:

- Pilar de equidad:
 - Programa: En el Tolima, la educación y la cultura, Nos Une.

- Pilar de Competitividad:
 - Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. y Transformación Digital del Tolima.

La articulación así comprendida, permite el desarrollo conjunto entre los programas del gobierno nacional, los del gobierno departamental y los planteados para el municipio.

4.5.1 Diagnóstico del sector



El departamento del Tolima, en su índice de innovación, tiene como puntos para fortalecer los procesos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación para Innovar. En el caso de Saldaña, la necesidad del municipio se centra en cuatro aspectos principales: Innovación para apoyo a la Economía, Fortalecimiento en competencias en Ciencias para Niños, Niñas y Adolescentes con base en CTeI, la apropiación de herramientas y procesos en CTeI para las comunidades y fortalecimiento de la oferta institucional con base en CTeI. Estos, que corresponden a problemáticas identificadas, pretenden mejoramientos en los índices de innovación y permiten conectar los programas locales con las estrategias que a nivel nacional tiene el Ministerio de Ciencias. El programa propuesto entiende la transversalidad de este sector y apoya los procesos de educación, desarrollo y TIC.

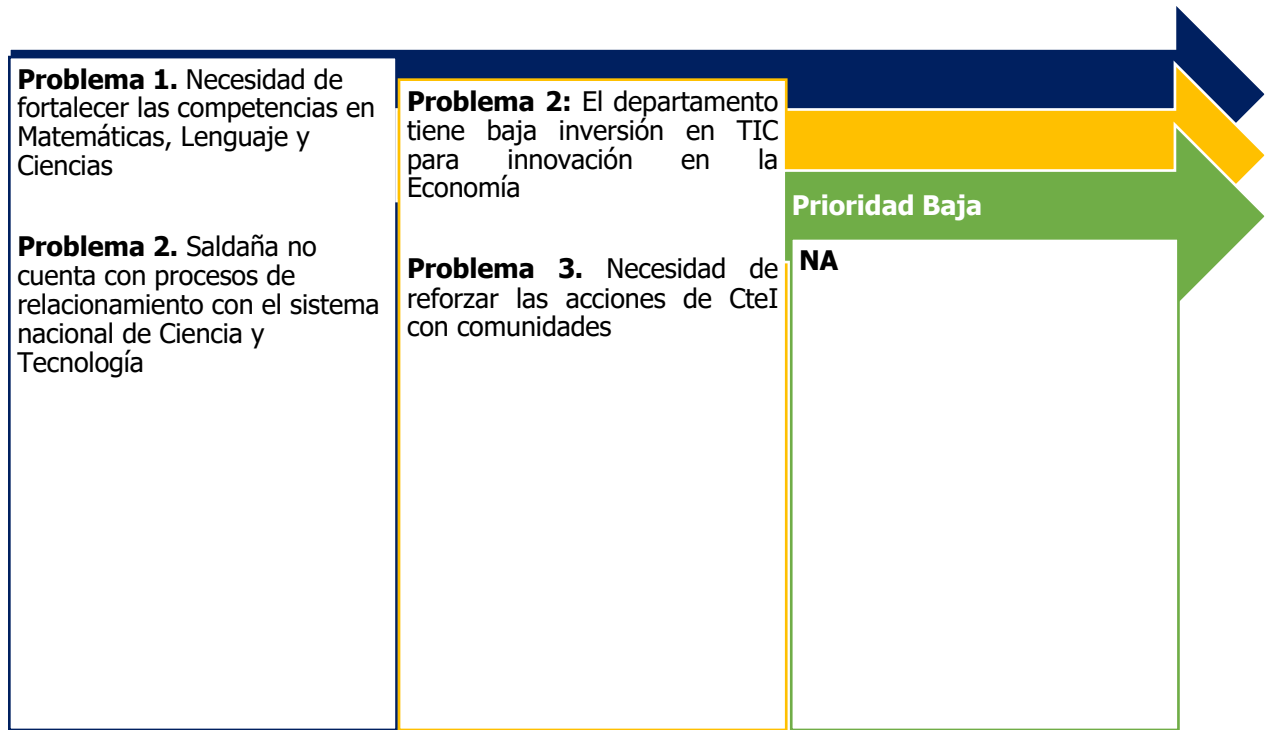
Así pues, esta propuesta es, además, una apuesta al fortalecimiento de la estrategia de uso de Tecnologías de la Información, que se pretende como fortalecimiento de los programas de gobierno digital en su componente de empoderamiento y servicios al ciudadano.

Finalmente, las estrategias de este sector apuntan a mejorar los índices bajos presentados por estudiantes en las pruebas saber en las competencias de matemáticas y en comprensión lectora, que pretenden atenderse con un enfoque desde los componentes del núcleo STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas Por sus siglas en inglés), además de razonamiento crítico con la metodología del pensamiento científico, para la construcción de hipótesis y argumentos sustentados en evidencia.

A continuación, se tienen los indicadores de bienestar que se trabajan con los productos y metas en este sector:

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente
Índice gasto de inversión en TICS	NR	2019	Índice de Innovación MINTIC
DESEMPEÑO Índice de innovación (Capital Humano e Investigación)	NR	2019	Índice de Innovación MINTIC
DESEMPEÑO Índice de innovación (Difusión de conocimiento)	NR	2019	Índice de Innovación MINTIC

4.5.2 Matriz de priorización de Problemas del sector



4.5.3 Componente Estratégico del sector

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
El departamento tiene baja inversión en TIC para innovación en la Economía	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Mejoramiento en inversión en TICS para innovar		NR	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	10 planes de negocio apoyados
Necesidad de fortalecer las competencias en Matemáticas, Lenguaje y Ciencias	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Niños, niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio de apoyo financiero para el fomento de vocaciones científicas en CTeI	150 NNA vinculados

	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Niños, niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio de apoyo financiero para el fomento de vocaciones científicas en CTel	4 grupos de NNA conformados
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Niños, niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio de apoyo financiero para el fomento de vocaciones científicas en CTel	180 NNA participando en actividades de ciencia
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Centros/Institutos de investigación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	1 estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementada
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Centros/Institutos de investigación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	1 institución educativa vinculada a programa ONDAS
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Centros/Institutos de investigación apoyados por entes territoriales y otros actores	Nivel Medio	NR	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	40 maestros vinculados a programa ONDAS
Necesidad de reforzar las acciones de Ctel con comunidades	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	No. de comunidades y/o grupos de interés que se fortalecen a través de procesos de Apropiación Social de Conocimiento y cultura científica	Nivel Medio	NR	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	4 proyectos de Ctel relacionados con comunidades

4.5.4 Configuración deseada del sector de Ciencia, tecnología e Innovación

Para el año 2023 se formarán ciudadanos en las temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación con énfasis en el concepto de apropiación social de las temáticas de Ciencia. Los estudiantes tendrán mejores competencias en las temáticas de matemáticas y pensamiento crítico (con especial énfasis en la formación de argumentos e hipótesis del método científico), además de construir procesos de trabajo que permitan aprovechamiento del tiempo libre con actividades extracurriculares basadas en CTel. La comunidad en general tendrá procesos de aprehensión en TICS y actividades de Ciencia que tengan que ver con su día a día, cerrando las brechas que en la materia históricamente ha traído el municipio.

4.6 INVERSION LINEA ESTRATEGICA 4

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INVERSION 2020-2023	# METAS DE PRODUCTO	TOTAL
4. SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO	Comercio, Industria y Turismo	\$ 239,000,000	1	\$ 4,171,000,000
	Desarrollo Rural y Agropecuario	\$ 3,572,000,000	1	
	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 360,000,000	12	
			8	

CAPITULO V

ARTICULO 18. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. “SALDAÑA GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO”



SECTORES GOBIERNO TERRITORIAL (JUSTICIA), JUSTICIA Y DERECHO E INTERIOR



Los sectores de relacionados con el fortalecimiento institucional están orientados a consolidar los procesos que parten de la administración municipal para garantizar una institucional robusta que responda a las necesidades de la población y se rija por los principios de planeación, transparencia, seguridad jurídica, modernización y garantía de los Derechos Humanos. Especialmente se enfoca en tres grandes grupos: 1. El Fortalecimiento Institucional, Sistema de Justicia y Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Los objetivos de esta línea se dan principalmente en la reducción de conflictividades, fortalecimiento de la administración y modernización de los procesos de cara a un ciudadano empoderado con los servicios ofertados y la defensa de sus Derechos.

Estos sectores se armonizan con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y con el plan departamental de desarrollo 2020-2023 “*El Tolima nos une*” de la siguiente manera:

Plan nacional de desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”:

- Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

- Pacto de equidad para las mujeres
- Pacto por una gestión pública efectiva
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom

Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "El Tolima nos une":

- Pilar de equidad:

Programa: En el Tolima, la inclusión social nos une.

Programa: El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.

- Pilar de Gobernabilidad:

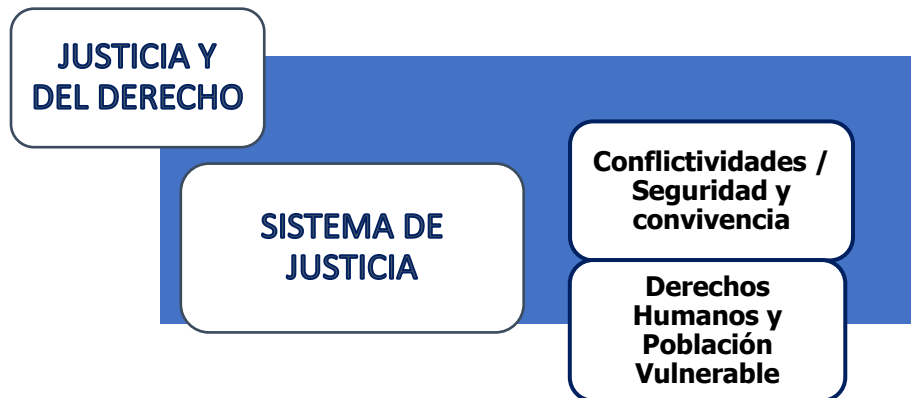
Programa: Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas.

Programa: Con seguridad el Tolima nos une.

La articulación así comprendida, permite el desarrollo conjunto entre los programas del gobierno nacional, los del gobierno departamental y los planteados para el municipio.

Diagnóstico del sector:

5.1 JUSTICIA Y DEL DERECHO



Un buen gobierno comprende la convivencia, la seguridad y la paz, como procesos interrelacionados que permiten alcanzar los objetivos de justicia, reducción de conflictividades, de violencia, de delitos y la incorporación de estrategias de garantía con derechos humanos. En esta línea estratégica, se propone, a través de programas de planeación, fortalecimiento, participación y resolución de conflictos la atención de las problemáticas priorizadas.

En este aparte se encuentran los sectores de: 1. Gobierno Territorial y 2. Justicia y Derecho enfocados a las temáticas de justicia, participación, violencia y delitos.

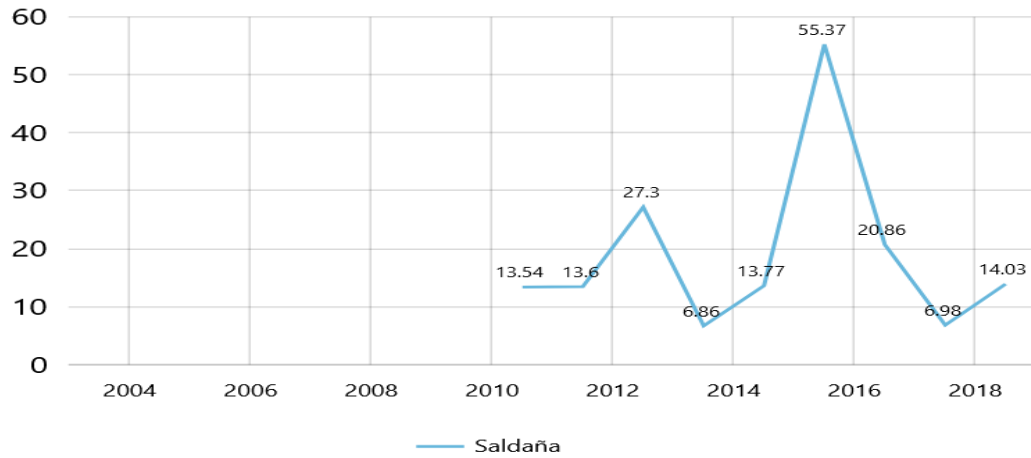
5.1.1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

El sistema de estadísticas territoriales (Terridata) contempla tres eventos para el sector de relacionados con la seguridad y la convivencia a saber: 1. Homicidios, 2. Hurtos y 3. Violencia intrafamiliar. Con una tasa de homicidios que viene en disminución desde el año 2015 con un pico de 55,3 puntos por cada cien mil habitantes, en el año 2017 se presentaron 7 puntos por cada cien mil habitantes (Figura 1), manteniéndose por debajo de la tasa Tolima, de 22,5 y la nacional de 24,8. En relación con los hurtos, la tasa presenta incrementos en hurto a comercio de 13,90 en 2016 a 119,26 en 2018, aumento en hurto a residencias que pasa de 69,7 el año 2017 a 91,2 en 2018 (Figura 2). Finalmente, la tasa de violencia intrafamiliar de 174,5 para 2017 (Figura 3), es superior que la tasa del Tolima que es de 161,4, con una disminución en la tasa de violencia sexual que pasó de su máximo para los periodos 2026 - 2019 de 119,7 en 2018 a 7,05 en 2019

Fuente: MIndefensa

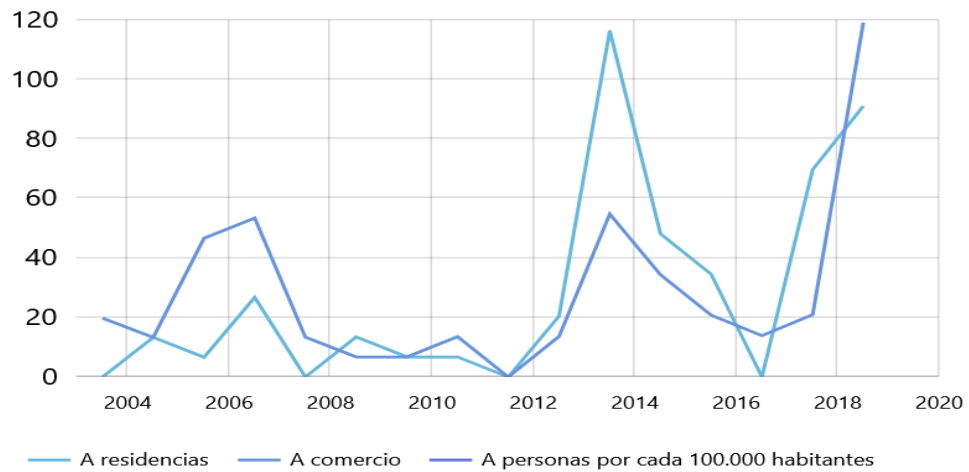
Tasa de homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de hurtos

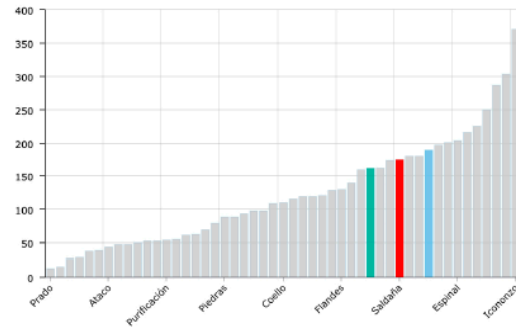
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: MIndefensa

Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017

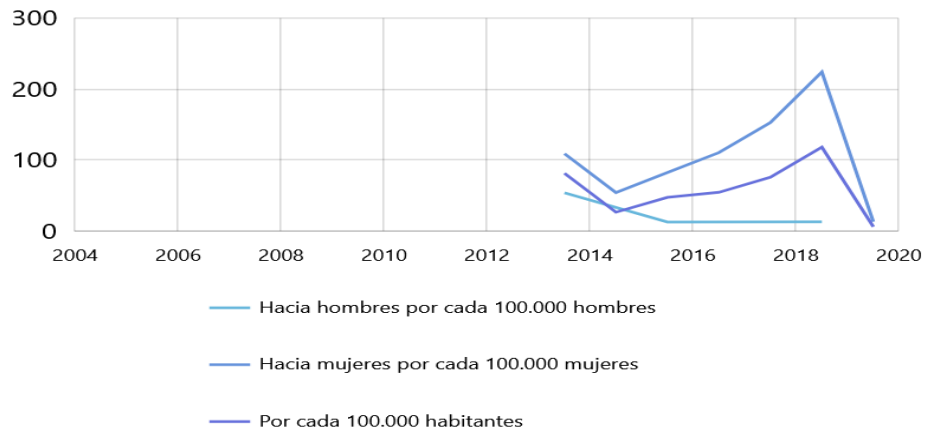


 Saldaña	174,5
 Tolima	161,4
 Colombia	188,5

Fuente: DNP

Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

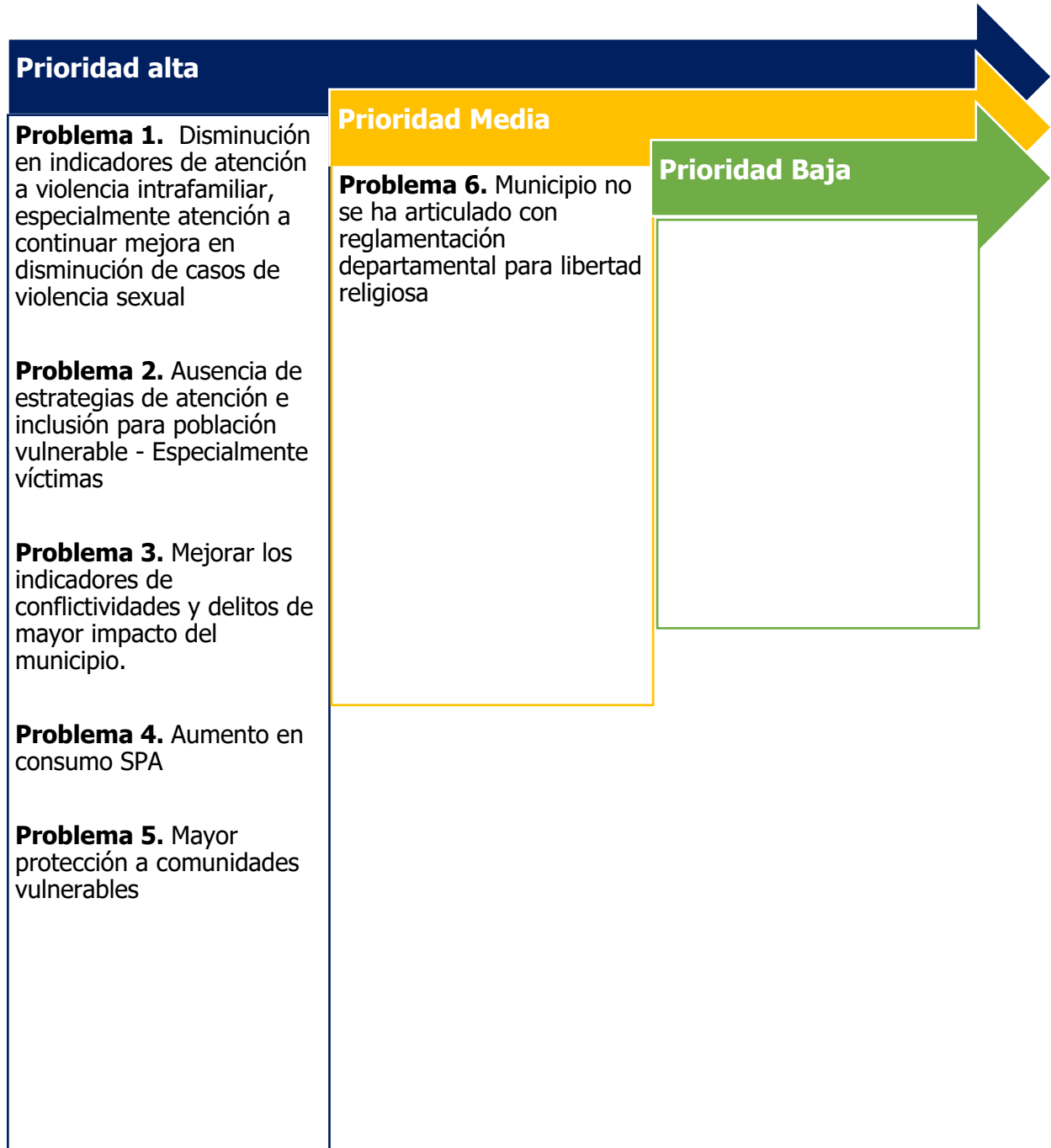


Fuente: Mindefensa - DANE

A continuación, se tienen los indicadores de bienestar que se trabajan con los productos y metas en este sector:

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente
Disminución de conflictividades Disminución casos violencia intrafamiliar	174,5	2019	Mindefensa
Disminución conflictividades	470	2019	Mindefensa
Atención integral víctimas - Especialmente NNA	0.7	2018	Mindefensa
Mejoramiento índice gestión y desempeño	57	2019	FURAG
Disminución de conflictividades – Relación con consumo SPA	342	2019	Mindefensa
Fortalecer las acciones institucionales para la garantía y disfrute de los DDHH	58.6	2019	FURAG
Mejorar condiciones de sanidad para animales habitantes de calle	NR	NA	NA
Disminución delitos de mayor impacto y conflictividades - concentración en hurtos y violencia	342	2019	Mindefensa

5.1.2 Matriz de priorización de Problemas del sector



5.1.3 Componente Estratégico del sector

GOBIERNO TERRITORIAL (JUSTICIA)

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Incremento en casos de violencia intrafamiliar	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminución casos violencia intrafamiliar	160	174,5	Comisarías de familia dotadas	1 Comisaría de familia dotada
Necesidad de Fortalecer participación ciudadana en actividades de la administración para NNA	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Mejoramiento en índice de desempeño institucional	63	61,2	Servicio de promoción a la participación ciudadana	2 Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada (1 NNA 1 Consejos Locales de Juventud).
Aumento de conflictividades en periodo 2013 a 2018	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminución conflictividades	75	470	Inspecciones de policía dotadas	1 Inspección de policía dotada

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Ausencia de estrategias de atención e inclusión para población vulnerable - Especialmente víctimas	Justicia transicional	Atención integral víctimas - Especialmente NNA	60	NR	Documentos de planeación	1 Ruta de atención elaborada y financiada

Incremento en casos de violencia intrafamiliar	Promoción al acceso a la justicia	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia intrafamiliar	160	174,5	Servicio de información implementado	1 programa de software creado
	Promoción al acceso a la justicia	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia intrafamiliar	160	174,5	Servicio de promoción del acceso a la justicia	5 estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	Promoción al acceso a la justicia	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia intrafamiliar	160	174,5	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	600 personas capacitadas
Aumento en consumo SPA	Formulación y coordinación de la política integral frente a las drogas y actividades relacionadas	Disminución de conflictividades - Consumo SPA	75	470	Servicio de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños	6 comunidades beneficiadas
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia	75	470	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	84 eventos de MASC realizados
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia	75	470	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	37 jornadas móviles de justicia realizadas
Incremento en casos de violencia intrafamiliar, conflictividades y delitos (especialmente hurto)	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de Gestión Documental	1 sistema de gestión documental implementado para sistema de justicia
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de Gestión Documental	3 capacitaciones en gestión documental para equipo justicia administración

Estrategias de atención e inclusión para población víctima inconexas	Esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.	Atención integral víctimas - Especialmente NNA	80	NR	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4 iniciativas para promoción de convivencia implementadas
Incremento en casos de violencia intrafamiliar	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Disminución casos violencia intrafamiliar (NNA)	160	174,5	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	NNA y jóvenes atendidos con servicio de protección
Incremento en casos de violencia intrafamiliar	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Disminución casos violencia intrafamiliar (NNA)	160	174,5	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	NNA y jóvenes atendidos con servicio de restablecimiento

DEFENSA Y POLICÍA

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Mejorar los indicadores de conflictividades y delitos de mayor impacto del municipio	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Plan Integral de Convivencia y Seguridad - PICS	1 Documento PICS realizado

INTERIOR

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Municipio no se ha articulado con reglamentación departamental para libertad religiosa	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Fortalecer las acciones institucionales para la garantía y disfrute de los DDHH	60	58.6	Documentos metodológicos Política de libertad religiosa	1 documento de lineamientos para política de libertad religiosa
Mejorar los indicadores de conflictividades y delitos de mayor impacto del municipio	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Disminución de conflictividades Disminución casos violencia	75	470	Servicio de educación informal	540 personas capacitadas en procesos tendientes a reducción de conflictividades
Mejorar los indicadores de conflictividades y delitos de mayor impacto del municipio	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Disminución delitos de mayor impacto y conflictividades - concentración en hurtos y violencia	290	342	Servicio de asistencia técnica en seguridad y convivencia ciudadana y enfoque de género	42 sesiones de trabajo realizadas
Mejorar los indicadores de conflictividades y delitos de mayor impacto del municipio	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de educación informal	120 personas vinculadas con la administración capacitadas

Mayor protección a comunidades vulnerables	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Fortalecer las acciones institucionales para la garantía y disfrute de los DDHH	60	58.6	Servicio de divulgación de temas LGBTI	4 eventos de divulgación realizados
Mayor protección a comunidades vulnerables	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicios de educación informal en derechos y normatividad de discapacidad	120 personas vinculadas con la administración capacitadas
	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Impactar los procesos de organización sobre discapacidad en el municipio	40	NR	Servicios de educación informal en derechos y normatividad de discapacidad	300 personas con discapacidad o relacionadas con ellas capacitadas

	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Impactar los procesos de organización sobre discapacidad en el municipio	1	NR	Servicios de divulgación y promoción del Sistema Nacional de Discapacidad	4 eventos de divulgación realizados
Mejorar los indicadores de conflictividades y delitos de mayor impacto del municipio	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Disminución delitos de mayor impacto - concentración en hurtos	290	342	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	20 equipos de CCTV gestionados
	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Disminución delitos de mayor impacto - concentración en hurtos	290	342	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	20 equipos de CCTV mantenidos
	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Disminución delitos de mayor impacto - concentración en hurtos	290	342	Servicio de atención inmediata a las emergencias de seguridad ciudadana	1 comando de atención inmediata dotado
	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Disminución delitos de mayor impacto - concentración en hurtos	290	342	Servicio de vigilancia comunitaria por cuadrantes	5 grupos comunitarios conformados

5.1.4 Configuración deseada de los sectores Gobierno Territorial (Justicia), Justicia Y Derecho e Interior

Para el año 2023 Saldaña generará capacidades en sus habitantes a través de un sistema de justicia fortalecido, bajará sus indicadores de violencia intrafamiliar, generando espacios para fortalecer la convivencia, fortalezca los espacios de acompañamiento a familias y refuerce su seguridad, con procesos que atiendan a la población vulnerable y garantice el ejercicio pleno de derechos en un ambiente de libertad. La población del municipio tendrá al finalizar el cuatrienio un mayor conocimiento de la oferta del Estado para la protección de Derechos, misma oferta que estará soportada con una institucionalidad fortalecida.

SECTORES GOBIERNO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



El fortalecimiento tiene en este aparte dos grupos que reúnen los sectores, el primero, el de fortalecimiento propiamente dicho, que establece las bases de planeación y gestión de procesos y del talento humano de acuerdo con los procesos de gestión de MiPG, y, el fortalecimiento de la capacidad de gobierno digital de la administración, en este aspecto, se completa la política de Gobierno digital, con los programas del sector TICS del Ministerio TIC, que se enfocan en tres pilares: infraestructura, uso y apropiación y apoyo de las TIC para el desarrollo del municipio.

Estos sectores se armonizan con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*" y con el plan departamental de desarrollo 2020-2023 "*El Tolima nos une*" de la siguiente manera:

Plan nacional de desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”:

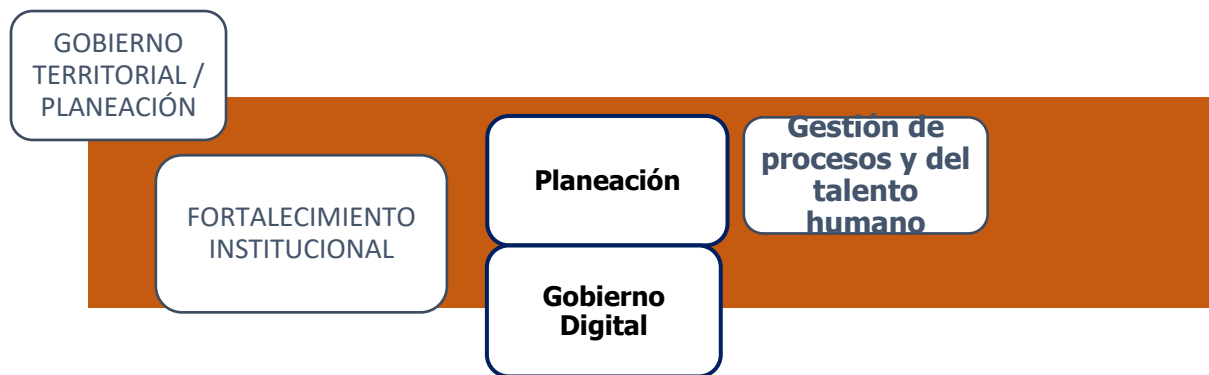
- Pacto por una gestión pública efectiva
- Pacto de equidad para las mujeres
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
- Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la era del Conocimiento

Plan departamental de desarrollo 2020-2023 “El Tolima nos une”:

- Pilar de equidad:
 - Programa: En el Tolima, la inclusión social nos une.
 - Programa: El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.
- Pilar de Gobernabilidad:
 - Programa: Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente.
- Pilar de equidad:
 - Programa: En el Tolima, la educación y la cultura, Nos Une.
- Pilar de Competitividad:
 - Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. y Transformación Digital del Tolima.

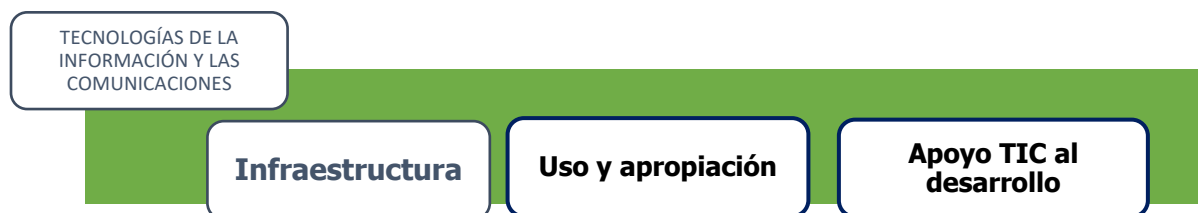
La articulación así comprendida, permite el desarrollo conjunto entre los programas del gobierno nacional, los del gobierno departamental y los planteados para el municipio.

5.2 GOBIERNO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)



El énfasis en la gestión de procesos, y la capacitación del talento humano, junto a las actividades de planeación orientadas a la eficiencia de procesos y la implementación de herramientas TIC, permite Implementar sistemas de gestión pública y códigos de buen gobierno que permita mejorar la capacidad administrativa del municipio, donde se garantice la confianza, transparencia, eficiencia y seguridad de sus habitantes. Además, priorizará el trabajo articulado con grupos vulnerables para la protección de sus derechos y la generación de capacidades en relación con la oferta del Estado.

5.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

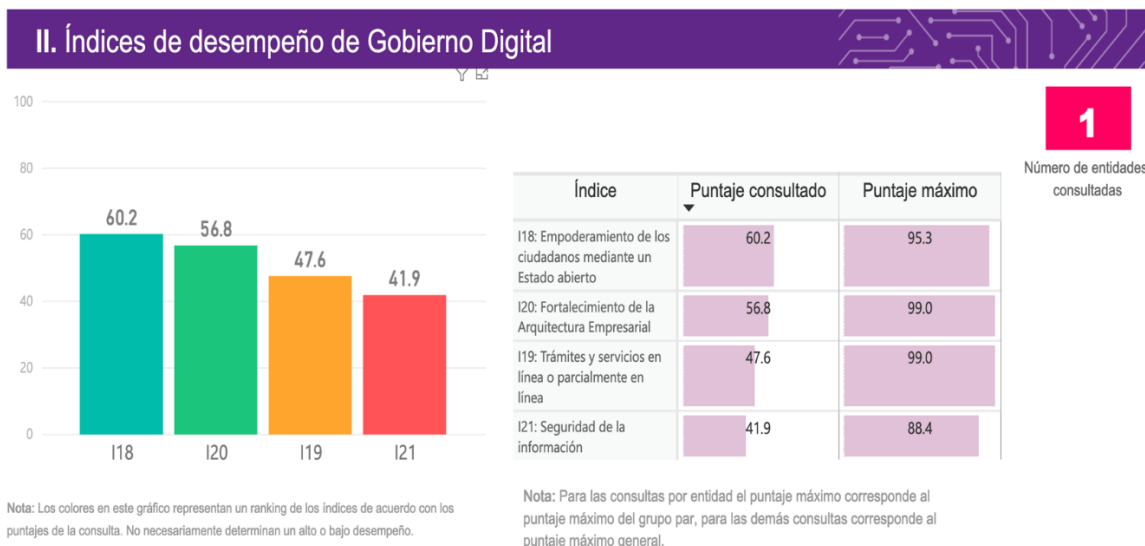


Saldaña tiene un índice de desempeño municipal de 61,2 puntos, puntaje que se debe principalmente a bajas puntuaciones en las áreas de: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gestión del conocimiento, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Gestión estratégica del talento humano, Racionalización de trámites, y Gobierno Digital, todas con puntuación debajo de los 56 puntos (En una escala donde puntajes cercanos a 60 se consideran con desempeño medio). La propuesta de buen gobierno de la alcaldía municipal se enfoca en proyectos transversales de planeación que tienen relación con estas debilidades, al concentrarse en estos puntos, se hace una inversión eficiente de los recursos cimentada en la idea de que este trabajo mejora las capacidades institucionales (SEN 1999 y ACEMOGLU - ROBINSON 2012) y así las capacidades de la gente a la que debe servir la administración.



Esta propuesta se completa también con el programa de gobierno digital, que se divide en cuatro aspectos, calificados así: arquitectura, empoderamiento ciudadano, seguridad de la información y servicios digitales en línea. En donde el municipio debe concentrar sus esfuerzos para superar las brechas digitales existentes, con especial énfasis en el fortalecimiento institucional para ofrecer el servicio. Igualmente, con el uso de TICS, se atienden los planteamientos de la política nacional de TICS, que, complementaria a la de Ctel, promueve la cultura de digitalización y apropiación de TICS de la población. Bajo el enfoque de fortalecimiento del sistema territorial de tecnología se tiene como objetivo la apropiación social de la misma, propósito especialmente importante con los eventos posteriores a las declaratorias de emergencia del COVID 19.

La siguiente gráfica muestra el desempeño de gobierno digital para el municipio, siendo los puntajes más bajos los relacionados con seguridad de la información y los de trámites y servicios en línea, siguiéndoles arquitectura y empoderamiento ciudadano. Siendo todos de igual importancia para lograr la superación de brechas digitales y el desarrollo de las personas a través de el fomento de sus libertades y capacidades.



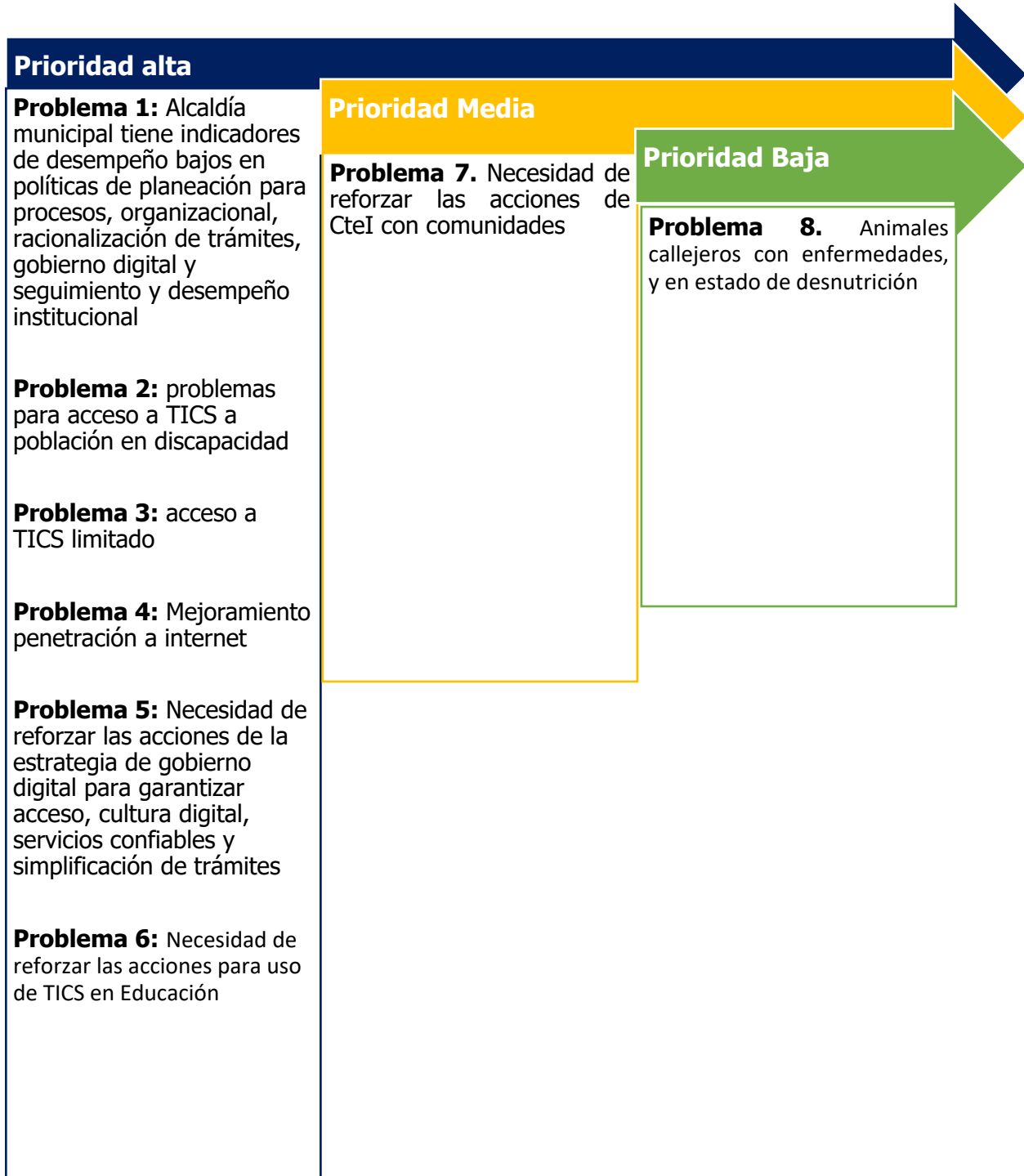
En las reuniones sostenidas con la población, resaltó la necesidad que identifican, especialmente los padres de familia para que se adopten estrategias que permitan acercamientos con las Tecnologías de la Información tanto en zona urbana, como en zona rural, con especial interés en poner en funcionamiento los espacios en las Instituciones Educativas rurales, y la rehabilitación de puntos digitales con los que anteriormente se contaba.

A continuación, se tienen los indicadores de bienestar que se trabajan con los productos y metas en estos sectores:

Indicador	Valor de referencia	Año	Fuente
índice de desarrollo del gobierno digital	55,5	2019	MINTIC
Fortalecimiento a través de la estandarización de procedimientos administrativos	NR	NA	NA

Fortalecimiento a través del seguimiento y evaluación de procedimientos los administrativos	61,2	2019	MINTIC
Fortalecimiento capacidad TIC Instalada en el Municipio	2,8	NR	MINTIC
Mejoramiento en acceso a las TIC (Acceso población a servicios Estado)	61,2	2019	FURAG
Mejoramiento índice gestión y desempeño	61,2	2019	FURAG

5.3.1 Matriz de priorización de Problemas del sector



5.3.2 Componente Estratégico por sector

GOBIERNO TERRITORIAL

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Alcaldía municipal tiene indicadores de desempeño bajos en políticas de planeación para procesos, organizacional, racionalización de trámites, gobierno digital y seguimiento y desempeño institucional	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración municipal	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de Gestión Documental	3 capacitaciones en gestión documental realizada
	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración municipal	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	3 Capacitaciones para uso de TIC equipos administración municipal
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Mejoramiento en índice de desempeño institucional	63	61,2	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1 Sistema de gestión implementado por etapas
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Fortalecimiento a través del seguimiento y evaluación de procedimientos los administrativos	63	61,2	Documentos de planeación	1 Producto para seguimiento y evaluación de PDT

Animales callejeros con enfermedades, y en estado de desnutrición	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Mejorar condiciones de sanidad para animales habitantes de calle	30	NR	Servicio de apoyo financiero al centro de zoonosis del municipio de Saldaña para la atención de animales habitantes de calle enfermos	100 Animales atendidos en el coso municipal
-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	----	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

PLANEACIÓN

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Alcaldía municipal tiene indicadores de desempeño bajos en políticas de planeación para procesos, organizacional, racionalización de trámites, gobierno digital y seguimiento y desempeño institucional	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación	Fortalecimiento a través de la estandarización de procedimientos administrativos	100	NA	Servicio de Gestión Documental - Actualización Sistema	1 Sistema de gestión documental actualizado por etapas
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial - Gobierno Digital	Fortalecimiento a través del mejoramiento del gobierno digital	58	55,5	Servicios tecnológicos - Fortalecimiento desempeño Estrategia Gobierno Digital - Arquitectura empresarial	5 procesos mejorados del índice de capacidad de servicios de tecnología
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial - Gobierno Digital		58	55,5	Servicios tecnológicos - Fortalecimiento desempeño Estrategia Gobierno Digital - Empoderamiento ciudadano Estado abierto	5 procesos mejorados del índice de capacidad de servicios de tecnología

	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial - Gobierno Digital		58	55,5	Servicios tecnológicos - Fortalecimiento desempeño Estrategia Gobierno Digital - Seguridad de la Información	5 procesos mejorados del índice de capacidad de servicios de tecnología
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial - Gobierno Digital		58	55,5	Servicios tecnológicos - Fortalecimiento desempeño Estrategia Gobierno Digital - Trámites y servicios en línea	5 procesos mejorados del índice de capacidad de servicios de tecnología
	Fortalecimiento del sistema de compra pública	Fortalecimiento a través de la estandarización de procedimientos administrativos	80	NA	Servicio de promoción de las herramientas del Sistema de Compra Pública	100 % de actividades completadas para capacitación y apoyo en procesos contractuales de SECOP II
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación	Fortalecimiento capacidad TIC Instalada en el Municipio	40	NA	Servicios tecnológicos - Aumento penetración de banda ancha	1 punto porcentual de incremento en índice de penetración de Internet

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020 - 2023	Línea Base	Producto (Descripción de producto)	Indicador - Meta de producto 2020 - 2023
Necesidad de reforzar las acciones de la estrategia de gobierno digital para garantizar acceso, cultura digital, servicios confiables y simplificación de trámites	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Mejoramiento en inversión en TICS para innovar	40	NR	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	4 herramientas TIC financiadas

	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	1 espacio público gestionado
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento índice gestión y desempeño	63	61,2	Servicio de información actualizado	1 proceso de actualización sistema de información
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Servicio de acceso Zonas Wifi	1 zona WIFI urbana gestionada
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Servicio de acceso Zonas Wifi	1 zona WIFI rural gestionada

	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Mejoramiento en índice de gobierno digital	58	55,5	Servicio de promoción para la apropiación de la Estrategia de Gobierno digital	8 eventos de promoción estrategias TIC
Problemas para acceso a TICS a población en discapacidad	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6 herramientas TIC para acceso a población con discapacidad
Mejoramiento o penetración a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8 soluciones de conectividad gestionadas para instituciones públicas
Necesidad de reforzar las acciones para uso de TICS en Educación	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Gestión para formar 100 docentes en TICS

Necesidad de reforzar las acciones de la estrategia de gobierno digital para garantizar acceso, cultura digital y servicios confiables	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Mejoramiento en índice de gobierno digital	58	55,5	Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital	2 alianzas gestionadas para promover procesos relacionados con Gobierno Digital
Necesidad de mejorar el acceso a herramientas TIC por estudiantes Instituciones Educativas Oficiales	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Mejoramiento en acceso a las TIC	40	NR	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	4 aulas dotadas para relación de 2 estudiantes por equipo

5.3.3 Configuración deseada de los sectores Gobierno Territorial Y Planeación, Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Para el año 2023 se el municipio mejorará los indicadores de gobierno digital con programas de reducción de brechas con uso de TICS, además fortalecerá sus procesos de gestión, atención y servicios al ciudadano como parte de la estrategia conjunta de fortalecimiento institucional desde la gestión y la tecnología. Incorporará espacios para uso de TIC como parte de la cotidianidad de los habitantes y ofertará la capacidad institucional para el acceso a procesos de la revolución 4.0 enfocadas en las necesidades del municipio.

5.4 INVERSION LINEA ESTRATEGICA 5

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INVERSION 2020-2023	# METAS DE PRODUCTO	TOTAL
5. SALDAÑA GARANTÍA DE	Tecnologías de la Información y	\$ 50,000,000		

BUEN GOBIERNO	las Comunicaciones			\$ 3,591,000,000
	Gobierno territorial	\$ 2,010,000,000	51	
	Justicia y del Derecho	\$ 1,126,000,000		
	Análisis Fiscal y presupuestal	\$ 405,000,000		

TÍTULO IV

COMPONENTE ANÁLISIS FISCAL Y PRESUPUESTAL - PLAN FINANCIERO – COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

ARTICULO 19. ANÁLISIS FISCAL Y PRESUPUESTAL – COMPONENTE ESTRATÉGICO



HACIENDA

Sector encargado de garantizar, a través del diseño, ejecución y seguimiento de la política financiera y fiscal, los recursos económicos que permitan dar cumplimiento a los principales objetivos de desarrollo del municipio generando un crecimiento sostenible de todos los sectores que dependen de él; Reúne las principales herramientas de planeación y gestión estratégica que incluye la elaboración del plan financiero, el presupuesto de ingresos/gastos y los planes operativos anuales de inversión sobre la base de los planes plurianuales de inversión y los principales escenarios contenidos en el Marco fiscal de Mediano Plazo.

El municipio de Saldaña presenta avances importantes en materia fiscal y financiera donde es posible observar que sus principales herramientas para mejorar el sector han sido objeto de actualizaciones, tal es el caso del estatuto tributario y del presupuestal; son documentos que no tienen rezagos con respecto a la normatividad vigente, no obstante, incrementar la presencia institucional a partir de estos instrumentos es perentoria toda vez

que el desarrollo tanto del catastro como de la actividad comercial ha venido en ascenso y con él las estrategias para la elusión y la evasión, una vez suceda esto, la base de los principales ingresos tendrá mejoras aún más significativas, la perspectiva con que será visto el municipio redundará en mejores transferencias y mejor perfil para gestionar recursos de cofinanciación en el orden nacional y departamental.

DIAGNÓSTICO



5.4.1 Ingresos

Adoptando los principales instrumentos de gestión financiera territorial como eje de la planificación del desarrollo se propone trazar un horizonte consistente con el plan financiero erigido como pilar fundamental del sistema presupuestal territorial (artículo 6 del decreto 111 de 1996 compilatorio de las leyes 38/89, 179/94 y 225/95).

Para el desarrollo de este es indispensable contar con variables de impacto a nivel económico (TRM, IPC, PIB, tasas de interés, tasa de empleo etc.), a nivel fiscal (estatuto de rentas, marco legal presupuestal, desempeño fiscal, indicadores de endeudamiento, auto sostenibilidad del funcionamiento, regla fiscal, contingencias y maniobra fiscal), finalmente a nivel administrativo y organizacional todo aquello que represente injerencia en la estabilidad de la sostenibilidad de los principales gastos entre ellos procesos de modernización;

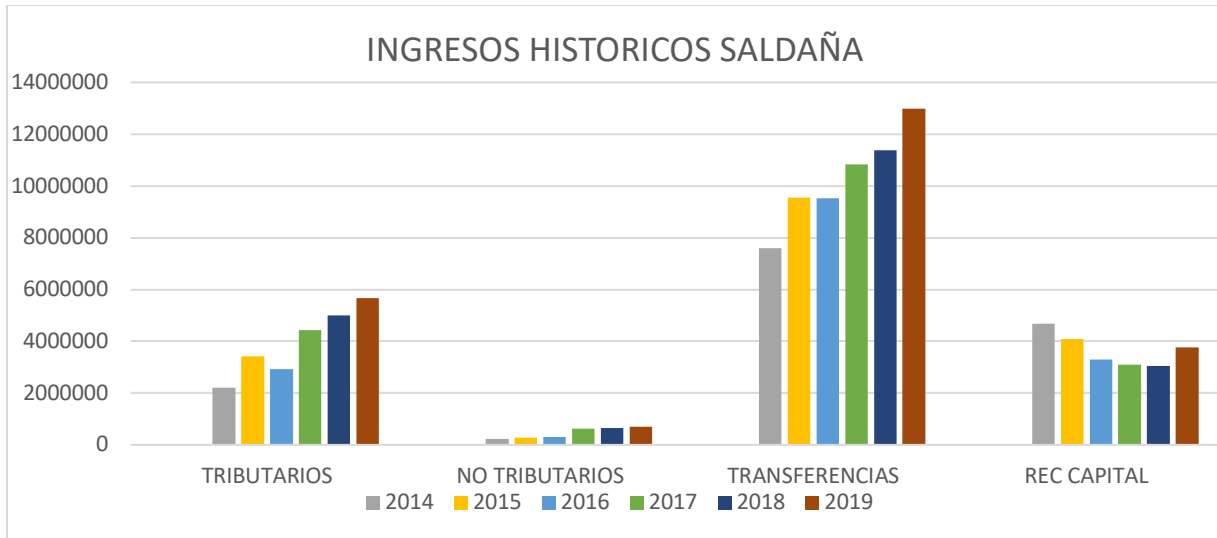
con un panorama a este nivel es posible lograr una certidumbre sobre factores fundamentales a nivel de gestión que tienen que ver con cumplimiento de indicadores exigidos por ley, financiación y cofinanciación de la inversión del próximo cuatrienio.

El Plan Financiero del Municipio de Saldaña- Tolima para el cuatrienio **2020 -2023**, tuvo análisis y proyección con base en las ejecuciones oficiales de ingresos y gastos que reposan tanto en el municipio como las que fueron entregadas a los entes de control en las plataformas dispuesta para tal fin, de igual manera las operaciones efectivas de caja en una línea histórica de 8 años y como insumo central los principales componentes del marco fiscal de mediano plazo (MFMP) presentado junto con el presupuesto del año 2020 tal y como lo establece el artículo 7 de la ley 819 de 2003.

Es importante anotar que las proyecciones de ingresos fueron realizadas utilizando la tendencia de los últimos ocho (6) años de ejecución presupuestal, a saber:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TRIBUTARIOS	2.214.330	3.419.634	2.924.636	4.426.142	4.989.881	5.667.093
NO TRIBUTARIOS	221.676	287.036	314.770	615.879	650.921	708.075
TRANSFERENCI AS	7.599.624	9.558.683	9.525.985	10.822.32 1	11.374.05 1	12.978.66 8
REC CAPITAL	4.670.368	4.077.962	3.286.474	3.091.674	3.045.132	3.753.993
TOTAL INGRESOS	14.705.99 8	17.343.31 5	16.051.86 5	18.956.01 6	20.059.98 5	23.107.82 9

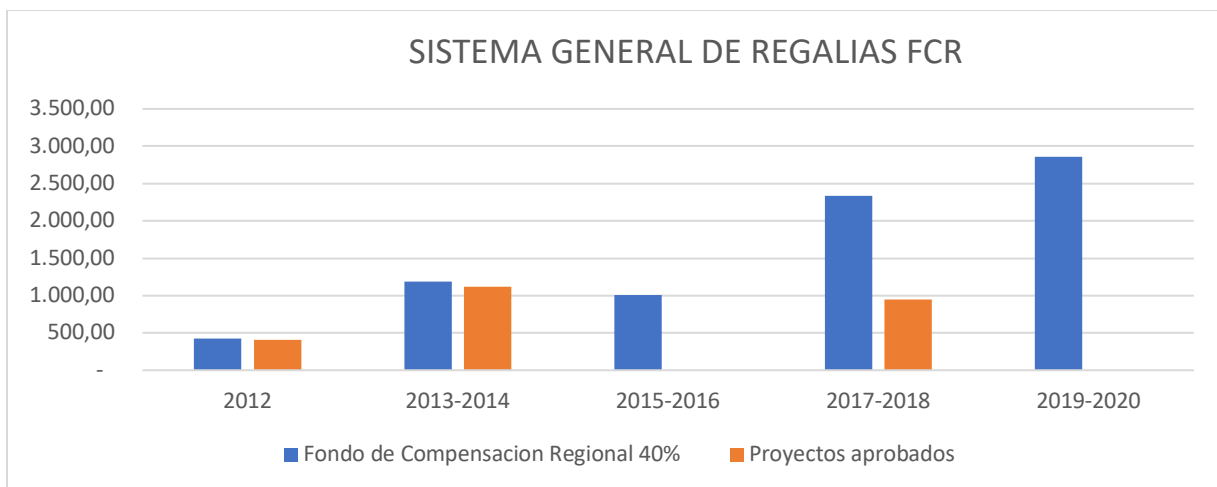
Miles de pesos



SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Los recursos que han sido asignados desde que entró en vigencia el nuevo modelo han tenido el siguiente comportamiento, sin embargo, este no incluye lo destinado para el funcionamiento de los bancos de programas y proyectos:

	2012	2013-2014	2015-2016	2017-2018	2019-2020
Fondo de Compensacion Regional 40%	423.233.973	1.182.974.839	1.005.938.793	2.334.820.615	2.857.952.986
Proyectos aprobados	407.262.097	1.115.448.212	-	947.917.589	
SALDO	15.971.876	67.526.627	1.005.938.793	1.386.903.026	2.857.952.986



Quiere decir lo anterior que según el sistema presupuestal del SGR que a diferencia del sistema tradicional con la anualidad, tiene aún disponibles para terminar el bienio **\$2.857** millones para ser destinados a proyectos de desarrollo del municipio.

Sobre la base histórica del periodo **2016-2019** se proyectan los ingresos del periodo **2020-2023**, pero previamente se han definido líneas de acción estratégicas para que la administración municipal incremente su eficiencia administrativa, estas tienen que ver con:

5.4.2 Gestión Tributaria

Impulso procesal de la cartera que la fecha tiene el municipio la cual se estima, incluidos los intereses, en **\$ 5.412 millones de pesos** según registros de la Secretaría de Hacienda al día 12 de febrero de 2020, la mayor tarea será en primer lugar depurar el segmento cobrable, diseñar y adoptar estrategias que permitan recaudar efectivamente un porcentaje que oscile en el 30% teniendo en cuenta que el estado actual es de 10 veces el recaudo anual de la misma, por tanto disminuir esa relación impulsa el crecimiento no solo de recursos propios sino de las que provengan del sistema general de participaciones y eventual cofinanciación.

Para el impuesto de industria y comercio se articulara interinstitucionalmente acciones que conduzcan a la formalización eficaz de los establecimientos de comercio, el estudio de incentivos para la localización de nuevas empresas y la mitigación de la elusión y la evasión a través de cruces de información con entidades camerales y de fiscalización, todo lo anterior de la mano con la identificación más precisa de los comerciantes del municipio (Censo actualizado).

La sobretasa a la gasolina tendrá la fiscalización regular que amerita y de la mano con los entes que regulan el comercio de hidrocarburos se propone lograr el equilibrio que demanda la tercera línea más importante del esfuerzo propio municipal.

Planeación Tributaria

PREDIAL

- . Actualización Catastral revisando los ejes principales para lograr determinar la realidad de los predios el municipio, sin embargo, siempre

garantizando la equidad y progresividad propio de las normas tributarias vigentes.

- Gestionar los modelos para la implementación del catastro multipropósito.
- Implementación de bases de datos seguras que garanticen la trazabilidad y veracidad e impulso de la cartera del municipio para ello se establecerán los sistemas informáticos más idóneos, esto en razón a que los expedientes tienen altos niveles de vulnerabilidad toda vez que se registran en sistemas tradicionales de oficina (Excel)

Los ingresos totales que se esperan en el periodo **2020-2023** de la administración "**UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**" "sin incluir recursos de capital provenientes de empréstitos, SGR ni de cofinanciación de proyectos, son:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
INGRESOS TOTALES	16.940,0	17.950,3	18.991,0	19.860,7	73.742	
INGRESOS CORRIENTES	16.940,0	17.950,3	18.991,0	19.860,7	73.742	
TRIBUTARIOS	4.009	4.629	5.268	5.726	19.633	27%
variación		15%	14%	9%		
NO TRIBUTARIOS	210	218	227	234	889	1%
variación		4%	4%	3%		
TRANSFERENCIAS	12.721	13.103	13.496	13.901	53.220	72%
variación		3,00%	3,00%	3,00%		

Como se observa en el Plan Financiero **2020-2023**, se esperan ingresos del orden de **\$73.242** millones de pesos, los cuales provendrán, en su 100%, de ingresos corrientes.

Los ingresos tributarios crecerán en promedio el **13%** durante los próximos cuatro (4) años, sin embargo, el año de mayor crecimiento será el año **2021** puesto que todas las estrategias de gestión fiscal y de planeación tributaria tomadas en el año **2020**, tendrán su mayor efecto en el año **2021**. A partir del año **2022** el crecimiento tiende a disminuir toda vez que el frente principal para el aumento de estos recursos es la recuperación de cartera y en estos años se espera que las

acciones en esta materia estén consolidadas y no tengan tanta participación en la línea tributaria del ingreso.

El crecimiento del TOTAL los ingresos, comparados contra su año inmediatamente anterior, es:

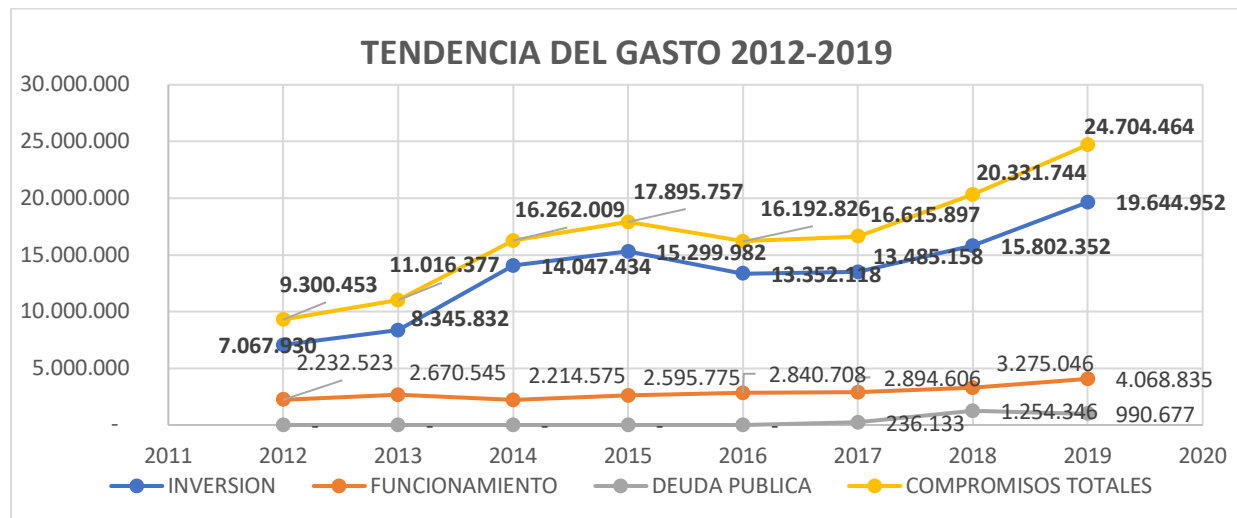
3%	6,0%	5,8%	4,6%
2020	2021	2022	2023

GASTOS: INVERSIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA

El comportamiento histórico por tipo de apropiación ha sido:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INVERSION	7.067.930	8.345.832	14.047.434	15.299.982	13.352.118	13.485.158	15.802.352	19.644.952
FUNCIONAMIENTO	2.232.523	2.670.545	2.214.575	2.595.775	2.840.708	2.894.606	3.275.046	4.068.835
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	236.133	1.254.346	990.677
COMPROMISOS TOTALES	9.300.453	11.016.377	16.262.009	17.895.757	16.192.826	16.615.897	20.331.744	24.704.464

Miles de pesos



Para la vigencia **2020-2023** se proyectan los siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
GASTOS TOTALES	16.940.000	17.950.300	18.991.000	19.860.000	73.741.300	
FUNCIONAMIENTO	3.579.000	3.865.320	4.174.546	4.508.509	16.127.375	22%
INVERSIÓN	13.009.000	13.749.980	14.656.454	15.246.491	56.661.925	77%
DEUDA (Servicio)	352.000	335.000	160.000	105.000	952.000	1%

Sumado al anterior escenario se podrá establecer por asignaciones históricas del Sistema General de Regalías, además del presupuesto disponible del bienio 2019-2020, recursos de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 así:

	2019-2020	2021-2022	2023-2024	TOTAL
Fondo de Compensación Regional 40%	2.857.952.986	1.000.000.000	1.000.000.000	4.857.952.986

Es decir que la administración municipal tendría una expectativa adicional para apalancar proyectos de inversión por total de \$4.857 millones de pesos dentro del periodo de gobierno, que con estrategias fortalecimiento en la presentación de proyectos de alto impacto se lograrían grandes resultados para el municipio.

INFLEXIBILIDADES DEL GASTO

Las entidades territoriales deben tener en cuenta que pesar de contar con fuentes que permiten la asignación libre a los tipos de gasto contemplados en la normatividad presupuestal vigente, es necesario conocer cuál es el escenario responsable con la inversión después garantizar las exigibilidades corrientes, en tal sentido, el municipio de Saldaña – Tolima presenta el siguiente panorama:

El presupuesto del gasto de funcionamiento incluye en un 100% los recursos propios de libre destinación (ICLD) del esfuerzo fiscal municipal y aun así debe cofinanciarse del sistema general de participaciones libre destinación en un 23%, es decir, que el 77% de la asignación de libre destinación podrá apalancar la inversión que en términos absolutos se estiman en \$1.350 millones en promedio año, es decir, el 10% del total del presupuesto de inversión promedio.

En lo que tiene que ver con la asignación del sistema general de participaciones libre inversión presenta su punto de inflexión en el respaldo de los créditos

vigentes que para cada año se ve representado así: 2020 (\$352 millones) 22%, 2021 (\$335 millones) (20%), 2022 (\$160 millones) 9% y 2023 (\$105 millones) (6%)

Se estima que las pretensiones judiciales que pueden materializarse como fallo en contra del municipio oscilan en \$37 millones de pesos para 2020 según el estudio practicado por el área jurídica de la entidad, estos recursos serán apropiados y descontados del techo presupuestal para la vigencia 2020.

GASTO DE INVERSIÓN:

El gasto de inversión como ya fue advertido es limitado en términos de maniobrabilidad fiscal, en este sentido se observan unas transferencias que predominaran en la inversión proyectada en un 72% y el 28% provendrá del esfuerzo fiscal municipal y un apalancamiento importante del SGR (Sistema General de Regalías), no obstante, deberán identificarse los techos presupuestales de cada línea de ingreso para planificar acertadamente la inversión en cada sector, estas son reflejadas a continuación:

Transferencias

SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Inversion Transferencias	12.009.000	12.709.980	13.574.854	14.132.443	52.426.277	100,0%
Salud	8.457.000	8.710.710	8.972.031	9.241.192	35.380.934	67,5%
Libre destinacion	890.120	1.235.210	1.605.951	1.756.034	5.487.315	10,5%
Libre inversion	1.310.880	1.372.530	1.563.596	1.658.942	5.905.949	11,3%
Agua Potable y Saneamiento B.	750.000	772.500	795.675	819.545	3.137.720	6,0%
Educación	411.000	423.330	436.030	449.111	1.719.471	3,3%
Deporte	69.000	71.070	73.202	75.398	288.670	0,6%
Alimentacion Escolar	69.000	71.070	73.202	75.398	288.670	0,6%
Cultura	52.000	53.560	55.167	56.822	217.549	0,4%

Esfuerzo Fiscal Municipal

Inversion Esfuerzo Fiscal	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Estampillas Anciano	300.000	312.000	324.480	334.214	1.270.694	30,0%
Estampillas Cultura	150.000	156.000	162.240	167.107	635.347	15,0%
Impuesto de Alumbrado Publico	235.000	244.400	254.176	261.801	995.377	23,5%
Sobre tasa Bomberil	95.000	98.800	102.752	105.835	402.387	9,5%
Fondo de Seguridad Ciudadana	20.000	20.800	21.632	22.281	84.713	2,0%
Transporte Hidrocarburos	200.000	208.000	216.320	222.810	847.130	20,0%
TOTAL INVERSION MUNICIPAL	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.114.048	4.235.648	100%

Sistema General de Regalías

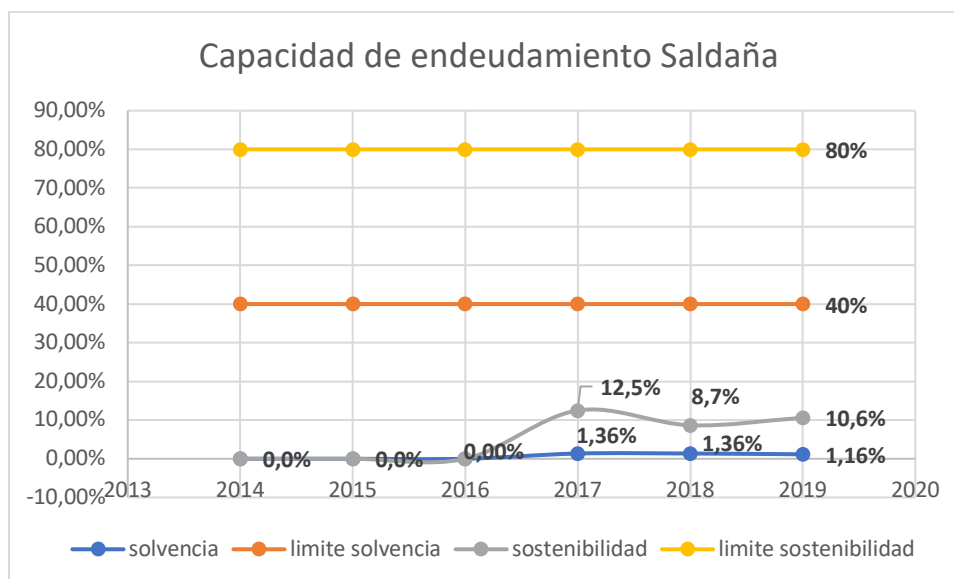
	2019-2020	2021-2022	2023-2024	TOTAL
Fondo de Compensación Regional 40%	2.857.952.986	1.000.000.000	1.000.000.000	4.857.952.986

5.4.3 Principales indicadores de ley

Los techos presupuestales referidos anteriormente también deben estar debidamente soportados en el cumplimiento de los principales indicadores que la normatividad vigente establece so pena de ver castigada la estabilidad de las principales fuentes de ingreso, en este caso las transferencias que Independientemente de cuál sea el objetivo de la inversión, se debe tener en cuenta el marco regulatorio de las finanzas municipales enmarcados en la Ley 358 de 1997, la ley 617 del 2000 y la Ley 819 del 2003.

Los principales indicadores de Ley al 31 de diciembre de 2019 son:

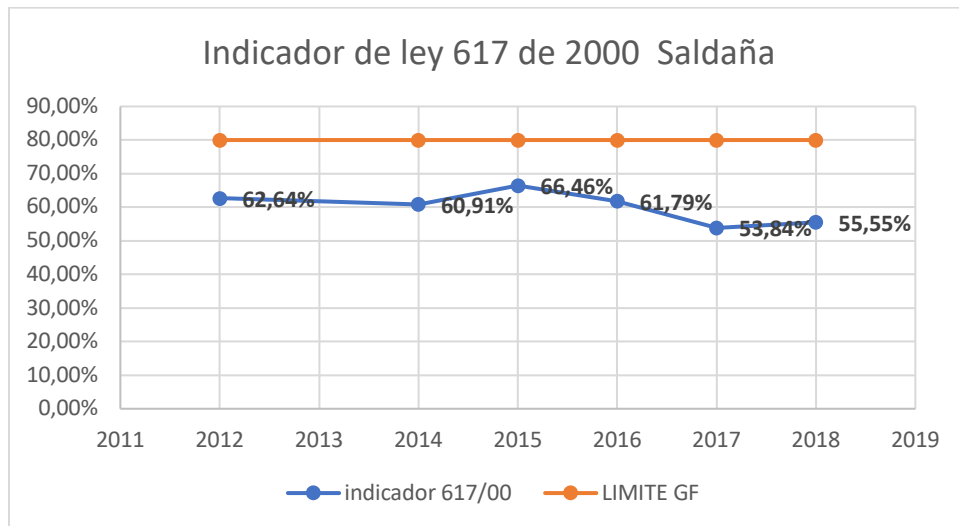
INDICADORES DE SOLVENCIA Y LÍQUIDEZ - LEY 358 DE 1997



Para los años **2019 al 2023** y especialmente para el periodo **2020-2023** el Municipio se mantiene dentro de los límites de los indicadores resaltando que la presente administración deberá reconocer en un 85% el saldo de deuda que a 31 de diciembre de 2019 presenta el municipio la cual asciende a **\$941.383.999**.

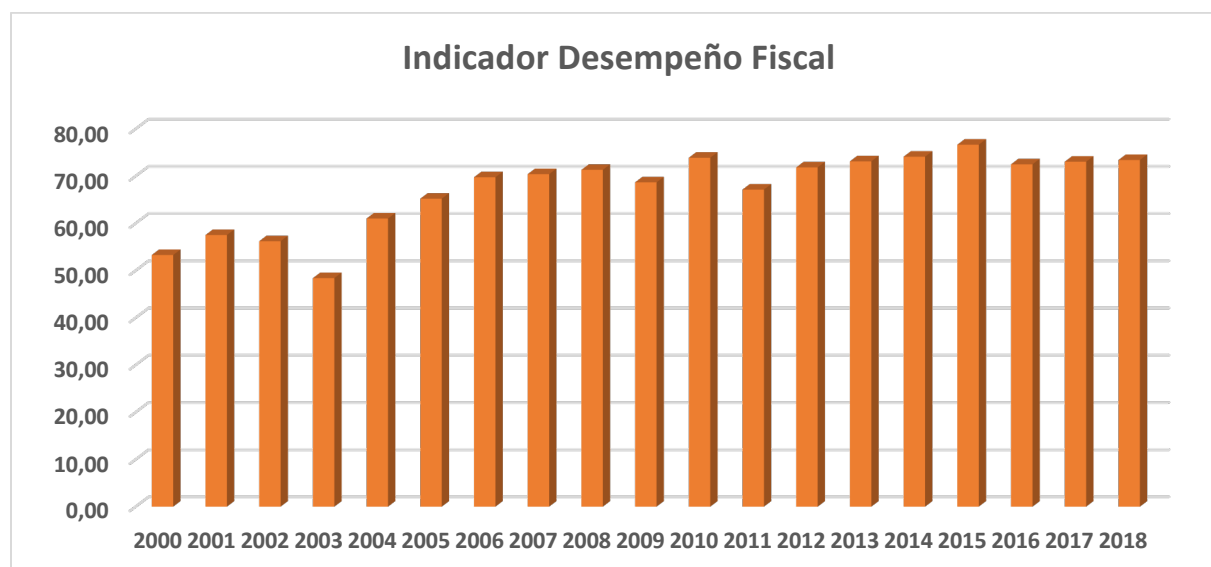
LEY 617 DEL 2000

El comportamiento del indicador de ley 617 de 2000 que indica la capacidad que tiene el municipio para la auto sostenibilidad del gasto de funcionamiento con respecto a sus ICLD (ingresos corrientes de libre destinación) y según la Contraloría General de la Republica es el siguiente:



INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

AÑO	Autofinanciamiento del funcionamiento	Magnitud de la deuda	Dependencia de las transferencias	Importancia de los recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador Desempeño Fiscal	Nivel de Desempeño	Posicion Nacional	Posicion Dptal
2000	92,18	11,80	71,15	26,34	66,39	-0,88	53,29	RIESGO	424	13
2001	62,69	10,23	56,67	26,61	64,10	12,80	57,52	RIESGO	275	6
2002	73,06	6,85	52,71	14,38	72,71	-0,34	56,21	RIESGO	523	15
2003	102,40	15,37	60,23	21,33	56,65	-107,51	48,40	RIESGO	893	36
2004	62,80	10,82	65,16	26,43	72,00	36,15	61,02	VULNERABLE	284	7
2005	41,81	18,78	52,96	26,04	83,48	48,10	65,22	VULNERABLE	153	5
2006	43,30	13,79	46,12	29,88	86,33	57,31	69,76	VULNERABLE	68	1
2007	52,97	10,65	54,16	23,95	81,51	46,78	70,42	SOSTENIBLE	191	9
2008	67,38	4,24	53,22	22,76	71,67	51,73	71,33	SOSTENIBLE	141	7
2009	47,69	1,17	60,47	30,32	81,53	54,88	68,68	VULNERABLE	79	2
2010	68,64	0,00	61,19	80,32	76,90	40,15	73,89	SOSTENIBLE	226	11
2011	69,42	0,00	60,20	48,51	72,40	34,17	67,15	VULNERABLE	505	24
2012	58,70	0,00	65,68	71,91	76,00	41,39	71,85	SOSTENIBLE	243	12
2013	69,99	0,00	61,87	73,49	77,52	42,49	73,13	SOSTENIBLE	ND	ND
2014	60,91	0,00	68,67	67,66	86,26	52,38	74,12	SOSTENIBLE	ND	ND
2015	66,89	0,00	57,16	71,60	85,67	53,51	76,66	SOSTENIBLE	ND	ND
2016	61,79	0,00	59,74	67,75	82,50	44,47	72,50	SOSTENIBLE	ND	ND
2017	54,27	2,67	64,76	71,36	82,76	51,62	73,05	SOSTENIBLE	264	11
2018	58,08	13,36	37,18	73,74	79,11	38,13	73,41	SOSTENIBLE	282	12



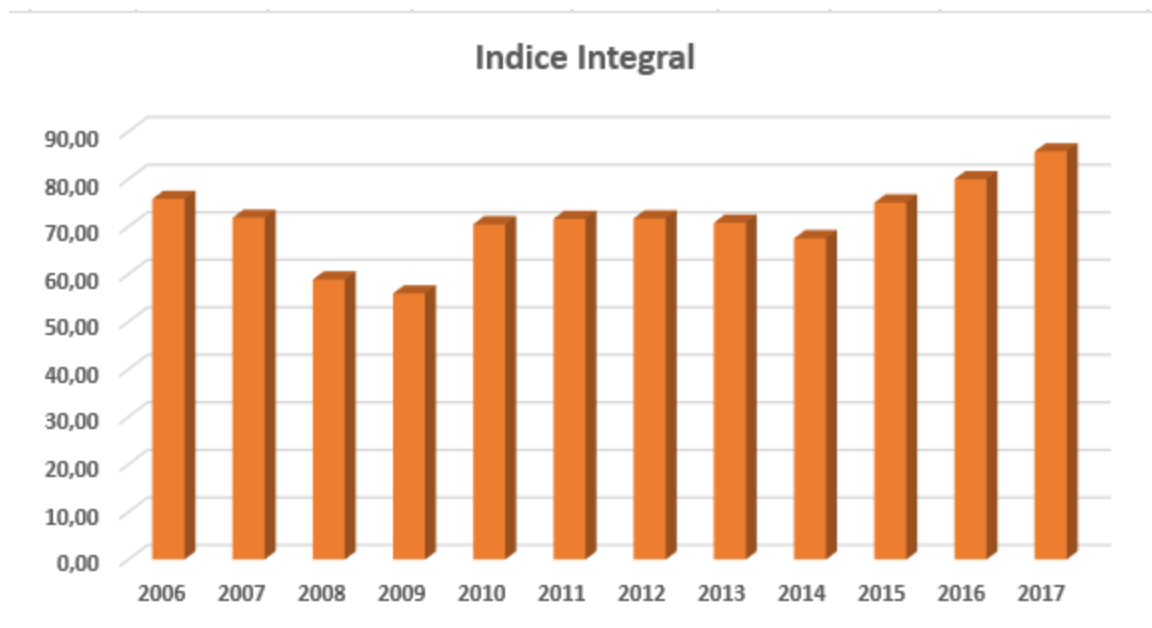
A nivel integral se observa un indicador que ha sido progresivamente saneado no solo por las medidas que a nivel normativo debe adoptar la entidad sino por el manejo responsable de factores importantes como la deuda pública y el gasto de funcionamiento, sin embargo, se observa a partir de la vigencia 2016 una tendencia decreciente del indicador por la asunción de compromisos con cargo a recursos del crédito y que impacta la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro convirtiéndola, como se mencionó anteriormente, en inflexibilidades del gasto.

Se observa que si bien existe un indicador de gastos de funcionamiento muy por debajo del límite establecido para municipios de sexta categoría, la proporción de estos ha ganado un terreno importante en términos absolutos si se le compara con vigencias anteriores al 2016, por esto, deberá efectuarse el seguimiento estricto a lo que genere el aumento de la base de ingresos corriente de libre destinación y que mantenga estable el indicador de ley 617 de 2000, de no hacerlo, puede ser un riesgo para la sostenibilidad de los gastos corrientes en el mediano plazo.

La tendencia de magnitud de deuda se rompe el último cuatrenio representándole a la nueva administración en el reconocimiento del 85% de la deuda dejada a 31 de diciembre de 2019 más los intereses, eso más que deteriorar la variable del indicador, sugiere multiplicar estrategias de generación de recursos propios y la consecución de cofinanciación a todo nivel.

INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL

Año	Eficacia Total	Eficiencia Total	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño o Fiscal	Gestión	Indice Integral	Rango Indice Integral
2006	99,61	42,39	97,30	54,14	69,76	61,95	75,84	SATISFACTORIO
2007	95,42	50,61	76,65	59,30	70,42	64,86	71,89	SATISFACTORIO
2008	83,56	39,15	49,44	55,45	71,33	63,39	58,89	BAJO
2009	60,61	40,11	52,74	72,17	68,68	70,43	55,97	BAJO
2010	74,38	43,99	86,67	80,08	73,89	76,99	70,51	SATISFACTORIO
2011	70,77	56,54	87,24	76,79	67,15	71,97	71,63	SATISFACTORIO
2012	70,71	53,45	87,94	77,81	71,85	74,83	71,73	SATISFACTORIO
2013	73,53	52,89	76,25	87,78	73,13	80,46	70,83	SATISFACTORIO
2014	41,49	56,43	93,20	84,14	74,12	79,13	67,56	MEDIO
2015	88,26	29,77	97,78	92,26	76,66	84,46	75,07	SATISFACTORIO
2016	96,14	49,05	96,28	84,47	72,50	78,48	79,99	SATISFACTORIO
2017	86,39	78,08	97,62	89,36	73,05	81,21	85,82	SOBRESALIENTE



El índice de desempeño integral en el municipio de Saldaña muestra un escenario favorable como base para la implementación de todas las estrategias administrativas tendientes a lograr los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, no obstante, mejorar la respuesta en los procesos garantizará el mejoramiento de la eficiencia total que es, junto con el desempeño fiscal, las variables de mayor atención.

5.4.4 Componente Estratégico del sector

Problema	Programa	Indicador de Bienestar	Meta de resultado (bienestar) 2020-2023	Producto (Descripción de producto según KPT)	Meta de producto 2020-2023
Áreas de fiscalización y Cobro deficientes.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	N.A	N.A	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	30% cartera cobrable recuperada
Deficiente numero de personal capacitado para la gestión de la Hacienda pública	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	N.A	N.A	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	1 sistema de gestión fortalecido e implementado
Baja cofinanciación del orden departamental y nacional	Gestión de recursos públicos	N.A	N.A	Servicio de información implementado	1 Sistema de información implementado
Bases de datos en sistemas inseguros	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	N.A	N.A	Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión	6 proyectos aprobados

5.4.5 Configuración deseada del sector

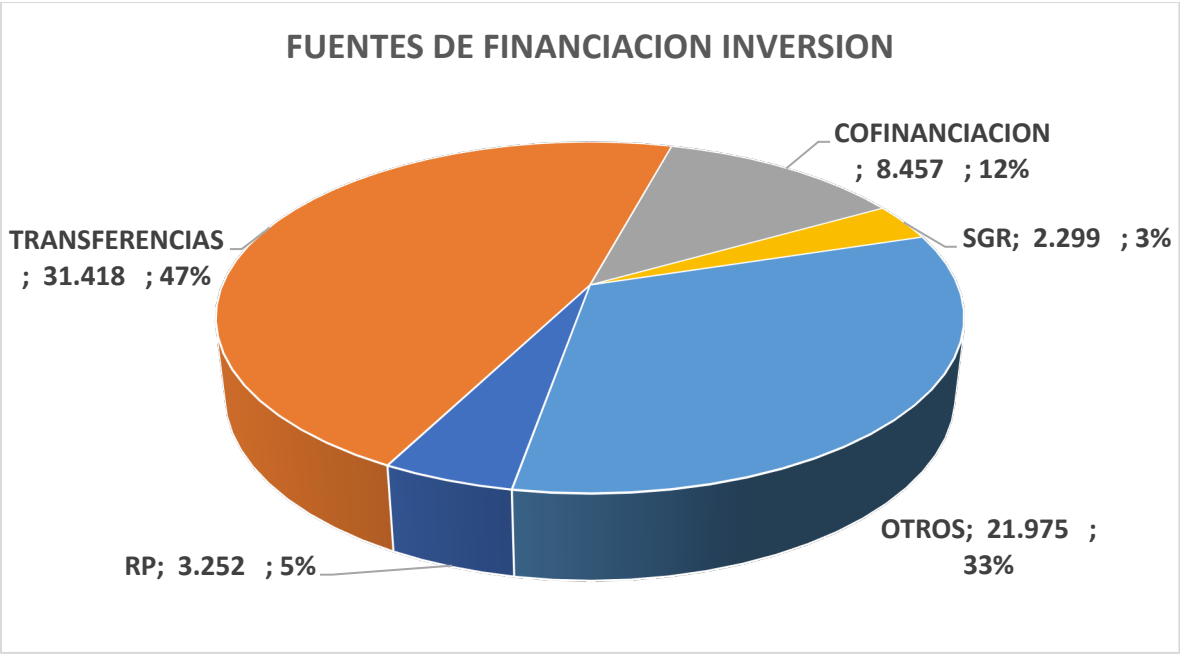
Al finalizar el cuatrienio el Municipio de Saldaña obtendrá niveles de eficiencia fiscal aún más destacados que los que viene acumulando desde el 2012 donde se observa la sostenibilidad en el manejo de las finanzas públicas, en 2023 el municipio debe estar incluido nuevamente en los mejores 10 desempeños fiscales del departamento y entre los mejores 200 a nivel nacional conservando márgenes de autofinanciamiento de sus gastos de funcionamiento lejos del límite legal para generar más inversión, más capacidad de ahorro y menos dependencia de las transferencias.

ARTICULO 20. COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES

GENERAL

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INVERSION 2020-2023	# METAS DE PRODUCTO	TOTAL
1. SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN	Información Estadística	\$ 96,000,000	1	\$ 11,907,000,000
	Transporte e infraestructura vial	\$ 6,608,000,000	8	
	servicios publicos	\$ 4,993,000,000	10	
	poblacion-demografia	\$ 210,000,000	2	
2. SALDAÑA SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 167,000,000	15	\$ 799,000,000
	Gobierno Territorial (Gestión del riesgo)	\$ 632,000,000		
3. DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	Educación	\$ 3,355,000,000	11	\$ 46,938,000,000
	Salud y Protección Social	\$ 36,698,000,000	17	
	Inclusión social	\$ 1,766,000,000	25	
	Deporte y Recreación	\$ 2,226,000,000	4	
	Cultura	\$ 1,215,000,000	8	
	Vivienda	\$ 1,678,000,000	3	
4. SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO	Comercio, Industria y Turismo	\$ 239,000,000	1	\$ 4,171,000,000

	Desarrollo Rural y Agropecuario	\$ 3,572,000,000	1	
	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 360,000,000	12	
			8	
5. SALDAÑA GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 50,000,000		
	Gobierno territorial	\$ 2,010,000,000	51	\$ 3,591,000,000
	Justicia y del Derecho	\$ 1,126,000,000		
	Análisis Fiscal y presupuestal	\$ 405,000,000		
	TOTAL INVERSION 2020-2023		177	\$ 67,406,000,000



COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Línea Estratégica 1	SALDAÑA PLANIFICADO Y CONECTADO CON LA REGIÓN	
Programa	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica de Saldaña	96
Programa 2	Acceso a soluciones de vivienda	198
Programa 3	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.986
Programa 4	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1.007
Programa 5	Infraestructura vial regional	6.608
Programa 6	Vivienda y medio ambiente	12
TOTAL LINEA 1		11.907

Línea Estratégica 2	SALDAÑA SOSTENIBLE	
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	167
Programa 2	Prevención y atención de desastres y emergencias.	632
TOTAL LINEA 2		799

Línea Estratégica 3	DESARROLLO SOCIAL COMO GARANTÍA PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	36.091

Programa 2	PROGRAMA SALUD PUBLICA	607
Programa 3	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	300
Programa 4	Acceso a soluciones de vivienda	1.378
Programa 5	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2.226
Programa 6	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3.355
Programa 7	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	85,0
Programa 8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	50

Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar	1.607
Programa 10	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	8
Programa 11	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	12
Programa 12	Programa Mujer	4
Programa 13	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	1.026
Programa 14	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	184
Programa 15	Jóvenes saldañunos empoderados y con oportunidades de desarrollo	5
TOTAL LINEA 3		46.938

Línea Estratégica 4	SALDAÑA GARANTÍA DE PROGRESO	
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023

Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	284,0
Programa 2	Servicios de gestión del riesgo para las actividades pecuarias	58,5
Programa 3	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	2,0
Programa 4	Aprovechamiento de mercados	52,0
Programa 5	Infraestructura productiva y comercialización	3.175
Programa 6	Productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Saldaña	239
Programa 8	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	360
TOTAL LINEA 4		4.171

Línea Estratégica 5	SALDAÑA GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO	
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023

Programa 1	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	285
Programa 2	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	30
Programa 3	Gestión de recursos públicos	90
Programa 4	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	50
Programa 5	Esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición	4
Programa 6	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	914
Programa 7	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	198
Programa 8	Formulación y coordinación de la política integral frente a las drogas y actividades relacionadas	30
Programa 9	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	769
Programa 10	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	60

Programa 11	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración municipal	18
Programa 12	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	69
Programa 13	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación	98
Programa 14	Fortalecimiento del sistema de compra pública	116
Programa 15	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	102
Programa 16	Justicia transicional	80
Programa 17	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	495
Programa 18	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	30
Programa 19	Promoción al acceso a la justicia	89
Programa 20	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	64
TOTAL LINEA 5		3.591

TÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 21. Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación de acuerdo con lo establecido en el documento de plan.

ARTÍCULO 22:- Autorízase al alcalde Municipal de Saldaña, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES.**

2º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorízase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región correspondiente y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES.**

ARTICULO 23:- Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Saldaña que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO 24:- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**, la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO 25:- Justificación técnica y política. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES**, 2020 – 2023 de (Saldaña / TOLIMA), con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por

la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTICULO 26:- Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES** 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo (Gestor para seguimiento y evaluación).

ARTICULO 27:- Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES** 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Encargados de 1: Seguimiento, 2. Evaluación y 3. Reporte.

ARTICULO 28:- Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES** 2020 – 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Gestor para seguimiento y evaluación y los demás que sean requeridos por disposiciones legales para dicha finalidad.

ARTICULO 29:- Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES** 2020 – 2023.

ARTICULO 30:- Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **UN GOBIERNO DE OPORTUNIDADES** 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTICULO 31:- Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTICULO 32: para efectos del cumplimiento de las actividades del presente plan de desarrollo, se faculta al alcalde para que durante la vigencia del mismo, realice las modificaciones presupuestales necesarias que garanticen la oportuna ejecución de las programas para así dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

ARTICULO 33: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Saldaña, TOLIMA, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).